



PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACIÓN

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. miércoles, 4 de marzo de 2026 094

CUARTA SECCIÓN INDICE

Publicaciones Municipales

Página

Pub. No. 0568-C-2026 Plan Municipal de Desarrollo de VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS, 2024-2027.

1



PUBLICACIONES MUNICIPALES

Publicación No. 0568-C-2026

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VILLA COMALTITLÁ, 2024-2027

Gerardo Pérez Gómez.
Presidente Municipal

Ana Isabel Arrieta Chinas.
Síndico Municipal

Leonel Martínez Reyes.
Primer Regidor

Evelia Reyes Noriega.
Segunda Regidora

Juan Alberto García Espinosa.
Tercer Regidor

Daniela Anayanci Pérez Román.
Cuarta Regidora

Leonel de Jesús Monzón Trinidad.
Quinto Regidor

Yazmín Domínguez Rivera.
Regidora por el principio de representación proporcional

Jardi Rodolfo Montes Cobón.
Regidor por el principio de representación proporcional

Sucely Roxana López Guillén.
Regidora por el principio de representación proporcional



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Amigas y amigos de Villa Comaltitlán:

Hoy me siento profundamente contento y honrado, porque trabajar de la mano con el pueblo ha sido siempre la visión que guía mi compromiso en esta Administración Pública Municipal. Agradezco, de corazón, la confianza que me han brindado para encabezar el Gobierno Municipal de nuestro querido municipio.

Quiero reiterarles que mi compromiso es firme: servirles con honestidad, cercanía y humanismo. Estoy convencido de que, trabajando unidos y escuchando siempre la voz de la gente, lograremos un cambio significativo. Tal como lo ha expresado nuestro Gobernador del Estado, con el pueblo todo, sin el pueblo nada, y en Villa Comaltitlán ese principio es la base de nuestro quehacer diario.

Durante estos tres años de gobierno, mi mayor propósito es que juntos podamos atender y resolver las necesidades más sentidas de nuestra población. Cada decisión que tomemos estará respaldada por la participación ciudadana, porque sabemos que solo así podremos construir soluciones reales y duraderas.

Hoy, gracias a la valiosa participación de ustedes en las consultas ciudadanas que hemos impulsado, estamos consolidando el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, que plasma de manera formal las aspiraciones y necesidades de nuestro municipio. Este documento no solo cumple con el mandato constitucional y estatal en materia de planeación, sino que representa un instrumento estratégico para impulsar el desarrollo integral de Villa Comaltitlán, en sintonía con el Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas 2024-2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU.

Desde el primer día en que asumí esta responsabilidad, el trabajo no ha parado. Hemos comenzado a cumplirle al pueblo comaltitlense con obras y acciones que responden a sus necesidades, sin importar si es fin de semana o día festivo. Mi compromiso es permanente y total, porque sé que cada momento es valioso para lograr el bienestar de nuestras familias.

Estoy atento, en todo momento, a lo que sucede en nuestro municipio. Mi gobierno tiene la firme convicción de impulsar el respeto pleno a los Derechos Humanos de todas y todos los ciudadanos, así como de brindar atención prioritaria a nuestras niñas, niños y adolescentes, creando las bases para su pleno desarrollo social y humano.

Los foros de participación ciudadana que hemos realizado no son solamente actos protocolarios: son el espacio donde escuchamos la voz del pueblo, donde recogemos sus inquietudes, propuestas y sueños. Es ahí donde se gesta el verdadero sentido de la gobernanza participativa, porque estoy convencido de que un gobierno que escucha, es un gobierno que transforma.

A todas y todos ustedes, gracias por su confianza, por su participación y por el amor profundo que comparten por nuestro municipio. Sigamos caminando juntos, con fe, esperanza y trabajo, para hacer de Villa Comaltitlán un lugar más seguro, más próspero y lleno de oportunidades para todas nuestras familias.

¡No les voy a fallar!

Dr. Gerardo Gómez Pérez. Presidente Municipal Constitucional Villa Comaltitlán, Chiapas.



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Villa Comaltitlán 2024-2027 constituye el principal instrumento de planeación y gestión del gobierno municipal, y refleja el compromiso firme de la administración encabezada por el Dr. Gerardo Gómez Pérez con la transformación y el desarrollo sostenible de nuestro municipio.

Este Plan no es únicamente un documento técnico o administrativo: es el resultado del diálogo constante con la ciudadanía. Sus ejes, políticas y acciones fueron definidos a partir de un proceso amplio y participativo que incluyó consultas ciudadanas, foros sectoriales, entrevistas, recorridos en comunidades y la sistematización de solicitudes y demandas recogidas durante la campaña electoral.

En este sentido, el Plan representa el sentir y las aspiraciones de las y los habitantes de Villa Comaltitlán, y responde a la realidad concreta de nuestro municipio, buscando reducir las desigualdades, impulsar el crecimiento económico con justicia social, y garantizar la protección de nuestro patrimonio ambiental y cultural.

Su contenido está plenamente alineado con los grandes referentes de la planeación nacional e internacional, como lo son el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas 2024-2030, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU, además de cumplir con los lineamientos de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del INAFED, lo cual asegura la coherencia y vinculación de nuestras acciones con políticas públicas de mayor escala y permite acceder a programas y recursos estatales, federales e internacionales.

La administración municipal se ha propuesto conducir sus esfuerzos a través de cinco ejes rectores, los cuales guiarán la toma de decisiones, la asignación de recursos y el seguimiento puntual de las metas planteadas:

1 Villa Comaltitlán Seguro, Resiliente y Transparente, que fortalece la seguridad pública, la prevención del delito, la lucha contra la violencia hacia las mujeres, la protección civil y la transparencia administrativa para combatir la corrupción.

2 Villa Comaltitlán con Educación y Cultura humanista, que impulsa la educación, la cultura y la integración de la tecnología como motor de desarrollo social y humano.

3 Villa Comaltitlán con Humanismo y Bienestar, centrado en la salud, la asistencia social, el bienestar familiar, la atención a grupos vulnerables y el impulso al deporte y la juventud.

4 Villa Comaltitlán con Desarrollo Productivo Sostenible, orientado a la mejora de servicios básicos, la infraestructura urbana y rural, la promoción de actividades productivas primarias, el comercio local, el emprendimiento y el turismo.

5 Villa Comaltitlán con Conciencia Ambiental, comprometido con el manejo sostenible de los recursos naturales, la conservación ambiental y la mitigación de los efectos del cambio climático.

Cada eje incluye diagnósticos específicos, objetivos claros, estrategias puntuales e indicadores que permitirán evaluar de manera permanente el avance de las acciones y garantizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

El presente Plan es, pues, el compromiso del gobierno municipal de trabajar de manera responsable, eficiente y cercana a la gente, para construir un Villa Comaltitlán más seguro, próspero, incluyente y sostenible, donde cada familia encuentre oportunidades de bienestar y desarrollo.

Con unidad y esfuerzo compartido, haremos realidad el municipio que todas y todos soñamos.



MARCO NORMATIVO

Marco Normativo de la Planeación del Desarrollo Municipal en México y Chiapas.

La planeación del desarrollo en los municipios de México y por supuesto en Chiapas, se fundamenta en diversos ordenamientos jurídicos que establecen los principios, objetivos y mecanismos para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo (PMD). Estos instrumentos deben estar alineados con los planes de desarrollo nacional y estatal vigentes, así como con los compromisos internacionales adoptados por el país. A continuación, se detallan las bases normativas que rigen su formulación:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25: Establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía y el régimen democrático. La planeación es un mecanismo para fomentar el crecimiento económico, la generación de empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza.

Artículo 26, Fracción A: Ordena la creación de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que garantice solidez, dinamismo y equidad al crecimiento económico, social y cultural del país. La planeación deberá ser participativa, integrando las aspiraciones de la sociedad en los planes y programas de desarrollo.

Artículo 115, Fracción II: Reconoce a los municipios como entidades con personalidad jurídica y patrimonio propio, otorgándoles la facultad de administrar su desarrollo conforme a la ley.

Fracción III: Establece que los municipios tienen a su cargo servicios públicos esenciales, como agua potable, drenaje, alumbrado, mercados, seguridad pública y desarrollo urbano, entre otros.

Fracción V: Los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal, en concordancia con la legislación federal y estatal aplicable.

2. Constitución Política del Estado de Chiapas

Artículo 12: Define las prioridades de las políticas públicas estatales y municipales, incluyendo la erradicación de la pobreza extrema, el acceso a la educación, la igualdad de género, la salud, la protección ambiental y la vivienda digna.

Artículo 45, Fracción IV: Otorga al Congreso del Estado la facultad de examinar y aprobar el Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales y regionales, así como los Planes Municipales de Desarrollo.

Artículo 90: Establece la obligación de los ayuntamientos de elaborar su Plan Municipal de Desarrollo al inicio de su gestión, conforme a la ley correspondiente.

3. Ley de Planeación

Artículo 2: Dispone que la planeación es un medio para el desarrollo equitativo y sostenible del país, promoviendo la descentralización y el fortalecimiento del municipio libre.

Artículo 3: Define la planeación nacional del desarrollo como la ordenación racional y sistemática de acciones dirigidas a transformar la realidad del país, en aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales.



4. Ley de Planeación para el Estado de Chiapas

Artículo 1, Fracción IV y V: Establece las bases para garantizar la participación ciudadana y la coordinación entre los tres niveles de gobierno en la planeación del desarrollo.

Artículo 7: Crea el Sistema Estatal de Planeación Democrática, conformado por los sectores público, privado y social, con estructuras a nivel estatal (COPLADE), regional (COPLADER) y municipal (COPLADEM).

Artículo 28: Obliga a los Planes Municipales de Desarrollo a diagnosticar la situación socioeconómica y ambiental del municipio, alineándolos con los planes estatal y nacional.

Artículo 29: Establece los plazos para la presentación, revisión y aprobación de los Planes Municipales de Desarrollo ante el Congreso del Estado.

5. Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas

Artículo 45, Fracción I: Faculta a los ayuntamientos para aprobar y remitir al Congreso su Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 57, Fracción XL: Establece que el presidente municipal debe someter a aprobación del ayuntamiento el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 176: Obliga a los municipios a elaborar planes para la igualdad de género y la equidad, estableciendo políticas afirmativas para garantizar la igualdad de oportunidades.

6. Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales

Artículo 72: Define la estructura que debe contener el Plan Municipal de Desarrollo, incluyendo el marco normativo, diagnóstico, objetivos, estrategias, ejes rectores y alineación con la Agenda 2030.

Artículo 73: Sugiere los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, como servicios públicos, seguridad, desarrollo social, económico y ambiental.

Artículo 74 al 76: Recomiendan el uso del modelo COPLADEM y la Metodología del Marco Lógico para la formulación de los Planes Municipales.

En conclusión, la planeación del desarrollo municipal en México y Chiapas, se rige por un marco normativo que asegura la participación ciudadana, la coordinación intergubernamental y la alineación con los planes nacional y estatal de desarrollo. El cumplimiento de estas disposiciones garantiza que los municipios elaboren planes efectivos para el desarrollo sostenible, con base en principios de equidad, transparencia y sustentabilidad.



METODOLOGÍA

Metodología Aplicada para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Villa Comaltitlán 2024-2027.

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Villa Comaltitlán 2024-2027 se realizó bajo el enfoque del Marco Lógico, metodología que permite estructurar de manera lógica, coherente y orientada a resultados las acciones de gobierno. Esta metodología facilita vincular el diagnóstico de la realidad municipal con las estrategias de intervención, permitiendo definir objetivos claros, establecer indicadores medibles y planificar de manera efectiva las políticas públicas.

La visión de desarrollo del Plan se sustenta en cinco grandes ejes, que representan las prioridades y desafíos del municipio, y cuya definición es resultado de un proceso participativo, técnico y riguroso. Dicho proceso se integró en tres fases fundamentales:

1. Fase de Integración del Diagnóstico Municipal

Propósito de la Fase

Construir un diagnóstico objetivo, profundo y participativo que permitiera identificar las problemáticas prioritarias, capacidades existentes, oportunidades de desarrollo y retos estructurales que enfrenta Villa Comaltitlán.

Actividades Clave

- **Talleres Técnicos con Dependencias Municipales**
 - Se realizaron sesiones de trabajo con cada área del gobierno municipal para identificar problemáticas sectoriales, carencias en infraestructura, brechas en servicios básicos y necesidades específicas de la población.
 - Cada dependencia aportó información primaria y secundaria, así como percepciones sobre los principales desafíos institucionales y operativos.
- **Análisis Sociodemográfico, Físico y Económico del Territorio**
 - Se utilizaron datos estadísticos provenientes de fuentes oficiales como INEGI, CONAPO, CONAGUA, INAFED, Secretaría de Medio Ambiente, así como información de carácter estatal y regional.
 - Se elaboraron diagnósticos sobre población, densidad, economía, educación, vivienda, salud, actividades productivas, medio ambiente y recursos naturales.
- **Evaluación de Capacidades Institucionales**
 - Se analizó la estructura del gobierno municipal, identificando fortalezas y limitaciones técnicas, humanas y presupuestales.
 - Se evaluó el marco normativo municipal y los procesos administrativos, incluyendo los sistemas de planeación, control interno y transparencia.
- **Revisión Documental y Estadística**
 - Se revisaron documentos clave, como el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo, información de dependencias federales y estatales, y planes de desarrollo anteriores del municipio.



- **Aportaciones de los Ciudadanos**
- Durante los recorridos de campaña y foros comunitarios, se recopilaron opiniones, propuestas y necesidades expresadas directamente por la población.
- Estas aportaciones se sistematizaron y se integraron como insumos clave para el diagnóstico
- **Resultado de la Fase**
- Documento diagnóstico que refleja la situación actual del municipio.
- Identificación de problemas prioritarios y áreas de oportunidad.
- Base objetiva para la definición de estrategias de intervención.

2. Fase de Diseño de la Intervención Estratégica

Propósito de la Fase

Transformar la información obtenida en el diagnóstico en líneas estratégicas de acción, objetivos claros y políticas públicas coherentes con las necesidades de Villa Comaltitlán, alineadas a la planeación estatal, nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Actividades Clave

- **Revisión de Propuestas Ciudadanas y Compromisos de Campaña**
- Se consolidaron los compromisos asumidos durante la campaña electoral del Dr. Gerardo Gómez Pérez, Presidente Municipal, asegurando que el Plan reflejara las demandas y expectativas de la población.
- **Talleres de Planeación Estratégica con Titulares del Gabinete Municipal**

Se organizaron mesas de trabajo temáticas con los titulares de las dependencias municipales para:

- Priorizar problemas identificados.
- Definir objetivos específicos y estratégicos.
- Plantear posibles soluciones y líneas de acción.

Se utilizó la Matriz de Marco Lógico para estructurar problemas, objetivos, indicadores y fuentes de verificación.

- **Foros de Consulta y Participación Comunitaria**

Se llevaron a cabo foros abiertos en cabecera municipal y comunidades rurales.

Se invitó a diversos sectores: mujeres, jóvenes, productores, comerciantes, representantes de comunidades indígenas, académicos y líderes sociales.

Las opiniones recabadas se integraron como parte sustancial de las políticas públicas diseñadas.

- **Construcción de Matrices de Marco Lógico**

Para cada eje y tema, se definieron:

- Problemas centrales.
- Objetivos generales y específicos.



- Resultados esperados.
- Indicadores objetivamente verificables (IOV).
- Fuentes de verificación.
- Hipótesis o supuestos de éxito de cada intervención.

Resultado de la Fase

Definición de cinco ejes rectores:

- **Eje 1: Villa Comaltitlán, Seguro, Resiliente y Transparente.**
- **Eje 2: Villa Comaltitlán con Educación y Cultura Humanista.**
- **Eje 3: Villa Comaltitlán con Humanismo y Bienestar.**
- **Eje 4: Villa Comaltitlán, Desarrollo Productivo y Sostenible.**
- **Eje 5: Villa Comaltitlán con Conciencia Ambiental.**

Diseño de políticas públicas específicas, objetivos estratégicos y acciones concretas para cada eje, perfectamente alineados al PND, PED y ODS.

3. Fase de Planeación del Desarrollo Municipal

Propósito de la Fase

Consolidar la planeación estratégica en un documento integral que permita guiar las acciones del gobierno municipal de forma ordenada, eficaz y orientada a resultados, con mecanismos claros de seguimiento y evaluación.

Actividades Clave:

- **Integración de Programas y Proyectos**

Cada política pública diseñada en la fase anterior se tradujo en programas y proyectos específicos, con sus metas anuales y plazos definidos.

- **Definición de Indicadores de Seguimiento y Evaluación**

Se establecieron indicadores para medir el cumplimiento de objetivos a corto, mediano y largo plazo. Se incluyeron indicadores de gestión, de resultados y de impacto.

- **Construcción de la Ruta de Implementación**

Se diseñó una hoja de ruta para la ejecución del Plan, incluyendo cronogramas, interdependencias entre proyectos y prioridades de intervención.

- **Validación y Aprobación del Plan**

El documento fue sometido a revisión técnica por la Unidad de Planeación Municipal. Fue presentado ante el Cabildo Municipal para su aprobación formal.



Resultado de la Fase

- Documento final del Plan Municipal de Desarrollo de Villa Comaltitlán 2024-2027, con estructura coherente y técnicamente sustentada, cuidadosamente alineado a:
 - Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
 - Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas 2024-2030
 - Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
 - Guía Consultiva de Desempeño Municipal del INAFED.

Esto permitirá a la administración municipal gestionar recursos, fortalecer vínculos institucionales y asegurar coherencia en la implementación de políticas públicas.

POLÍTICAS TRANSVERSALES

Políticas Transversales del Plan Municipal de Desarrollo de Villa Comaltitlán 2024-2027

Para garantizar la eficacia, coherencia y sostenibilidad de las acciones públicas contenidas en los cinco ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, el Gobierno Municipal de Villa Comaltitlán adopta las siguientes Políticas Transversales, que se aplicarán de manera integral en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de todas las políticas, programas y proyectos:

1. Derechos Humanos, Igualdad e Inclusión Social.

Descripción: Se promoverá el respeto irrestricto de los Derechos Humanos en todas las acciones de gobierno. Se asegurará la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a los beneficios del desarrollo para mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategias integrales:

- Incorporar la perspectiva de género y derechos humanos en la planeación, presupuestación y ejecución de programas.
- Garantizar espacios de participación ciudadana inclusivos, accesibles y representativos.
- Implementar campañas permanentes de sensibilización y capacitación sobre igualdad, no discriminación y cultura de paz.
- Generar estadísticas desagregadas por sexo, grupo etario y condición social para diseñar políticas públicas específicas.

2. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Descripción: Todas las acciones de gobierno estarán regidas por la legalidad, la honestidad y la transparencia, asegurando el manejo adecuado y eficiente de los recursos públicos. Se fomentará una cultura de rendición de cuentas para fortalecer la confianza ciudadana.

Estrategias integrales:

- Publicar información clara, completa y oportuna sobre los recursos públicos y su aplicación.
- Fortalecer los mecanismos de control interno y fiscalización.
- Impulsar el gobierno abierto y la participación ciudadana en la vigilancia de obras y servicios.
- Promover la denuncia ciudadana ante actos de corrupción, garantizando protección a denunciantes.



3. Sustentabilidad Ambiental y Adaptación al Cambio Climático.

Descripción: Todas las políticas públicas integrarán el enfoque de sustentabilidad ambiental y cuidado de los recursos naturales, considerando el manejo responsable de los ecosistemas, la mitigación de impactos ambientales y la adaptación al cambio climático.

Estrategias integrales:

- Establecer criterios ambientales en todos los proyectos de obra pública e infraestructura.
- Fomentar el uso eficiente de recursos energéticos y hídricos en instalaciones y servicios públicos.
- Promover programas de educación ambiental dirigidos a toda la población.
- Implementar acciones de conservación y restauración ambiental en coordinación con instancias estatales y federales.

4. Innovación y Transformación Digital

Descripción: El municipio promoverá el uso de tecnologías de la información para mejorar la calidad de los servicios públicos, la transparencia, la participación ciudadana y la eficiencia administrativa.

Estrategias integrales:

Digitalizar procesos y trámites municipales para simplificar y agilizar los servicios.

- Crear plataformas virtuales para consultas, quejas y participación ciudadana.
- Impulsar la alfabetización digital de la población, especialmente en grupos vulnerables.
- Fomentar el uso de herramientas digitales en educación, cultura, salud y seguridad.

5. Participación Ciudadana y Gobernanza

Descripción: La gestión pública se basará en el principio de gobernanza democrática, reconociendo el derecho de la ciudadanía a participar en la definición, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Estrategias integrales:

- Organizar foros, consultas y asambleas para recoger opiniones ciudadanas.
- Establecer comités ciudadanos de vigilancia para obras y programas sociales.
- Diseñar mecanismos de retroalimentación para evaluar la satisfacción ciudadana con los servicios públicos.
- Impulsar la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno para el desarrollo comunitario.

6. Planeación Orientada a Resultados y Evaluación Permanente

Descripción: Se fortalecerá la gestión pública con una planeación estratégica basada en resultados, utilizando indicadores y metas claras para garantizar eficacia, eficiencia y calidad en la prestación de servicios y en la implementación de programas.



Estrategias integrales:

- Establecer indicadores de desempeño y resultados para cada eje y programa del Plan.
- Realizar evaluaciones periódicas de avance y resultados, informando públicamente sus hallazgos.
- Ajustar planes y estrategias en función de la evidencia generada por el seguimiento y evaluación.
- Promover la capacitación de funcionarios municipales en técnicas de planeación y evaluación.

Articulación con los Ejes del Plan

Las políticas transversales aquí descritas se implementarán de forma conjunta en todos los cinco ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo:

Eje 1 (Seguridad, Resiliencia y Transparencia): Integra derechos humanos, transparencia y participación para fortalecer la seguridad ciudadana y la confianza en las instituciones.

Eje 2 (Humanismo y Cultura): Aplica igualdad, inclusión y tecnología para una educación y cultura accesibles y modernas.

Eje 3 (Bienestar Social): Prioriza enfoque de derechos humanos, gobernanza y evaluación para políticas sociales más eficaces.

Eje 4 (Desarrollo Productivo Sostenible): Incorpora sustentabilidad ambiental, innovación y transparencia en el desarrollo económico y la infraestructura.

Eje 5 (Conciencia Ambiental): Basa su esencia en la sustentabilidad, la participación social y la rendición de cuentas para proteger el entorno natural.

Estas políticas transversales garantizan que el desarrollo de Villa Comaltitlán sea inclusivo, sostenible, transparente y orientado a resultados, con la firme convicción de construir un municipio más justo y próspero para todas y todos.

MISIÓN

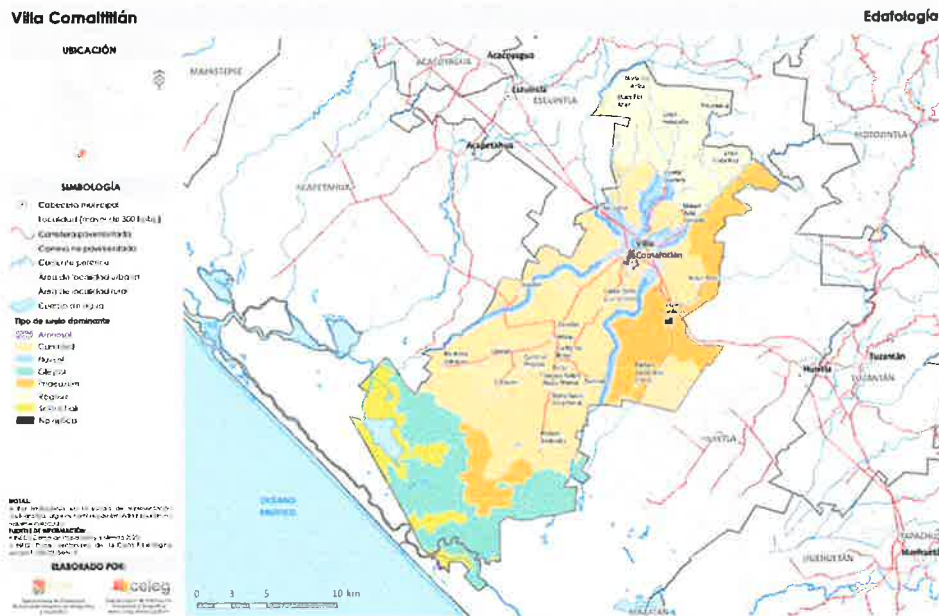
Garantizar el bienestar y el desarrollo integral de la población de Villa Comaltitlán, mediante la prestación de servicios públicos eficientes, accesibles y de calidad. Promover oportunidades de crecimiento económico y social con un enfoque de sustentabilidad y respeto al entorno, asegurando la protección de los derechos humanos y fortaleciendo la seguridad y la inclusión de hombres, mujeres, adolescentes, niñas, niños y personas adultas mayores. Impulsar el desarrollo económico, fomentar la cultura y el deporte, y consolidar un gobierno municipal cercano a la gente, democrático, incluyente y transparente.

VISIÓN

Ser un municipio próspero, seguro y sustentable, en el que las acciones del gobierno municipal generen oportunidades de desarrollo y crecimiento en los sectores productivo, comercial y económico, garantizando el progreso y bienestar de las familias comaltitlectas. Construir una sociedad con estabilidad social, económica y ambiental, donde se respeten plenamente los derechos humanos y se promueva una vida digna para todas y todos los habitantes.



INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA MUNICIPAL



Diagnóstico Municipal

El diagnóstico municipal ofrece un panorama integral y detallado de Villa Comaltitlán, destacando las condiciones físicas, sociales, económicas y culturales que conforman su realidad actual. Este análisis permite identificar las principales necesidades, retos y oportunidades del municipio, y sienta las bases para una planeación adecuada que oriente las acciones de la Administración Municipal 2024-2027 hacia un desarrollo equilibrado, sostenible e inclusivo.

Villa Comaltitlán enfrenta retos importantes en materia de ordenamiento territorial, movilidad, desarrollo económico y social, así como en la prestación eficiente de servicios públicos. Su ubicación estratégica en el Soconusco la posiciona como un punto clave para la dinamización económica de la región, lo cual exige políticas públicas que potencien sus fortalezas y mitiguen sus carencias.

Principales Hechos Históricos

1915: Se eliminan las jefaturas políticas y se crean 59 municipios libres, incluyendo Villa Comaltitlán en esta primera remunicipalización.

1920: Finaliza la explotación de hule en Zacualpa, iniciando en 1922 el cultivo de café y plátano, siendo el primer municipio chiapaneco en establecer estas plantaciones.

1930: Se forma el XXVI Distrito Hacendario, integrando a Villa Comaltitlán junto con Tuzantán, durante el gobierno del Dr. Samuel León Brindis.

1952: Se establecen las primeras plantaciones de palma de aceite y su planta extractora en la finca La Lima, Villa Comaltitlán.

1960: Se cambia el nombre de Pueblo Nuevo Comaltitlán a Villa Comaltitlán.

1983: Para fines del Sistema de Planeación, se ubica en la Región VIII Soconusco.

2011: Según el Diario Oficial del Estado de Chiapas, No. 299 del 11 de mayo, el municipio queda ubicado dentro de la Región X Soconusco tras la nueva regionalización estatal.



Ubicación y Medio Físico

Villa Comaltitlán se ubica en la Región Socioeconómica X SOCONUSCO. Limita al norte con Escuintla, al este y al sur con Huixtla y al oeste con Acapetahua. Las coordenadas de la cabecera municipal son: 15°12'47" de latitud norte y 92°34'35" de longitud oeste y se ubica a una altitud de 38 metros sobre el nivel del mar. Con una superficie territorial de 444.78 km² ocupa el 0.6% del territorio estatal.



Su **extensión territorial** es de 446.96 km², con altitudes que varían entre 0 y 814 metros sobre el nivel del mar. Está conformado fisiográficamente por llanuras costeras (44.38%), zonas inundables y salinas (34.16%) y sierras altas de laderas escarpadas (21.46%).

Hidrografía

El municipio se encuentra en las subcuencas de los ríos Despoblado, Lago del Viejo y Tembladeras.

Sus cuerpos de agua más relevantes incluyen:

- Ríos principales: Vado Ancho, Despoblado, con afluentes como Zapaluta y Chalaca.
- Arroyos: Maxixapa, Pedregoso, Toronja, Agua Fría.
- Cuerpos de agua: Laguna Pensacola, Laguna Panzacola y Estero El Hueyate.





Clima

El clima es predominantemente cálido subhúmedo con lluvias abundantes en verano (50.12%), y el cálido húmedo con lluvias en verano. Durante mayo a octubre, las temperaturas mínimas oscilan entre 18 °C y 22.5 °C, mientras las máximas alcanzan entre 30 °C y 34.5 °C. La precipitación pluvial anual varía de 1,500 a 4,000 mm, concentrándose principalmente en el semestre lluvioso. El periodo seco ocurre durante el invierno, asociado a sistemas anticiclónicos que estabilizan la atmósfera.



Geología y Edafología

Los tipos de roca y suelo en el municipio son variados:

Rocas ígneas: Granito (20.71%), Granodiorita (1.48%).

Rocas sedimentarias: Conglomerado (3.98%).

Suelos predominantes: Aluvial (43.79%), Lacustre (28.36%), Palustre (1.57%), Litoral (0.1%).

En términos de tipos de suelo, destacan Cambisol (42.43%), Gleysol (15.44%), Phaeozem (14.66%) y Regosol (13.57%).



Áreas Naturales Protegidas

Villa Comaltitlán cuenta con 16,729.86 hectáreas bajo protección ambiental, lo que representa el 37.61% del territorio municipal y el 0.22% del territorio estatal. Destaca la Reserva de la Biósfera La Encrucijada, de administración federal.



Medio Sociodemográfico

Según el Censo de Población 2020, Villa Comaltitlán tiene 30,297 habitantes, de los cuales el 48.6% son mujeres y el 51.4% hombres. Los rangos de edad predominantes son:

7. 0 a 4 años: 2,871 habitantes
8. 5 a 9 años: 3,231 habitantes
9. 10 a 14 años: 2,946 habitantes

En conjunto, estos grupos representan el 29.9% de la población total.

La población hablante de lengua indígena es del 0.74%, siendo las lenguas más habladas el Tzeltal, Tsotsil y Mam.

Tamaño de localidad	Población		Localidades	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
De 1 a 99 habitantes	1,857	6.13%	86	62.32%
De 100 a 249 habitantes	3,402	11.23%	22	15.94%
De 250 a 499 habitantes	5,937	19.60%	17	12.32%
De 500 a 2,499 habitantes	10,879	35.91%	12	8.70%
De 2,500 a 4,999 habitantes	0	0.00%	0	0.00%
De 5,000 a 9,999 habitantes	8,222	27.14%	1	0.72%
De 10,000 a 49,999 habitantes	0	0.00%	0	0.00%
De 50,000 a 99,999 habitantes	0	0.00%	0	0.00%
De 100,000 y más habitantes	0	0.00%	0	0.00%

Condición Socioeconómica

En 2020, se registró que el 55.44% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada, mientras que el 13.7% vivía en pobreza extrema. Las principales carencias sociales son el acceso a seguridad social, servicios básicos en la vivienda y servicios de salud.

Porcentaje			Personas		
2010	2015	2020	2010	2015	2020
36.01	18.44	13.70	10,857	8,076	5,286

Economía y Sectores Productivos

La economía de Villa Comaltitlán se sustenta principalmente en el sector primario, destacando actividades agropecuarias y pesqueras:

Agricultura: Café (4,737 ha), plátano (355 ha), mango (3,595 ha), palma de aceite (3,159 ha), caña de azúcar 81,429 ha), maíz (1,493 ha) y pastos (1,316 ha).

Apicultura: Actividad relevante con potencial económico.



Pesca: Captura de róbalo, camarón, jaiba, bagre, pargo y mojarra.

Artesanías: Producción de prendas de vestir, marimba y elaboración de máscaras.

Gastronomía: Platos típicos como chanfaina estilo Soconusco y estofado de pollo.

Tradiciones: Celebraciones religiosas como San Bartolomé Apóstol (24 de agosto), Santa Lucía (13 de diciembre), feria comercial del mango y la Batalla de Moros y Cristianos.

Religión La distribución religiosa en Villa Comaltitlán es diversa:

- Católicos: 44.80%
- Religiones protestantes, evangélicas y bíblicas: 30.63%
- Otras religiones: 0.02%
- Atea o sin religión: 23.79%

Vivienda

En 2020 se contabilizaron 7,680 viviendas, siendo el 31% encabezadas por mujeres y el 69% por hombres. La mayoría de las viviendas cuenta con 2 a 3 cuartos habitables, teniendo un promedio de 3.9 habitantes por vivienda.

De estas viviendas (7,680), 3,499 tienen agua entubada, 7,350 cuentan con drenaje y 7,539 energía eléctrica, 6,691 tienen piso firme. **(No se dispone del número de viviendas por tipo de material de paredes y techo)**

En cuanto a la disposición de bienes, 6021 viviendas cuentan con televisión, 515 tienen computadora, 5,637 tienen refrigerador y 3,975 cuentan con lavadora

Educación

En 2020, con datos del INEGI, el número total de escuelas fue de 130, siendo 51 de nivel preescolar, 56 de primaria, 19 de secundaria y 4 de preparatoria o bachillerato.

La población que estaba cursando algún nivel de educación fue de 7,257 habitantes; la distribución de nivel educativo fue la siguiente:

- Preescolar y Primaria: 60.61%
- Secundaria: 24.04%
- Preparatoria/Bachillerato, Universidad: 15.33%

La tasa de analfabetismo se situó en 12.2%, siendo más alta entre las mujeres (57.3%).

Salud

La población accede principalmente a:

- Centros de Salud u Hospitales de la SSA (10,700 personas).
- Consultorios de farmacia (9,890 personas).
- Otros servicios médicos (4,470 personas).



En cuanto a derecho habiencia:

- IMSS: 7.8%
- Seguro Popular: 80.8%
- ISSSTE: 4.6% PEMEX, Defensa o Marina: 0.9%
- Servicios médicos privados: 2.4%

Empleo

La población económicamente activa en el 2020. Fue de 13,026 (4,447 mujeres y 8,579 hombres, como mencionamos anteriormente, la mayoría en el sector primario.

Fauna

La fauna local incluye especies como venado, jabalí, tepezcuinte, faisán, pavón, boa, cantil, iguana de ribera, tortuga crucilla, chachalaca copetona, garcita verde y loro.

Conclusión del Diagnóstico

Villa Comaltitlán posee una riqueza natural, cultural y productiva que constituye un gran potencial para su desarrollo. Sin embargo, enfrenta retos importantes en materia de pobreza, acceso a servicios básicos, educación y empleo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se fundamenta en este diagnóstico para orientar políticas públicas eficaces, integrales y sostenibles, que respondan a las demandas y aspiraciones de la población comaltitlana, bajo principios de inclusión, participación ciudadana y respeto a los derechos humanos.

EJE 1**VILLA COMALTITLÁN, SEGURO, RESILIENTE Y TRANSPARENTE**

La seguridad, la resiliencia ante riesgos y la transparencia son pilares fundamentales para construir un municipio con justicia social, paz y confianza ciudadana. En Villa Comaltitlán, los retos vinculados a la seguridad pública, la violencia, la protección civil y la cultura de legalidad exigen respuestas institucionales firmes y sostenidas, fundamentadas en la participación de la sociedad y en la construcción de instituciones sólidas y eficientes.

El diagnóstico municipal revela una realidad compleja: zonas con altos índices de violencia familiar y de género, consumo de drogas, delitos patrimoniales como robos, y una percepción social de inseguridad asociada a entornos específicos.

A esto se suma una estructura institucional limitada en capacidades humanas, materiales y tecnológicas, especialmente en áreas clave como prevención del delito, protección civil y transparencia. No obstante, se identifican fortalezas importantes, como la disposición del personal, redes vecinales activas y una creciente participación social en programas preventivos.

En materia de protección civil, el municipio enfrenta riesgos significativos por fenómenos hidrometeorológicos, como inundaciones y derrumbes, y presenta brechas en infraestructura, equipamiento y capacitación técnica. Pese a ello, la existencia de 52 comités de protección civil comunitarios constituye un activo valioso que puede potenciarse mediante inversión y planeación estratégica.



Por su parte, el área de Transparencia ha mostrado avances notables en el cumplimiento de las obligaciones legales, aunque persisten retos como la falta de capacitación sistemática para el resto de las áreas municipales y la necesidad de mayor participación ciudadana y cultura de la legalidad.

Consciente de estos desafíos y comprometido con un gobierno abierto, el Ayuntamiento de Villa Comaltitlán ha definido el Eje 1: Villa Comaltitlán, Seguro, Resiliente y Transparente como la base para transformar la administración pública, proteger los derechos de las personas y consolidar la confianza social.

Este eje se desarrolla en torno a tres grandes temas:

1. Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito y Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres.
2. Protección Civil y Gestión del Riesgo.
3. Transparencia y Rendición de Cuentas.

Cada tema se fundamenta en políticas públicas alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2024-2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), garantizando coherencia y visión estratégica en la intervención gubernamental.

TEMA 1.1. CIUDADANÍA SEGURA

Villa Comaltitlán enfrenta retos significativos en materia de seguridad ciudadana, que impactan directamente en la calidad de vida y la tranquilidad de sus habitantes. El diagnóstico municipal evidencia una realidad compleja, marcada por problemáticas que requieren atención urgente, tanto desde la prevención social del delito como desde la operación efectiva de las corporaciones de seguridad.

Entre las problemáticas más relevantes se identifican altos índices de violencia familiar y de género, delitos patrimoniales como robo a casa habitación, robo de vehículos, portación de armas, y consumo de drogas, que afectan especialmente a la población joven. Estas problemáticas se concentran particularmente en zonas como la cabecera municipal, Colonia Hidalgo, Colonia Lázaro Cárdenas, y otras áreas urbanas donde convergen factores de riesgo social.

La seguridad operativa de Villa Comaltitlán enfrenta una realidad igualmente retadora. La Policía Municipal se encuentra integrada por un número reducido de elementos, quienes, aunque han aprobado sus controles de confianza, continúan requiriendo capacitación continua para el manejo profesional de sus funciones y protocolos de actuación.

Política Pública 1.1.1. Fortalecimiento de la Seguridad Pública y la Prevención del Delito

Diagnóstico

La corporación opera con limitaciones importantes en recursos materiales y tecnológicos. El parque vehicular es insuficiente y muchas de las unidades requieren mantenimiento constante, lo cual merma la capacidad de respuesta ante emergencias o patrullajes preventivos.

Aun así, los elementos muestran disposición y compromiso para atender la seguridad del municipio, pero necesitan herramientas adecuadas para realizar labores más efectivas. Los retos incluyen:

- Escasez de personal para cubrir todos los sectores del municipio de forma permanente.
- Déficit de equipamiento táctico y tecnológico (radios, cámaras, software de análisis delictivo).



- Necesidad de formación continua en protocolos de actuación, derechos humanos y perspectiva de género.
- Insuficiencia de recursos presupuestales para fortalecer la operatividad diaria y los patrullajes preventivos.

La percepción ciudadana de inseguridad persiste en algunos sectores, alimentada tanto por hechos delictivos reales como por factores como la escasa visibilidad de patrullajes y la falta de confianza plena en las instituciones de seguridad.

En el ámbito de prevención del delito, el municipio cuenta actualmente con un área muy limitada en recursos humanos y materiales. Dicha área está integrada únicamente por una Coordinadora, con formación en Derecho, quien realiza actividades como jornadas preventivas en escuelas, campañas informativas, actividades culturales y deportivas, y participación en acciones con enfoque de género, como la conmemoración mensual del Día Naranja. No obstante, estas acciones, aunque loables, carecen de personal operativo adicional, equipamiento, y recursos tecnológicos que permitan su ampliación y profesionalización.

Además, los impactos de estas acciones no son sistemáticamente medidos ni evaluados más allá de indicadores básicos, como la cantidad de publicaciones en redes sociales o el número de asistentes a actividades, lo que limita la posibilidad de dar seguimiento real a su efectividad en la reducción de riesgos y delitos.

A pesar de estas limitaciones, se cuenta con redes vecinales y comités ciudadanos que han empezado a involucrarse activamente, lo cual constituye una fortaleza significativa y un punto de partida para construir una estrategia de prevención del delito más sólida, participativa y territorializada.

La construcción de una seguridad ciudadana eficaz en Villa Comaltitlán exige no solo acciones reactivas, sino también un enfoque preventivo sólido, con programas sostenidos y medibles, orientados a reconstruir el tejido social, erradicar la violencia de género y fortalecer la confianza de la población en sus autoridades.

Objetivo

Garantizar entornos seguros mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas y preventivas de las instituciones de seguridad pública, reduciendo los índices delictivos y aumentando la percepción de seguridad en la población.

Estrategias

- 1.1.1.1. Profesionalizar y certificar al 100% del personal de seguridad pública municipal.
- 1.1.1.2. Implementar operativos preventivos en zonas con mayor incidencia delictiva.
- 1.1.1.3. Instalar y/o rehabilitar cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos del municipio.
- 1.1.1.4. Fortalecer la coordinación interinstitucional con Fiscalía, Policía Estatal y Guardia Nacional.
- 1.1.1.5. Adquirir patrullas, motocicletas, radios y uniformes mediante gestión

Política Pública 1.1.2. Prevención y Atención Integral de la Violencia contra las Mujeres

Diagnóstico

En 2024 se reportaron 197 muertes violentas de mujeres en Chiapas, de las cuales al menos 63 fueron feminicidios.



En el ámbito municipal, aunque no se dispone de cifras oficiales específicas (INEGI), el Atlas de Género de Chiapas registra 61 casos de violencia contra mujeres en Villa Comaltitlán (59 víctimas mujeres, 2 hombres).

Este índice es consistente con la prevalencia estatal y refleja que la violencia de género es un reto palpable a nivel local. En el municipio de Villa Comaltitlán, la violencia contra las mujeres constituye un fenómeno persistente y multifacético que impacta de manera profunda la vida social y familiar. Predominan diversas formas de violencia, incluyendo la violencia familiar, psicológica, económica, física, sexual y patrimonial, replicando patrones de incidencia similares a los observados a nivel estatal. Sin embargo, persiste una preocupante cifra negra, pues muchas agresiones no se denuncian, particularmente en comunidades rurales debido a factores como el temor a represalias, la normalización de la violencia, la distancia a los centros de atención y la falta de acceso a información, hacen de esto un problema latente.

La respuesta institucional en el municipio es débil y enfrenta notorias limitaciones. Actualmente, la atención a la violencia de género recae en una única Coordinadora local, quien, pese a su compromiso, trabaja sin un equipo multidisciplinario que incluya áreas fundamentales como atención jurídica, psicológica o de acompañamiento integral a las víctimas. Esta situación se agrava por el acceso limitado a servicios especializados como el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), los Centros de Justicia para las Mujeres o instancias estatales, los cuales resultan lejanos para gran parte de la población.

Se identifican también bajos niveles de capacitación y escasa cultura institucional en torno a la atención de la violencia de género. Tal como ocurre en otros municipios de Chiapas, en Villa Comaltitlán existen importantes brechas entre las instancias municipales y estatales, una carencia de personal especializado y la ausencia de protocolos adaptados al contexto local. Además, la coordinación interinstitucional resulta aún limitada, lo que reduce la eficacia de las acciones emprendidas.

Otro desafío importante es la escasa organización comunitaria. Actualmente, no se identifican Consejos Ciudadanos ni mecanismos consolidados de denuncia comunitaria en el municipio. La participación de mujeres organizadas, así como la vigilancia social en materia de violencia de género, es todavía incipiente, lo que limita la construcción de redes de apoyo sólidas y la generación de entornos seguros para las mujeres y las niñas.

No obstante, el municipio cuenta también con fortalezas y oportunidades importantes. Existe voluntad institucional, evidenciada en la disposición de la Coordinadora local y de personal municipal comprometido en la atención de este fenómeno.

Asimismo, Chiapas posee un marco normativo sólido, sustentado en leyes robustas como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley Vida Libre y la Ley Estatal de Víctimas, que ofrecen herramientas legales para la intervención en casos de violencia de género.

Finalmente, el municipio cuenta con un potencial valioso para articular redes comunitarias y comités de prevención, lo cual puede aprovecharse para fortalecer la participación social y construir mecanismos locales de protección y apoyo a las mujeres víctimas de violencia.

Objetivo

Reducir y prevenir la violencia hacia las mujeres en todas sus formas, garantizando su atención integral, acceso a la justicia y espacios seguros.



Estrategias

- 1.1.2.1. Crear y fortalecer módulos de atención a víctimas de violencia de género.
- 1.1.2.2. Implementar campañas permanentes de sensibilización sobre violencia de género.
- 1.1.2.3. Capacitar a funcionarios municipales en perspectiva de género y atención a víctimas.
- 1.1.2.4. Crear redes comunitarias de mujeres para la prevención y denuncia de violencia

TEMA 1.2. PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS

Villa Comaltitlán se encuentra en una zona de notable vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático y los fenómenos hidrometeorológicos. En el estado de Chiapas, entre 1999 y 2018 se registraron 56 declaratorias de desastregestionadas por FONDEN, de las cuales 48 fueron causadas por eventos hidrometeorológicos como lluvias intensas, vientos y huracanes.

Esta realidad obliga a Municipios como Villa Comaltitlán, ubicado en la región del Soconusco, a reforzar sus capacidades de prevención, preparación, atención y recuperación ante emergencias naturales.

En junio de 2025, la Secretaría de Protección Civil del Estado activó sus sistemas de alerta temprana en coordinación con los municipios, ante pronósticos de lluvias intensas en la región. Esto evidencia que Villa Comaltitlán está expuesta a tormentas, inundaciones y deslizamientos, cuya ocurrencia puede tener impactos significativos en infraestructura, viviendas y el bienestar social.

Política Pública 1.2.1. Fortalecimiento de la Infraestructura y Capacidades de Protección Civil

Diagnóstico

El diagnóstico revela múltiples comunidades en riesgo, entre ellas Rio Arriba Salvación, Ejido Paxtal, Xochicalco, Santa Cruz La Unión, Barrio Guadalupano y diversas zonas serranas propensas a derrumbes.

La Dirección de Protección Civil cuenta con 56 personas, sin personal de base, todos contratados, y presenta importantes limitaciones en infraestructura y equipamiento: las oficinas están en condiciones inadecuadas, carecen de agua potable y mobiliario suficiente, y solo un porcentaje limitado de su equipo está en buenas condiciones (60%).

Aun así, destacan fortalezas significativas:

- Existencia de 52 Comités Comunitarios de Protección Civil.
- Capacidad de respuesta oportuna en emergencias.
- Personal comprometido y consciente de sus funciones.

Entre las necesidades prioritarias identificadas se encuentran la falta de equipamiento especializado (ambulancias, patrullas, radios, materiales de rescate), la construcción de bordos, muros de gavión y desazolve de ríos para prevenir inundaciones, infraestructura adecuada para operaciones administrativas y de atención ciudadana, así como la actualización de mapas de riesgo y desarrollo de un Sistema de Información Geográfica (SIG).

La gestión integral del riesgo debe evolucionar de la atención reactiva a la prevención estratégica, vinculada a la planeación urbana y ambiental del municipio, con participación ciudadana activa y alianzas interinstitucionales.



Objetivo

Garantizar una respuesta eficaz ante emergencias mediante la modernización de infraestructura, equipamiento y profesionalización del personal de Protección Civil.

Estrategias

- 1.2.1.1. Adquirir y modernizar unidades y equipamiento de Protección Civil.
- 1.2.1.2. Gestionar la construcción de obras de mitigación de riesgos.
- 1.2.1.3. Crear comités vecinales de protección civil en barrios y comunidades.
- 1.2.1.4. Capacitar al personal y a las brigadas o comités comunitarias en primeros auxilios y manejo de emergencias.
- 1.2.1.5. Dignificar las instalaciones e integrar y actualizar mapas de riesgo del municipio.

Política Pública 1.2.2. Cultura de la Prevención y Gestión Integral del Riesgo**Diagnóstico**

En Villa Comaltitlán, la gestión integral del riesgo constituye un reto crucial, dada la ubicación geográfica del municipio en una región propensa a fenómenos hidrometeorológicos, como lluvias torrenciales, inundaciones, deslizamientos y tormentas tropicales, además de riesgos antrópicos relacionados con la actividad humana. No obstante, uno de los principales desafíos identificados en el diagnóstico municipal es la falta de una cultura sólida de prevención y de mecanismos efectivos para reducir la exposición de la población a estos peligros.

Actualmente, en el municipio no existe una estrategia sistemática ni sostenida de difusión de materiales educativos ni de información pública sobre prevención de riesgos. La población, en gran medida, desconoce los protocolos básicos de actuación en caso de desastres y no cuenta con información clara sobre las zonas de mayor vulnerabilidad ni sobre las rutas de evacuación. Esta carencia limita severamente la capacidad de reacción de la ciudadanía ante emergencias, incrementando la vulnerabilidad de las familias, en particular en comunidades rurales y en zonas con difícil acceso.

La falta de una cultura de prevención en el municipio se debe, en buena medida, a la ausencia de recursos económicos específicos destinados a programas preventivos, a la insuficiente capacitación técnica de las autoridades locales y a la carencia de mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional.

Objetivo

Crear una cultura ciudadana orientada a la prevención y reducción de riesgos ante fenómenos naturales y antrópicos.

Estrategias

- 1.2.2.1. Difundir materiales educativos sobre prevención de riesgos.
- 1.2.2.2. Implementar campañas de limpieza de cauces y desazolves antes de temporada de lluvias.
- 1.2.2.3. Promover el uso de tecnología para alertas tempranas en zonas de riesgo.



TEMA 1.3. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales para la construcción de gobiernos democráticos, legítimos y eficaces. En el contexto de Villa Comaltitlán, estos principios se convierten en herramientas esenciales no solo para el combate a la corrupción, sino para fortalecer la confianza ciudadana en sus instituciones y consolidar la participación social en la vida pública del municipio.

Durante los últimos años, el entorno legal y normativo en México ha avanzado significativamente en la materia, con instrumentos como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Archivos y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. Estas disposiciones obligan a los municipios, incluyendo a Villa Comaltitlán, a garantizar el acceso libre y expedito de la población a la información gubernamental, así como a establecer mecanismos de control, fiscalización y participación social.

Villa Comaltitlán ha logrado avances importantes en este ámbito, como la actualización constante de su información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y el cumplimiento de sus obligaciones en materia de publicación de datos fundamentales. Sin embargo, persisten retos estructurales que limitan el alcance real de la transparencia y la rendición de cuentas en el municipio. Entre estos desafíos se encuentran la falta de personal especializado y suficiente en el área de transparencia, la escasa capacitación de los servidores públicos sobre sus obligaciones en materia de acceso a la información y la limitada cultura ciudadana de exigencia y vigilancia sobre el quehacer gubernamental.

Política Pública 1.3.1. Gobierno Abierto y Acceso a la Información Pública

Diagnóstico

Villa Comaltitlán ha mostrado avances significativos en materia de transparencia. El diagnóstico señala un cumplimiento del 98% en las obligaciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el municipio mantiene actualizada la información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Sin embargo, existen retos estructurales y operativos:

- El área de Transparencia está conformada solo por una persona, encargada de todas las funciones, lo que representa una sobrecarga que limita la capacidad operativa.
- La interoperabilidad entre áreas municipales es deficiente; muchas áreas desconocen sus obligaciones en materia de transparencia, lo que retrasa y dificulta la respuesta institucional.

Aunque existe interés por parte de algunos directivos municipales, la participación activa de la ciudadanía en temas de rendición de cuentas aún es mínima. No existen consejos ciudadanos ni mecanismos regulares de consulta pública.

Entre las fortalezas identificadas destacan:

- Uso de herramientas digitales (PNT y portal municipal).
- Personal con formación técnica e histórica experiencia en la materia.
- Alto cumplimiento en tiempos y forma de las solicitudes ciudadanas.

El reto fundamental es fortalecer la cultura institucional de la transparencia y la participación ciudadana, ampliando capacidades técnicas, promoviendo la capacitación de todas las áreas municipales y generando mecanismos proactivos de divulgación que acerquen la información a la población de manera clara y accesible.



Objetivo

Garantizar el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública y fomentar la participación activa en la toma de decisiones municipales.

Estrategias

1.3.1.1. Crear un portal digital municipal con información actualizada sobre programas, obras y recursos.

1.3.1.2. Realizar audiencias públicas trimestrales para informar resultados de gobierno.

1.3.1.3. Fortalecer la Unidad de Transparencia Municipal con recursos y personal capacitado.

1.3.1.4. Publicar informes semestrales sobre avances del Plan Municipal de Desarrollo

Política Pública 1.3.2. Combate a la Corrupción y Fortalecimiento de la Contraloría Social

Diagnóstico

La corrupción es uno de los mayores retos que enfrentan las instituciones públicas en todos los niveles de gobierno, pues mina la confianza ciudadana, reduce la eficacia de los recursos públicos y profundiza las desigualdades sociales. Villa Comaltitlán no es ajeno a esta problemática, y aunque no existen registros específicos sobre índices de corrupción municipal, la percepción social revela preocupación por posibles irregularidades en la ejecución de obras, el manejo de recursos públicos y los procesos administrativos.

El diagnóstico municipal evidencia que actualmente no existe un sistema formal y activo de contraloría social que permita a los ciudadanos participar de manera directa en la vigilancia de las obras, servicios y programas que ejecuta el Ayuntamiento.

La creación de comités ciudadanos de vigilancia de obras y servicios es una estrategia que hasta ahora no ha sido implementada de manera estructurada en el municipio. Esto limita severamente la transparencia y la rendición de cuentas, pues la ciudadanía carece de mecanismos efectivos para supervisar, opinar o denunciar irregularidades durante el proceso de ejecución de las acciones gubernamentales.

De igual forma, no se cuenta con buzones físicos ni digitales institucionalizados para la recepción de denuncias ciudadanas sobre actos de corrupción. La ausencia de estos canales accesibles y confidenciales desalienta a los ciudadanos a reportar posibles actos indebidos, por temor a represalias o porque consideran que sus denuncias no tendrán seguimiento ni consecuencias. Esta situación perpetúa la impunidad y alimenta la desconfianza hacia las autoridades municipales.

En el ámbito institucional, la capacitación de los funcionarios municipales en temas de ética, integridad y responsabilidades administrativas es escasa o inexistente. Muchos servidores públicos desconocen en detalle sus obligaciones legales, los principios de conducta que deben regir su actuación y las consecuencias administrativas o legales de incurrir en actos indebidos. Esto genera áreas de opacidad y errores en el manejo administrativo, que pueden derivar en actos de corrupción, aunque no siempre con dolo, sino por desconocimiento.

Otra limitante identificada es que no se realizan auditorías periódicas y sistemáticas a todas las dependencias municipales prioritarias. Aunque la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas establece la obligación de los municipios de facilitar la revisión del uso de los recursos públicos, en Villa Comaltitlán este proceso es parcial y depende en gran medida de las



revisiones externas que realiza el Auditoría Superior del Estado o las auditorías que vaya realizar la Secretaría Anticorrupción, sin existir una contraloría municipal con un programa propio de auditorías internas. Esto significa que muchos procesos administrativos internos operan sin controles periódicos ni mecanismos preventivos de detección de irregularidades.

Pese a este panorama, Villa Comaltitlán cuenta con fortalezas importantes. Existe disposición de la administración municipal para impulsar mecanismos de transparencia y combatir la corrupción, así como interés en alinear su gestión a los marcos legales estatales y federales. Además, se reconoce la necesidad de abrir espacios de participación ciudadana, no solo como un mandato legal, sino como una estrategia para fortalecer la confianza pública y legitimar las acciones de gobierno.

La ciudadanía, por su parte, ha mostrado interés en involucrarse en la vigilancia del ejercicio gubernamental, especialmente en lo referente a la obra pública y la prestación de servicios básicos. Este interés representa una gran oportunidad para establecer mecanismos de contraloría social efectivos, basados en la corresponsabilidad y la participación activa de la comunidad.

Objetivo

Erradicar prácticas de corrupción y fomentar la participación ciudadana en el control y evaluación de la gestión pública municipal.

Estrategias

1.3.2.1 Establecer comités ciudadanos de vigilancia de obras y servicios.

1.3.2.2. Implementar buzones físicos y digitales para denuncias ciudadanas sobre actos de corrupción.

1.3.2.3. Capacitar a funcionarios municipales en ética, integridad y responsabilidades administrativas.

1.3.2.4 Realizar auditorías periódicas a dependencias municipales prioritarias.

EJE 2

VILLA COMALTITLÁN, CON EDUCACIÓN Y CULTURA HUMANISTA

La educación y la cultura son los motores más poderosos para transformar la vida de las personas y las comunidades. En Villa Comaltitlán, ambos constituyen pilares esenciales para impulsar el desarrollo social, fortalecer la identidad local y abrir nuevas oportunidades de crecimiento individual y colectivo. Sin embargo, los retos que enfrenta el municipio en estos ámbitos son profundos y requieren de una intervención decidida, estratégica y sostenida.

Villa Comaltitlán refleja un panorama educativo caracterizado por altos índices de rezago escolar, una tasa de analfabetismo del 12.2 %, y una continuidad educativa limitada, especialmente en los niveles secundaria y media superior. Muchos estudiantes desertan del sistema educativo debido a factores económicos, sociales o culturales, mientras que numerosas escuelas enfrentan carencias en infraestructura, equipamiento y acceso a tecnologías, lo que repercute en la calidad del aprendizaje y perpetúa desigualdades entre zonas urbanas y rurales.

Por otro lado, la dimensión cultural del municipio posee una riqueza extraordinaria. Villa Comaltitlán cuenta con tradiciones vivas, expresiones artísticas locales, y una identidad forjada en la historia y el mestizaje cultural de la región del Soconusco. No obstante, la promoción y preservación cultural han sido limitadas, pues los esfuerzos institucionales carecen de recursos suficientes, y no existe una estrategia integral que vincule la cultura con procesos educativos, turísticos y de cohesión social. A esto se suma la falta de programas formales de acceso a la cultura, la escasa infraestructura cultural y la poca articulación con instituciones estatales y federales para fortalecer la gestión cultural local.



La integración de la tecnología como herramienta educativa y cultural representa tanto un reto como una gran oportunidad. En la actualidad, la limitada conectividad en algunas zonas del municipio impide aprovechar plenamente las ventajas de la educación digital y la cultura virtual, herramientas que son indispensables para reducir brechas de desigualdad y modernizar los procesos formativos y de difusión cultural.

Conscientes de esta realidad, la Administración Municipal encabezada por el Dr. Gerardo Gómez Pérez ha definido el Eje 2: Villa Comaltitlán con Educación y Cultura Humanista, con el propósito de garantizar el derecho de la población a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y de fomentar el acceso libre y democrático a la cultura como un derecho humano fundamental.

Este eje busca no solo abatir el rezago educativo y fortalecer la infraestructura escolar, sino también preservar y promover la identidad cultural del municipio, integrando la tecnología como herramienta transversal para ampliar las oportunidades educativas y culturales de todos los sectores de la población.

TEMA 2.1. EDUCACIÓN PARA TODOS

La educación en Villa Comaltitlán representa uno de los retos más importantes para lograr el bienestar y el desarrollo integral de la población. Aunque el municipio cuenta con una red educativa que abarca todos los niveles, desde preescolar hasta educación superior, las condiciones actuales reflejan importantes desafíos en términos de cobertura, calidad, infraestructura y equidad.

El sistema educativo municipal está conformado por 30 planteles de preescolar, 45 primarias, 17 secundarias, 3 escuelas de nivel medio superior y una universidad. Sin embargo, a pesar de la existencia de esta infraestructura, se observan brechas significativas en la continuidad educativa. Mientras la cobertura en primaria supera el 100 % —debido, en parte, a la matrícula de alumnos en edades mayores a la establecida para ese nivel— en secundaria desciende al 83 % y en el nivel medio superior a apenas el 79.3 %. Esto coincide con la tendencia estatal que refleja una alta deserción escolar en niveles superiores, condicionada por factores económicos, sociales y culturales.

Política Pública 2.1.1. Programa Municipal de Alfabetización y Educación Básica para Adultos

Diagnóstico

En Villa Comaltitlán, el rezago educativo constituye uno de los desafíos sociales más significativos. El municipio registra una tasa de analfabetismo del 12.2 %, considerablemente superior al promedio nacional, lo que refleja que un número importante de personas mayores de 15 años carece de habilidades básicas de lectura y escritura. Esta condición impacta profundamente en su calidad de vida, pues limita sus posibilidades de acceso a empleos mejor remunerados, restringe su participación plena en la vida social y comunitaria, y perpetúa círculos de pobreza y marginación.

En el ámbito institucional, la Dirección de Educación Municipal opera en condiciones sumamente limitadas. Cuenta con una sola persona encargada de las actividades educativas, quien carece de oficina, mobiliario, equipo de cómputo y vehículo para realizar sus labores. Además, el presupuesto anual asignado es de apenas \$173,460.00, monto claramente insuficiente para implementar proyectos de impacto o programas educativos municipales. Esta falta de estructura ha derivado en que no se hayan implementado programas locales específicos para abatir el analfabetismo, fortalecer la capacitación docente o promover modalidades innovadoras como la educación a distancia.



El diagnóstico revela que, si bien existe interés por parte de algunas personas adultas en aprender a leer y escribir, no hay programas municipales específicos ni coordinación formal con organismos estatales o federales para atender esta problemática. Tampoco se han impulsado campañas de sensibilización que destaquen el valor personal, familiar y social de aprender a leer y escribir, ni se ha gestionado la entrega de materiales gratuitos como libros o cuadernos para apoyar los procesos de alfabetización.

La necesidad de establecer convenios con organismos estatales, como el Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (ICHEJA), es urgente para implementar estrategias conjuntas que permitan identificar a la población objetivo, crear círculos de alfabetización y ofrecer programas de certificación educativa para quienes logren concluir estudios básicos. Esta colaboración podría coadyuvar de manera directa a disminuir el rezago educativo en el municipio y ofrecer mejores oportunidades de desarrollo a la población adulta.

Objetivo

Coadyuvar a erradicar el analfabetismo en personas mayores de 15 años, garantizando acceso a educación básica para jóvenes y adultos

Estrategias

- 2.1.1.1. Conveniar con organismos estatales para certificación educativa.
- 2.1.1.2. Realizar campañas de sensibilización sobre el valor de aprender a leer y escribir.
- 2.1.1.3. Gestionar la entrega de materiales gratuitos (libros, cuadernos) a personas en alfabetización.

Política Pública 2.1.2. Fortalecimiento de la Educación Básica y Media Superior

Diagnóstico

El municipio enfrenta una problemática estructural en cuanto a infraestructura y calidad educativa. Aunque Villa Comaltitlán cuenta con planteles en todos los niveles educativos, alrededor de 40 escuelas requieren rehabilitación urgente o mantenimiento, presentando carencias como aulas deterioradas, falta de sanitarios adecuados, ausencia de bardas perimetrales, deficiencia en el acceso a internet y carencia de mobiliario y materiales didácticos. Estas condiciones afectan negativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, especialmente en comunidades rurales.

La deserción escolar, particularmente en los niveles secundaria y media superior, también refleja la necesidad de implementar políticas integrales que garanticen la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. Muchos jóvenes abandonan sus estudios debido a limitaciones económicas, falta de apoyo escolar o la necesidad de incorporarse tempranamente al mercado laboral para contribuir a la economía familiar.

El diagnóstico muestra además la ausencia de programas municipales de becas adicionales que complementen los apoyos federales existentes, como las Becas Benito Juárez, así como la carencia de sistemas de tutorías y acompañamiento pedagógico que fortalezcan el desempeño académico de los estudiantes y prevengan el abandono escolar.

Para mejorar la calidad educativa en Villa Comaltitlán, es indispensable invertir en infraestructura escolar, gestionar recursos para dotar a las escuelas de tecnología educativa, implementar programas de becas municipales orientados a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, y establecer redes de tutorías académicas que refuercen el aprendizaje y ofrezcan apoyo socioemocional a niñas, niños y jóvenes.



Solo a través de estas acciones se podrá elevar la calidad y equidad de la educación en el municipio y contribuir al desarrollo pleno de la población.

Objetivo

Gestionar apoyos para elevar la calidad y cobertura educativa en niveles básico y medio superior.

Estrategias

- 2.1.2.1. Gestionar infraestructura escolar (aulas, sanitarios, techados).
- 2.1.2.2. Gestionar programas de becas municipales para estudiantes vulnerables.
- 2.1.2.3. Promover tutorías y reforzamiento escolar en matemáticas, español y otras materias.

TEMA 2.2. CULTURA Y PATRIMONIO: IDENTIDAD, TRADICIONES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS

La cultura es la esencia que define la identidad de los pueblos y constituye un elemento fundamental para fortalecer el tejido social y promover el desarrollo humano integral. Villa Comaltitlán, enclavado en la región del Soconusco, posee una riqueza cultural notable, reflejada en sus tradiciones, expresiones artísticas y patrimonio histórico, tangible e intangible. Sin embargo, el diagnóstico revela profundas carencias institucionales y materiales que limitan el acceso de la población a los bienes y servicios culturales, lo que coloca en riesgo la preservación de su identidad cultural.

A pesar de contar con una Casa de la Cultura y una Biblioteca Municipal, ambas fundadas en 1992, las limitaciones en infraestructura, equipamiento, presupuesto y personal capacitado impiden consolidar una política cultural sólida, incluyente y sostenible. La oferta cultural, aunque existente, es escasa y poco diversificada, y no logra llegar con suficiencia a las comunidades rurales ni a todos los grupos sociales.

El municipio enfrenta retos significativos en cuanto a la conservación de su patrimonio cultural, tanto tangible como intangible. Las expresiones artísticas locales, las festividades tradicionales y la memoria histórica del municipio carecen de procesos sistemáticos de documentación, preservación y difusión, lo cual amenaza con perder elementos valiosos de la identidad local.

Consciente de esta realidad, el Gobierno Municipal ha establecido como prioridad estratégica el fortalecimiento del sector cultural, articulando políticas públicas orientadas tanto al fomento de las expresiones artísticas y culturales, como al rescate y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, con el objetivo de garantizar el acceso democrático a la cultura y salvaguardar las tradiciones que constituyen la esencia de Villa Comaltitlán.

Política Pública 2.2.1. Fomento a las Expresiones Artísticas y Culturales.

Diagnóstico

En Villa Comaltitlán, la promoción de las expresiones artísticas y culturales enfrenta múltiples retos derivados principalmente de limitaciones estructurales y presupuestales. La Casa de la Cultura "Enrique Pascacio Ramírez" es la instancia responsable de coordinar las actividades culturales, atendiendo principalmente a la cabecera municipal y algunas comunidades aledañas. Sin embargo, su capacidad de operación se encuentra considerablemente restringida.



La Casa de la Cultura cuenta con un equipo de 25 personas, integrado por un coordinador, cuatro promotores culturales, diecisiete talleristas e instructores, y tres personas de apoyo logístico. Aunque existe un capital humano valioso y comprometido, ninguna persona del equipo ha recibido capacitación en los últimos tres años, y se ha identificado como prioritaria la formación en programas para el desarrollo cultural de niños, jóvenes y adultos.

Las actividades culturales que se realizan de manera regular incluyen talleres de danza, música, pintura, teatro, estilismo, presentaciones artísticas, exposiciones y actividades para distintos grupos etarios. No obstante, la frecuencia de estas actividades es limitada, realizándose solo tres días a la semana, y con una participación concentrada principalmente en personas de entre 10 y 30 años de edad. Esto revela un bajo alcance para sectores como adultos mayores o población rural.

En cuanto a infraestructura, sus espacios requieren mejoras urgentes. El mobiliario existente está en mal estado, y no cuentan con equipamiento básico como sillas, equipo de sonido, micrófonos, instrumentos musicales, computadoras, ni conexión a internet.

Esta carencia tecnológica limita gravemente la posibilidad de ampliar la oferta cultural o incorporar herramientas digitales para llegar a más personas.

Otra debilidad crítica es la falta de presupuesto fijo asignado para el desarrollo de actividades culturales. La Casa de la Cultura no recibe recursos propios ni ha gestionado fondos ante instancias estatales o federales, ni ha establecido alianzas o patrocinios externos. Esto impide la diversificación de actividades, la implementación de nuevos proyectos o el rescate de expresiones culturales emergentes.

A pesar de estas limitaciones, existe participación de agrupaciones culturales activas en el municipio, dedicadas a la música (guitarra, piano, marimba) y a danzas juveniles e infantiles. Sin embargo, no existe un seguimiento formal para el desarrollo y promoción de talentos locales, ni redes de promoción cultural ni consejos ciudadanos que permitan fortalecer la planeación cultural desde la participación social.

En términos de alcance territorial, las actividades culturales se concentran en la cabecera municipal, aunque se han llevado presentaciones de danza y marimba a algunas instituciones de comunidades rurales.

No obstante, esto se realiza de forma esporádica, sin una estrategia estructurada de descentralización cultural.

En síntesis, el municipio enfrenta una política cultural débil, limitada en recursos humanos, financieros y técnicos, y con escasa planificación estratégica. Existe interés y talento artístico en la población, pero no se cuenta con las condiciones materiales ni presupuestales necesarias para convertir esa riqueza cultural en un motor de desarrollo social y humano.

Objetivo

Impulsar el acceso democrático a las artes y la cultura, preservando y promoviendo las expresiones artísticas locales.

Estrategias

2.2.1.1. Organizar festivales culturales y artísticos anuales.

2.2.1.2. Impartir talleres de danza, música, teatro y artes plásticas.



- 2.2.1.3. Crear grupos comunitarios de teatro y danza tradicionales.
- 2.2.1.4. Difundir artistas y creadores locales en redes sociales municipales.
- 2.2.1.5. Promover concursos culturales escolares.

Política Pública 2.2.2. Rescate y Conservación del Patrimonio Cultural Tangible e Intangible.

Diagnóstico

Villa Comaltitlán carece de procesos sistemáticos para la identificación, documentación y conservación de su patrimonio cultural, tanto tangible como intangible. No se ha elaborado un registro oficial que documente la historia cultural ni el patrimonio inmaterial del municipio, lo que representa un riesgo significativo para la preservación de las tradiciones, saberes, costumbres y expresiones artísticas propias de la comunidad.

La Casa de la Cultura reconoce la importancia de festividades como las celebraciones religiosas de San Bartolomé Apóstol y Santa Lucía, así como tradiciones como el Día de Muertos, Navidad y eventos cívicos como la conmemoración de la Revolución Mexicana. Sin embargo, no existen programas ni proyectos específicos orientados al rescate, preservación o difusión sistemática de estos elementos culturales, ni mecanismos para proteger y salvaguardar el patrimonio material, como edificaciones, monumentos o piezas artísticas de valor histórico.

El equipamiento y la infraestructura actual de la Casa de la Cultura resultan insuficientes para albergar exposiciones permanentes o archivos documentales del patrimonio cultural municipal. Además, la falta de recursos económicos y de personal especializado en gestión del patrimonio cultural limita la posibilidad de realizar investigaciones, publicaciones o actividades educativas sobre la historia local y sus manifestaciones culturales.

Otra debilidad significativa es la ausencia de alianzas con instituciones educativas, universidades, artistas locales o asociaciones civiles que podrían apoyar proyectos de rescate cultural. Tampoco se han desarrollado campañas de sensibilización que fomenten en la comunidad el orgullo y la importancia de conservar su identidad cultural.

A pesar de estas limitaciones, existe disposición institucional y social para trabajar en la preservación cultural. El personal de la Casa de la Cultura y actores comunitarios reconocen la necesidad de rescatar el patrimonio cultural como un elemento fundamental para la cohesión social, la identidad y el desarrollo económico local, especialmente en lo relacionado con el turismo cultural.

En conclusión, Villa Comaltitlán se enfrenta al reto urgente de diseñar y ejecutar una política pública sólida de rescate y conservación de su patrimonio cultural tangible e intangible, que contemple registros oficiales, fortalecimiento de capacidades institucionales, y la participación activa de la comunidad para garantizar que las generaciones futuras puedan conocer y valorar su herencia cultural.

Objetivo

Preservar, proteger y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible de Villa Comaltitlán, reforzando la identidad y sentido de pertenencia comunitaria.

Estrategias

- 2.2.2.1. Elaborar inventario del patrimonio cultural municipal.
- 2.2.2.2. Gestionar y/o restaurar sitios históricos, templos y monumentos locales.



2.2.2.3. Documentar tradiciones, rituales y leyendas locales.

2.2.2.4 Restaurar y/o rehabilitar casa de la cultura municipal.

TEMA 2.3. TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD PARA EL DESARROLLO.

En el mundo contemporáneo, el acceso a la tecnología y la conectividad digital no son solo herramientas de comunicación, sino factores determinantes para el desarrollo económico, social, educativo y cultural de los pueblos. La tecnología transforma la forma en que las personas estudian, trabajan, acceden a servicios públicos, participan en la vida democrática y se integran a una economía cada vez más globalizada.

En Villa Comaltitlán, la adopción de la tecnología y el acceso a Internet se han convertido en necesidades básicas para garantizar la igualdad de oportunidades, combatir la marginación y promover un desarrollo sostenible. Sin embargo, el municipio enfrenta retos significativos: la conectividad es limitada en diversas comunidades rurales, existen grandes brechas en el acceso a dispositivos tecnológicos, y persiste un bajo nivel de alfabetización digital, especialmente en grupos vulnerables como adultos mayores, mujeres, niños en situación de pobreza y población indígena.

Superar estas barreras no solo es un tema de infraestructura, sino también de justicia social. Integrar a Villa Comaltitlán en la era digital significa permitir que cada persona pueda acceder a información, educación, salud, servicios financieros y espacios culturales, sin importar su condición económica ni su lugar de residencia.

Conscientes de esta realidad, el Gobierno Municipal ha definido como prioridad estratégica impulsar políticas públicas orientadas a reducir la brecha digital, ampliar la cobertura de Internet en todo el territorio municipal, y promover programas de capacitación digital que fortalezcan las capacidades de la población para desenvolverse en el mundo actual.

Política Pública 2.3.1. Acceso digital para todos.

Diagnóstico

En Villa Comaltitlán, la realidad tecnológica presenta contrastes significativos. Mientras en la cabecera municipal existe acceso limitado a servicios de Internet, en gran parte del municipio, especialmente en las comunidades rurales, la conectividad es prácticamente inexistente o muy deficiente. Según datos recabados en el diagnóstico municipal y referencias de estudios recientes del INEGI, solo una fracción de la población cuenta con acceso constante y de calidad a Internet en sus hogares, lo que profundiza la desigualdad social y limita el ejercicio pleno de derechos fundamentales como la educación, el acceso a la información y la participación ciudadana.

Entre las principales problemáticas identificadas se encuentran:

Cobertura limitada de infraestructura digital.

Muchas localidades carecen de redes de telecomunicaciones estables, lo que impide no solo el acceso doméstico a Internet, sino también la instalación de redes públicas de conectividad, como WiFi gratuito en espacios comunitarios.



Costos elevados del servicio.

Para muchas familias, especialmente en zonas rurales, el costo mensual del servicio de Internet representa un gasto imposible de sostener, lo que las mantiene desconectadas.

Baja disponibilidad de dispositivos tecnológicos.

Un gran número de hogares no cuenta con computadoras, tabletas o smartphones adecuados para realizar actividades educativas, laborales o de comunicación digital.

Falta de alfabetización digital.

Incluso entre la población que tiene acceso a Internet, persiste un bajo nivel de conocimientos sobre el uso de herramientas digitales, lo que limita su capacidad para aprovechar la conectividad para la educación en línea, el acceso a servicios de gobierno digital, o la búsqueda de oportunidades económicas.

En la Dirección de Educación y Cultura, el diagnóstico reveló que ninguna de sus áreas cuenta con acceso a Internet funcional para operar programas de educación digital, gestionar bibliotecas virtuales o facilitar talleres de formación en tecnologías de la información. Asimismo, la Casa de la Cultura carece de computadoras, software educativo o red WiFi, lo que imposibilita ofrecer servicios culturales en formato digital o virtualizar actividades culturales para el acceso de comunidades alejadas.

La biblioteca municipal, aunque físicamente equipada con libros, no dispone de acceso a Internet ni de computadoras para consultas digitales, lo que limita la posibilidad de ofrecer servicios de biblioteca virtual o apoyo escolar a estudiantes.

En términos de políticas públicas, no existe hasta el momento ningún programa municipal diseñado específicamente para ampliar el acceso digital, instalar redes públicas de Internet gratuito ni implementar estrategias de alfabetización digital dirigidas a la ciudadanía.

No obstante, existen importantes oportunidades para revertir esta situación. El gobierno estatal ha impulsado estrategias de conectividad en municipios rurales, y existen programas federales como Internet para Todos, de la CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, que pueden ser gestionados por el municipio para llevar conectividad a zonas marginadas. Además, la comunidad educativa y cultural de Villa Comaltitlán ha manifestado interés en contar con formación en competencias digitales, lo que representa un punto de partida para impulsar procesos de alfabetización digital a nivel local.

En conclusión, el municipio enfrenta una brecha digital profunda que afecta especialmente a las comunidades más vulnerables. Reducir esta brecha implica no solo ampliar la cobertura de Internet, sino también democratizar el acceso a dispositivos tecnológicos, generar programas de capacitación digital, y construir una cultura de uso seguro y productivo de la tecnología en todos los sectores de la población.

La política pública de Acceso Digital para Todos tiene como objetivo fundamental reducir la brecha digital en Villa Comaltitlán, garantizando acceso a Internet y capacitación digital para todos los sectores de la población. Alcanzar este propósito permitirá al municipio integrarse de manera plena al desarrollo regional, estatal y nacional, y abrirá nuevas posibilidades de crecimiento social, educativo y económico para sus habitantes.



Objetivo

Reducir la brecha digital en Villa Comaltitlán, garantizando acceso a Internet y capacitación digital para todos los sectores de la población

Estrategias

2.3.1.1 Instalar y/o rehabilitar puntos de Internet gratuito en espacios públicos.

2.3.1.2. Implementar la capacitación a jóvenes y adultos en uso de herramientas digitales básicas.

2.3.1.3. Gestionar y distribuir dispositivos electrónicos a estudiantes vulnerables (tablets, laptops, chip de internet).

2.3.1.4. Crear aulas digitales en bibliotecas y centros comunitarios.

2.3.1.5. Realizar transmisiones en vivo de eventos culturales y sociales del H. Ayuntamiento.

EJE 3

VILLA COMALTITLÁN, CON HUMANISMO Y BIENESTAR

Villa Comaltitlán se encuentra en un momento clave para redefinir su futuro, poniendo en el centro de sus políticas públicas el bienestar y la dignidad de cada persona. El desarrollo humano no se mide únicamente por cifras económicas, sino por las condiciones reales que permiten a las y los comaltitlenses vivir con salud, seguridad, inclusión y esperanza. Por ello, el municipio asume el compromiso de construir un entorno social más justo y solidario, donde prevalezca el respeto a los derechos humanos y la atención prioritaria a quienes más lo necesitan.

El municipio enfrenta desafíos significativos en materia de salud, asistencia social, atención a grupos vulnerables y oportunidades para la juventud. Existen carencias en servicios de salud, limitaciones en la infraestructura médica y dificultades de acceso para comunidades rurales. La realidad social muestra también altos índices de pobreza y marginación, especialmente en sectores como mujeres, niños, personas con discapacidad, adultos mayores e indígenas, quienes requieren políticas específicas que garanticen su inclusión y protección.

El bienestar social se ve afectado, además, por fenómenos como la violencia intrafamiliar, la desigualdad de género y la falta de oportunidades para las y los jóvenes, quienes representan una parte vital de la población y merecen espacios dignos para desarrollarse en ámbitos como el deporte, la cultura y la participación social.

No obstante, Villa Comaltitlán cuenta con grandes fortalezas: una comunidad solidaria, la voluntad de sus autoridades y una sociedad civil cada vez más interesada en participar y construir soluciones conjuntas. Existen programas estatales y federales que pueden ser gestionados para atender las necesidades más urgentes, así como el potencial para articular esfuerzos interinstitucionales y comunitarios que multipliquen los resultados en beneficio de la población.

En este contexto, el Gobierno Municipal define como otro eje prioritario “Villa Comaltitlán con Humanismo y Bienestar”, cuyo propósito es garantizar el derecho de todas las personas a vivir con dignidad, acceso a la salud, protección social, igualdad de oportunidades y participación activa en la vida comunitaria. Este eje integra políticas públicas que abarcan la salud y la asistencia social, el bienestar familiar y la atención a grupos vulnerables, así como el impulso al deporte y la juventud.



TEMA 3.1. SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

La salud y la asistencia social son elementos fundamentales para garantizar la dignidad y el bienestar de la población. En Villa Comaltitlán, estos dos componentes representan retos prioritarios, pues el municipio enfrenta carencias significativas tanto en infraestructura y servicios médicos, como en programas de atención integral a grupos vulnerables.

Aunque existen unidades médicas de distintas instituciones, persisten brechas en el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, particularmente en comunidades rurales. Las condiciones de pobreza, la dispersión geográfica y la escasez de transporte agravan estas limitaciones, generando desigualdades en la atención preventiva y curativa.

Por otro lado, la asistencia social en el municipio está limitada por escasos recursos humanos y presupuestales, lo que reduce la cobertura y el impacto de los programas dirigidos a sectores vulnerables, tales como niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y población indígena. No obstante, existe disposición institucional y social para fortalecer las acciones en salud y asistencia social, consolidar redes de apoyo comunitario y gestionar recursos ante instancias estatales y federales.

Política Pública 3.1.1. Fortalecimiento de los Servicios de Salud Municipal

Diagnóstico

En Villa Comaltitlán, el acceso a los servicios de salud enfrenta múltiples limitaciones que afectan significativamente la calidad de vida de la población. Aunque el municipio cuenta con una red básica de infraestructura médica, esta resulta insuficiente para cubrir las necesidades de sus habitantes, especialmente en las comunidades rurales y zonas más apartadas. Actualmente, se dispone de un Centro de Salud con Servicios Ampliados y cuatro Centros de Salud básicos que dependen de la Secretaría de Salud del Estado, así como dos Unidades Médicas Rurales operadas por el IMSS Bienestar. Sin embargo, la cobertura es desigual y muchos habitantes deben trasladarse largas distancias para recibir atención, lo que se agrava por la precariedad de caminos y la escasez de transporte público.

Una gran parte de la población, alrededor del 80.8 %, depende de servicios públicos de salud como el extinto Seguro Popular, hoy INSABI, mientras que solo el 7.8 % está afiliada al IMSS, el 4.6 % al ISSSTE, y el 0.9 % a instituciones como PEMEX, Defensa o Marina. Apenas un 2.4 % de los habitantes utiliza servicios privados. Esta realidad refleja una fuerte dependencia de la atención pública, cuya infraestructura y recursos resultan insuficientes.

Entre las principales problemáticas identificadas se encuentran la falta de médicos especialistas, como ginecólogos, pediatras y médicos internistas, así como el déficit de infraestructura hospitalaria adecuada, equipo médico moderno y abasto regular de medicamentos.

Además, persisten serias deficiencias en la atención preventiva, pues muchos padecimientos se detectan en etapas avanzadas, lo que complica su tratamiento. Las principales enfermedades que aquejan a la población incluyen infecciones respiratorias agudas, infecciones gastrointestinales, hipertensión arterial, diabetes mellitus, obesidad y enfermedades transmitidas por vector como el dengue y la chikungunya, además de un preocupante índice de embarazos adolescentes con complicaciones.



Estas carencias evidencian la urgente necesidad de fortalecer los servicios de salud en el municipio, tanto en infraestructura como en personal y equipamiento, para garantizar el acceso oportuno y de calidad a la atención médica y reducir las brechas existentes en la atención preventiva y curativa. No obstante, existen oportunidades importantes, como la posibilidad de gestionar recursos federales y estatales para ampliar la red de salud, así como el interés de la comunidad en participar activamente en programas preventivos y de promoción de la salud.

Objetivo

Garantizar el acceso oportuno y de calidad a servicios de salud, reduciendo las brechas en atención preventiva y curativa para la población de Villa Comaltitlán.

Estrategias

- 3.1.1.1. Gestionar recursos para ampliar infraestructura médica local.
- 3.1.1.2. Implementar jornadas médicas itinerantes en comunidades rurales.
- 3.1.1.3. Realizar campañas de prevención de enfermedades crónico-degenerativas.
- 3.1.1.4 Coordinar con el estado campañas de prevención contra el dengue, zika y chinkunguya.

Política Pública 3.1.2. Fortalecimiento de la Asistencia Social Municipal

Diagnóstico

En Villa Comaltitlán, la asistencia social es un pilar indispensable para la atención y protección de los grupos más vulnerables, sin embargo, enfrenta desafíos profundos tanto en el ámbito institucional como en su capacidad de cobertura. El Sistema DIF Municipal es la instancia responsable de brindar estos servicios, pero sus recursos humanos, materiales y presupuestales son claramente insuficientes para responder a la magnitud de las necesidades sociales del municipio.

Actualmente, el DIF Municipal cuenta con un equipo integrado por 25 personas, de las cuales solo cinco poseen formación profesional específica en áreas clave como trabajo social, psicología clínica, derecho, pedagogía y fisioterapia. A pesar de esta valiosa capacidad profesional, el personal resulta insuficiente para atender la alta demanda existente, lo que ha sido reconocido por la propia institución, quien considera prioritario incorporar un equipo multidisciplinario más robusto para fortalecer la atención social.

La infraestructura con la que opera el DIF Municipal es limitada y se encuentra en malas condiciones físicas. Aunque dispone de oficinas centrales, consultorios, cocina comunitaria, un área de talleres y una Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), muchas instalaciones requieren reparaciones urgentes. Además, el equipamiento es escaso y obsoleto, careciendo de insumos básicos como equipo de cómputo, mobiliario adecuado, climatización, impresoras y herramientas para la atención médica y administrativa. La movilidad institucional también es limitada, pues el único vehículo disponible se encuentra en mal estado, lo que dificulta los traslados para atención comunitaria y emergencias.

Otro reto importante es la ausencia de un censo actualizado de población vulnerable. Actualmente, la identificación de necesidades sociales se realiza a través de datos proporcionados por jueces y comisariados ejidales, lo que limita la precisión en la planeación de acciones específicas.



La población vulnerable en Villa Comaltitlán enfrenta diversas problemáticas, como violencia intrafamiliar, abandono, enfermedades crónicas, alcoholismo, desempleo y pobreza extrema. Los grupos prioritarios atendidos anualmente incluyen aproximadamente 400 personas adultas mayores, 150 personas con discapacidad, 130 niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, 45 madres solteras sin ingresos, 50 personas en pobreza extrema, 50 víctimas de violencia intrafamiliar y 85 personas con enfermedades crónicas o terminales, concentrándose principalmente en comunidades como Xochicalco Viejo, Cantón Las Brisas y Vicente Guerrero.

Las acciones sociales realizadas por el DIF Municipal, aunque significativas, son limitadas en cobertura y frecuencia. Durante el último año se brindaron apoyos alimentarios a 771 familias, consultas médicas a 800 personas, atención psicológica a 400 personas, servicios jurídicos a 266 beneficiarios, entrega de 105 lentes y una prótesis, y ayudas técnicas como sillas de ruedas, andaderas y bastones a 60 personas. También se realizaron 12 campañas de sensibilización contra la violencia familiar y jornadas comunitarias que incluyeron servicios básicos como peluquería y atención médica. Sin embargo, aproximadamente el 30 % de las solicitudes de apoyo social quedan sin respuesta debido a la falta de recursos económicos y materiales.

La participación ciudadana en temas de asistencia social es aún escasa, limitada principalmente a la colaboración de algunos promotores comunitarios. No existen redes de apoyo consolidadas ni vínculos formales con organizaciones civiles, iglesias o clubes sociales, lo que representa un área de oportunidad para fortalecer la corresponsabilidad social en la atención a la población vulnerable.

Las principales carencias identificadas incluyen la falta de programas específicos y sostenidos para adultos mayores, la ausencia de atención integral para mujeres víctimas de violencia, la insuficiencia de apoyos económicos y alimentarios para familias en pobreza extrema, y la carencia de servicios psicológicos y jurídicos gratuitos de forma regular. Además, no existen espacios recreativos ni de integración social para mejorar la calidad de vida de las personas atendidas.

A pesar de este panorama complejo, el diagnóstico revela fortalezas importantes. El DIF Municipal cuenta con un equipo comprometido, honesto y sensible ante las necesidades de la población, y existe la oportunidad de gestionar recursos y alianzas estratégicas con dependencias estatales, federales y organizaciones civiles para ampliar la cobertura de programas y servicios. También hay disposición de la comunidad para participar en actividades solidarias, lo cual puede ser aprovechado para construir redes de apoyo más sólidas.

Fortalecer la asistencia social en Villa Comaltitlán es esencial para brindar una atención integral, eficiente y humanista a los sectores más vulnerables, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y a reducir las condiciones de marginación y desigualdad que aún persisten. Para lograrlo, será necesario incrementar recursos financieros, ampliar la infraestructura y equipamiento, profesionalizar al personal, establecer censos precisos de población vulnerable y fomentar la participación activa de la sociedad civil.

Objetivo

Brindar asistencia social integral y eficiente a los sectores vulnerables, mejorando su calidad de vida y reduciendo situaciones de marginación

Estrategias

3.1.2.1. Crear un padrón único municipal de población vulnerable.

3.1.2.2. Implementar programas de entrega de apoyos alimentarios y básicos.



- 3.1.2.3. Realizar brigadas integrales con servicios médicos (odontología), legales y sociales (estética,).
- 3.1.2.4. Gestionar y diseñar talleres de autocuidado y habilidades productivas.
- 3.1.2.5. Establecer convenios con organizaciones civiles para ampliar cobertura social.

TEMA 3.2. BIENESTAR FAMILIAR Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

La familia constituye el pilar fundamental de la sociedad y el espacio primario donde las personas desarrollan valores, afectos y habilidades para la vida. Su estabilidad y bienestar son esenciales para construir comunidades sanas, solidarias y resilientes. Sin embargo, en Villa Comaltitlán, el núcleo familiar enfrenta diversos desafíos derivados de factores sociales, económicos y culturales, que impactan directamente su armonía y funcionamiento.

La creciente complejidad de los problemas sociales, como la violencia intrafamiliar, las adicciones, el desempleo, la migración, y la pobreza, ha debilitado los lazos familiares y ha generado entornos donde niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Estos grupos requieren atención prioritaria, no solo en términos de apoyo material, sino a través de programas integrales que fortalezcan la cohesión familiar y fomenten valores fundamentales como el respeto, la solidaridad, la equidad y la responsabilidad.

El municipio reconoce que no puede existir desarrollo sostenible ni bienestar social sin familias fuertes y entornos protectores. Por ello, el Gobierno Municipal ha definido como eje prioritario promover el Bienestar Familiar y la Atención a Grupos Vulnerables, orientado a proteger a los sectores que más lo necesitan, y a impulsar programas que fortalezcan el tejido social y prevengan problemáticas que atenten contra la dignidad y la estabilidad de las personas y las familias.

Política Pública 3.2.1. Bienestar Integral de la Familia

Diagnóstico

En Villa Comaltitlán, el bienestar de las familias se ve comprometido por diversos factores sociales y económicos que han debilitado los vínculos familiares y han generado entornos de vulnerabilidad para amplios sectores de la población.

Según datos del Censo 2020 del INEGI y diagnósticos locales, el municipio presenta una elevada proporción de hogares en situación de pobreza, donde el ingreso económico es insuficiente para cubrir las necesidades básicas, lo que genera tensiones al interior del núcleo familiar y aumenta la exposición a problemas como violencia intrafamiliar, deserción escolar y desintegración familiar.

Uno de los problemas más alarmantes es la violencia intrafamiliar, identificada como una de las principales causas de afectación al bienestar familiar. Durante el último año, el DIF Municipal reportó haber brindado atención psicológica y jurídica a más de 266 personas víctimas de violencia familiar, sin embargo, se estima que existe una cifra negra considerable, debido a que muchas víctimas no denuncian por miedo, dependencia económica o desconocimiento de sus derechos. Este fenómeno afecta especialmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes, quienes sufren las mayores consecuencias físicas, emocionales y sociales.

Otro desafío importante es el déficit de programas sistemáticos de orientación familiar y fomento de valores, pues actualmente las acciones que se realizan son esporádicas, limitadas a campañas de sensibilización o pláticas aisladas en comunidades, sin continuidad ni evaluación de impacto. No existe un programa municipal estructurado que ofrezca talleres, orientación psicológica familiar, capacitación para manejo de conflictos o formación en valores fundamentales para padres, madres y cuidadores.



Las carencias económicas también impactan el bienestar familiar, ya que muchas familias enfrentan dificultades para cubrir necesidades básicas de alimentación, salud, educación y vivienda. Esto incrementa el riesgo de que niñas, niños y adolescentes abandonen sus estudios para integrarse prematuramente al mercado laboral, perpetuando ciclos de pobreza y exclusión social.

Además, existe una escasa participación social y comunitaria en programas dirigidos al fortalecimiento de la familia. La cultura de prevención y autocuidado sigue siendo limitada, y muchos padres y madres desconocen la importancia de participar activamente en procesos educativos, comunitarios o de apoyo mutuo para resolver problemáticas familiares.

El DIF Municipal, aunque comprometido, carece de recursos suficientes para diseñar e implementar programas integrales y sostenidos. Su trabajo se ve limitado por la falta de personal especializado, escasos recursos materiales y presupuestales, y la inexistencia de alianzas estratégicas con instituciones educativas, religiosas o asociaciones civiles que pudieran fortalecer la atención a las familias.

No obstante, existen importantes oportunidades para revertir este panorama. La comunidad muestra disposición a participar en programas de orientación familiar cuando se les convoca, y existen programas estatales y federales que podrían gestionarse para ampliar la cobertura de acciones preventivas y de atención integral a las familias. Asimismo, la implementación de tecnologías de información podría facilitar la difusión de contenidos educativos y de orientación para promover el bienestar familiar.

Objetivo

Fortalecer el núcleo familiar mediante programas de orientación y fomento de valores que contribuyan a su estabilidad y bienestar

Estrategias

- 3.2.1.1. Impulsar talleres de orientación familiar.
- 3.2.1.2. Crear y/o rehabilitar centros de atención psicológica y legal para familias
- 3.2.1.3. Difundir campañas de valores y cohesión social.
- 3.2.1.4. Organizar convivencias comunitarias para fortalecer la integración familiar

Política Pública 3.2.2. Atención integral a grupos vulnerables

Diagnóstico

En Villa Comaltitlán, los grupos vulnerables enfrentan múltiples desafíos que comprometen su bienestar, su calidad de vida y el ejercicio pleno de sus derechos. La situación socioeconómica del municipio, caracterizada por altos índices de pobreza y rezagos sociales, impacta especialmente a sectores como las personas con discapacidad, los adultos mayores, las mujeres en situación de riesgo, y niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.

Según datos del Censo 2020 del INEGI, en Villa Comaltitlán el 5.6 % de la población total presenta alguna discapacidad, cifra que refleja una problemática importante para un municipio de aproximadamente 30,297 habitantes. En detalle, el desglose de discapacidades es el siguiente:



- Discapacidad Visual: 795 personas
- Discapacidad Física: 693 personas
- Discapacidad Auditiva: 360 personas

Estas cifras evidencian la necesidad urgente de fortalecer la atención médica, social y educativa para garantizar la inclusión plena de este sector. La mayoría de las personas con discapacidad reside en comunidades rurales, lo que agrava su situación debido a la falta de transporte adaptado, infraestructura accesible y servicios de rehabilitación cercanos. La Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) existente en el municipio, aunque es un recurso valioso, se encuentra limitada en su equipamiento y en su capacidad para atender la totalidad de las necesidades de esta población.

Por otro lado, la población adulta mayor representa un sector creciente y altamente vulnerable en el municipio. De acuerdo con el Atlas de Género de Chiapas (2022), aproximadamente el 12 % de la población municipal tiene 60 años o más, y enfrenta múltiples carencias, como acceso limitado a servicios médicos especializados, falta de redes familiares de apoyo, y escasa participación en programas de integración social. La soledad, las enfermedades crónicas y la pobreza agravan las condiciones de vida de muchas personas adultas mayores, especialmente en comunidades rurales donde los servicios básicos son escasos.

En cuanto a la niñez y adolescencia, la realidad es compleja. Según Coneval (2020), cerca del 62 % de la población infantil en Villa Comaltitlán vive en condiciones de pobreza, lo cual repercute en su acceso a la educación, la alimentación adecuada, los servicios de salud y la protección frente a la violencia y el trabajo infantil. El DIF Municipal ha reportado un incremento en los casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abandono, situaciones que afectan el desarrollo emocional y físico de niñas, niños y adolescentes.

Si bien el DIF y otras instancias municipales realizan esfuerzos relevantes, como brigadas comunitarias, entrega de ayudas técnicas (sillas de ruedas, andaderas, lentes) y campañas de sensibilización, estas acciones son todavía insuficientes y de alcance limitado. Solo en 2023, aproximadamente el 30 % de las solicitudes de apoyo social en el municipio quedaron sin atender por falta de recursos humanos, materiales o financieros.

La infraestructura de asistencia social está rebasada. Las instalaciones del DIF Municipal presentan deficiencias físicas, falta de equipamiento y carencia de espacios adecuados para brindar servicios especializados a personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia o adultos mayores. Asimismo, existe una ausencia de registros sistemáticos o censos actualizados que permitan conocer con precisión el número de personas vulnerables y sus necesidades específicas, lo que limita la planeación y el diseño de políticas públicas efectivas.

Además, se ha identificado una escasa vinculación con organizaciones de la sociedad civil, instituciones religiosas y organismos estatales o federales, que podrían fortalecer significativamente la atención integral a estos grupos. No se han implementado programas municipales de capacitación en derechos humanos, ni existen redes comunitarias sólidas de protección y vigilancia para la atención oportuna de casos de riesgo.

No obstante, existen oportunidades claras para fortalecer la atención a grupos vulnerables. Programas como "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores", "Pensión para Personas con Discapacidad Permanente" y esquemas estatales de atención a víctimas de violencia de género representan posibilidades de coordinación y gestión de recursos adicionales. Además, la comunidad ha mostrado disposición a participar en actividades de apoyo social, siempre que se generen mecanismos claros y organizados.



La atención integral a grupos vulnerables es, por tanto, una prioridad impostergable para Villa Comaltitlán. Esta política busca garantizar que todas las personas, sin importar su condición, reciban atención digna, inclusiva y especializada, que les permita ejercer plenamente sus derechos y mejorar su calidad de vida. Para lograrlo, será indispensable fortalecer la infraestructura social, ampliar la plantilla de personal capacitado, establecer alianzas estratégicas interinstitucionales y comunitarias, y generar programas sostenibles que integren salud, educación, apoyo económico y acompañamiento psicosocial.

Objetivo

Garantizar atención digna, inclusiva y especializada a grupos vulnerables como personas con discapacidad, adultos mayores, niños y mujeres en riesgo

Estrategias

- 3.2.2.1. Gestionar y/o implementar programas de apoyo económico y alimentario a grupos vulnerables.
- 3.2.2.2. Facilitar acceso a terapias físicas, psicológicas y ocupacionales.
- 3.2.2.3. Gestionar y diseñar infraestructura accesible para personas con discapacidad.
- 3.2.2.4. Gestionar apoyos de equipos, instrumentos y accesorios para grupos con discapacidad.

Política Pública 3.2.3. Atención Humanitaria y Coordinada a Migrantes en Tránsito

Diagnóstico

Villa Comaltitlán se encuentra geográficamente ubicada en una de las rutas más transitadas por personas migrantes provenientes, principalmente, de Centroamérica, quienes se desplazan por el corredor del Soconusco hacia el norte del país, con destino a Estados Unidos o a otras regiones mexicanas. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Migración (INM, 2023), Chiapas es el primer estado receptor de migrantes irregulares, concentrando más del 55 % de los flujos migratorios que ingresan por la frontera sur, y municipios como Villa Comaltitlán son puntos de paso obligados debido a su conexión ferroviaria y carretera.

En 2023, el INM reportó más de 780,000 eventos de personas en situación migratoria irregular en Chiapas, de los cuales se estima que un porcentaje considerable transitó por el corredor Tapachula-Huixtla-Villa Comaltitlán, aunque no existen cifras desagregadas específicas para el municipio. Estos flujos migratorios incluyen hombres, mujeres, familias enteras, niñas, niños y adolescentes no acompañados, quienes enfrentan vulnerabilidad extrema, expuestos a riesgos sanitarios, violencia, extorsiones, explotación laboral, y trata de personas.

En Villa Comaltitlán, la presencia de migrantes es notoria en espacios públicos, parques, estaciones del tren y tramos carreteros, donde pernoctan al aire libre o buscan ayuda de la comunidad. Sin embargo, el municipio no cuenta con infraestructura ni programas específicos para atender a esta población. No existe un albergue municipal ni centros de atención humanitaria, y cualquier ayuda suele provenir de organizaciones civiles, iglesias locales o ciudadanos solidarios.

Aunque legalmente la atención a personas migrantes es competencia de la Federación, a través del INM y de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), la realidad es que la presencia migrante impacta directamente en el ámbito municipal, ya que genera demandas emergentes de servicios de salud, seguridad, asistencia humanitaria básica (agua, alimento, orientación), y en ocasiones provoca tensiones sociales, especialmente cuando la población percibe saturación de espacios públicos o incremento de problemáticas asociadas.



Además, la coordinación institucional es débil, pues no existen protocolos claros para la canalización de migrantes que requieren apoyo humanitario, ni mecanismos de colaboración formal entre autoridades federales, estatales y municipales en el territorio de Villa Comaltitlán.

A pesar de estos retos, la comunidad local ha demostrado una actitud solidaria y humanitaria, y existe interés tanto en la sociedad civil como en el gobierno municipal para actuar dentro de sus posibilidades y competencias, sin invadir facultades exclusivas de la Federación.

Objetivo

Brindar atención humanitaria básica y promover la coordinación institucional para proteger la dignidad y los derechos humanos de las personas migrantes.

Estrategias

- 3.2.3.1. Implementar un Protocolo Municipal de Atención Humanitaria a Migrantes.
- 3.2.3.2. Fortalecer la Capacitación de Funcionarios Municipales.
- 3.2.3.3. Establecer un Mecanismo de Coordinación con Organizaciones Civiles y Religiosas.
- 3.2.3.4. Promover Campañas de Información y Sensibilización Comunitaria.

TEMA 3.3. DEPORTE Y JUVENTUD

La juventud es uno de los mayores tesoros de Villa Comaltitlán. Representa fuerza, creatividad, esperanza y el motor de transformación social para el presente y el futuro del municipio. No obstante, las y los jóvenes enfrentan retos complejos que van desde la falta de oportunidades educativas y laborales, hasta problemas como la violencia, las adicciones y la falta de espacios para su desarrollo pleno. En este contexto, el deporte surge como un instrumento poderoso no solo para preservar la salud física, sino también como un medio de integración, prevención social y construcción de comunidad.

Villa Comaltitlán cuenta con talento joven y un profundo deseo de participación, pero también con importantes carencias en infraestructura, programas especializados y recursos para impulsar políticas efectivas en materia de juventud y deporte. La ausencia de espacios adecuados, la escasez de materiales deportivos y la falta de programas de capacitación, limitan el potencial de la juventud y restringen el acceso de amplios sectores a actividades físicas, culturales y de formación integral.

Por ello, el Gobierno Municipal se compromete, a través del Eje Villa Comaltitlán con Humanismo y Bienestar, a priorizar el bienestar de las juventudes y a promover el deporte como vehículo de salud y cohesión social.

Política Pública 3.3.1. Fomento al Deporte como Medio de Salud y Cohesión Social

Diagnóstico

En Villa Comaltitlán, el deporte constituye un espacio clave para la salud, la convivencia y el fortalecimiento del tejido social. No obstante, enfrenta limitaciones que obstaculizan su desarrollo pleno. De acuerdo con el diagnóstico de la Coordinación de Deporte y Juventud, el municipio dispone de infraestructura básica, conformada principalmente por canchas de fútbol, básquetbol y algunas áreas recreativas. Estas instalaciones, aunque funcionales, resultan insuficientes para atender la demanda de la población juvenil y de otros sectores interesados en la práctica deportiva.



El municipio organiza alrededor de 30 eventos deportivos anuales, incluyendo ligas municipales y actividades recreativas. Sin embargo, persisten retos importantes, como la escasez de recursos financieros, la necesidad de rehabilitar y ampliar instalaciones deportivas, y la falta de material y equipamiento especializado. Actualmente, la Coordinación cuenta únicamente con balones y equipamiento básico, lo que limita la diversidad de disciplinas deportivas que pueden fomentarse.

Otro desafío relevante es la baja participación juvenil en actividades deportivas, fenómeno vinculado a factores como el desinterés, la falta de promoción adecuada y, en muchos casos, las condiciones económicas de las familias, que priorizan otras necesidades. Además, el municipio no ha desarrollado programas específicos para jóvenes con discapacidad, lo que deja fuera de las oportunidades deportivas a un sector importante de la población.

No existen, hasta ahora, proyectos específicos gestionados ante instancias estatales o federales para obtener recursos extraordinarios destinados al deporte. Esto ha impedido la creación de nuevas instalaciones, como gimnasios, academias deportivas o centros de alto rendimiento. La mayoría de las actividades se sostienen con recursos limitados de la propia coordinación.

A pesar de estas limitaciones, existen fortalezas claras. El municipio cuenta con una base de 200 jóvenes que han participado en competencias locales, regionales y nacionales en los últimos tres años, principalmente en disciplinas como fútbol, básquetbol y voleibol, lo cual demuestra que existe talento y potencial. Además, se han impulsado alianzas con instituciones educativas y asociaciones deportivas estatales, lo que abre posibilidades para ampliar la oferta de actividades deportivas y formativas.

La política de Fomento al Deporte como Medio de Salud y Cohesión Social tiene como objetivo promover la práctica sistemática del deporte y la actividad física como vía para mejorar la salud y fortalecer el tejido social. Para lograrlo, será necesario invertir en infraestructura, fortalecer la promoción de la actividad física en todas las edades y generar programas inclusivos que lleguen también a las personas con discapacidad y a comunidades rurales.

Objetivo

Garantizar atención digna, inclusiva y especializada a grupos vulnerables como personas con discapacidad, adultos mayores, niños y mujeres en riesgo

Estrategias

- 3.3.1.1. Rehabilitar y construir espacios deportivos municipales.
- 3.3.1.2. Organizar torneos deportivos intercomunitarios.
- 3.3.1.3. Realizar jornadas municipales de activación física.
- 3.3.1.4. Formar entrenadores deportivos comunitarios.

Política Pública 3.3.2. Impulso Integral a la Juventud Comaltitlecta.

Diagnóstico

La juventud en Villa Comaltitlán representa una proporción significativa de la población, y es vista como un grupo clave para el desarrollo presente y futuro del municipio. No obstante, enfrenta barreras estructurales y sociales que limitan sus posibilidades de crecimiento personal y profesional. Según el diagnóstico realizado por la Coordinación de Deporte y Juventud, los programas dirigidos a jóvenes incluyen actividades deportivas, talleres culturales, proyectos de prevención de adicciones y algunas actividades de inclusión social. Estas acciones benefician aproximadamente a 300 jóvenes mensualmente, lo que equivale a alrededor de 3,000 jóvenes atendidos anualmente.



Sin embargo, la cobertura sigue siendo limitada frente al universo de jóvenes del municipio. Muchos adolescentes y jóvenes no participan activamente en estos programas, en parte debido a la falta de información, al escaso atractivo de las actividades, o a la necesidad de trabajar desde edades tempranas para apoyar económicamente a sus familias.

Un área crítica identificada en el diagnóstico es la ausencia de programas específicos para el desarrollo de talentos culturales, artísticos o científicos entre los jóvenes. No existen, por ejemplo, academias municipales de danza, música, teatro o formación técnica, lo que restringe las posibilidades de que la juventud desarrolle plenamente sus habilidades y aspiraciones. Además, no se han gestionado fondos externos ni se han diseñado proyectos con recursos federales o estatales para el fortalecimiento de programas juveniles.

En materia de prevención social, la Coordinación ha implementado estrategias básicas, como invitar a niños y niñas desde corta edad a integrarse en actividades deportivas, para alejarlos de riesgos como la violencia y las adicciones. No obstante, estas acciones son limitadas y carecen de continuidad y evaluación de impacto. También se ha identificado la necesidad de establecer espacios de participación juvenil, donde los jóvenes puedan expresar sus inquietudes, opinar sobre políticas públicas y participar en la toma de decisiones que afectan su entorno.

Un proyecto prioritario identificado en el diagnóstico es la creación de un gimnasio de boxeo, cuyo propósito es brindar oportunidades deportivas y formativas a las nuevas generaciones. Sin embargo, aún se desconoce su costo y no se han asegurado fuentes de financiamiento para su concreción.

Las principales necesidades de la Coordinación incluyen personal adicional, material educativo y deportivo, recursos financieros, y mantenimiento y ampliación de espacios destinados a la juventud. Existen también limitaciones significativas en cuanto a infraestructura tecnológica que permita implementar programas de educación digital o plataformas para fomentar el liderazgo juvenil.

A pesar de este panorama, se identifican importantes oportunidades. Existe talento juvenil en Villa Comaltitlán, disposición de las instituciones educativas para colaborar y el interés de asociaciones deportivas y culturales estatales para establecer vínculos que potencien el desarrollo de los jóvenes. Aprovechar estos recursos es clave para consolidar una política pública que brinde a la juventud acceso a oportunidades educativas, deportivas, culturales y de participación social.

La política pública de Impulso Integral a la Juventud Comaltitlteca tiene como objetivo ofrecer oportunidades de desarrollo, liderazgo y participación activa a la juventud de Villa Comaltitlán, potenciando su talento y bienestar. Para lograrlo, será necesario fortalecer las capacidades institucionales, ampliar la cobertura y diversidad de programas, y garantizar recursos suficientes para convertir el entusiasmo y el talento juvenil en motores de transformación positiva para el municipio.

Objetivo

Ofrecer oportunidades de desarrollo, liderazgo y participación activa a la juventud de Villa Comaltitlán, potenciando su talento y bienestar

Estrategias

- 3.3.2.1. Crear espacios de encuentro y diálogo juvenil.
- 3.3.2.2. Implementar programas de incentivos para jóvenes.
- 3.3.2.3. Impulsar proyectos culturales y sociales liderados por jóvenes.
- 3.3.2.4. Gestionar la construcción del gimnasio de boxeo municipal.



EJE 4**VILLA COMALTITLÁN CON DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE**

Villa Comaltitlán se ubica en una región privilegiada del Soconusco chiapaneco, con un territorio rico en recursos naturales, suelos fértiles y una población con vocación productiva que ha sostenido históricamente actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y comerciales. No obstante, el municipio enfrenta retos considerables para convertir esa riqueza potencial en un desarrollo económico sostenible, equitativo y generador de bienestar para toda su población.

La dinámica económica local se sustenta principalmente en la producción agrícola, destacando cultivos como café, plátano, mango, palma de aceite y otros productos del campo que son parte fundamental de la identidad y sustento de muchas familias comaltitlancas. Asimismo, la ganadería, la pesca y la producción artesanal representan actividades importantes para la economía municipal. Sin embargo, la dependencia de estos sectores primarios, junto a la falta de valor agregado, mercados seguros y esquemas de comercialización eficiente, limita el crecimiento económico sostenido y la mejora de las condiciones de vida de la población.

La infraestructura de servicios básicos, como agua potable, drenaje, electrificación y caminos rurales, presenta rezagos significativos, afectando la productividad, la calidad de vida y la posibilidad de atraer inversión. Las comunidades rurales, en particular, enfrentan condiciones adversas debido a caminos en mal estado, falta de medios de transporte adecuados y carencia de infraestructura de almacenamiento, transformación y comercialización de productos.

Por otro lado, el municipio posee un potencial turístico extraordinario, derivado de su ubicación geográfica, su biodiversidad y sus tradiciones culturales. Sin embargo, el turismo en Villa Comaltitlán es incipiente, pues aún carece de infraestructura, promoción adecuada y proyectos integrales que permitan su consolidación como fuente de ingresos y empleo para la población local.

Además, el comercio local, los servicios y el emprendimiento se ven limitados por la falta de capacitación, financiamiento accesible y programas de apoyo que fomenten la competitividad y la innovación. Muchos pequeños negocios operan en condiciones informales, sin acceso a tecnología o estrategias de mercado que les permitan crecer y consolidarse.

Un aspecto fundamental del desarrollo productivo sostenible es la necesidad de preservar el entorno ambiental mientras se impulsa la economía. Villa Comaltitlán enfrenta retos relacionados con la gestión de residuos sólidos, el uso racional del agua, la conservación de ecosistemas, y la mitigación de los efectos del cambio climático. La sostenibilidad productiva implica, por tanto, adoptar prácticas responsables, tecnologías limpias y estrategias de manejo ambiental que aseguren el equilibrio entre crecimiento económico y protección de los recursos naturales.

Consciente de esta compleja realidad, el Gobierno Municipal ha definido como eje estratégico el impulso de un Desarrollo Productivo Sostenible, orientado a fortalecer los sectores productivos locales, diversificar la economía, modernizar la infraestructura de servicios básicos, y promover el turismo, el comercio y el emprendimiento, todo ello bajo un enfoque de sostenibilidad ambiental e inclusión social.

Villa Comaltitlán aspira a consolidarse como un municipio con una economía fuerte, sostenible y competitiva, capaz de generar empleo digno, bienestar social y oportunidades para todos sus habitantes, protegiendo a la vez su riqueza natural y su patrimonio cultural. El reto es enorme, pero también lo es la determinación de su gobierno y de su gente para construir un futuro más próspero, justo y sostenible.



TEMA 4.1. MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS

Los servicios básicos son la columna vertebral sobre la cual se construye el bienestar y la dignidad de toda comunidad. Garantizar acceso seguro y de calidad al agua potable, drenaje, electrificación, alumbrado público, manejo de residuos sólidos, y espacios públicos dignos, es un derecho fundamental y un requisito indispensable para el desarrollo social y económico de cualquier municipio. En Villa Comaltitlán, estos servicios constituyen no solo una necesidad cotidiana, sino también un desafío estructural que condiciona la calidad de vida de sus habitantes y limita el aprovechamiento pleno del potencial productivo y turístico de la región.

La realidad de Villa Comaltitlán refleja importantes rezagos en infraestructura y mantenimiento de los servicios públicos. Muchas comunidades, especialmente en zonas rurales y dispersas, enfrentan carencias en la disponibilidad continua de agua potable, sistemas de alcantarillado insuficientes o inexistentes, y redes eléctricas que requieren ampliación o modernización. El alumbrado público, vital para la seguridad y la convivencia social, es deficiente en diversas áreas, generando espacios inseguros y desincentivando la actividad nocturna tanto económica como recreativa.

En materia de manejo de residuos sólidos, el municipio enfrenta retos crecientes, derivados del aumento de la población, la urbanización y los cambios en los patrones de consumo. El servicio de recolección es limitado en frecuencia y cobertura, y existe una urgente necesidad de modernizar tanto los procesos de recolección como las estrategias de disposición final, para evitar afectaciones ambientales y riesgos sanitarios.

Por otra parte, espacios como mercados, parques y panteones cumplen funciones sociales, económicas y culturales esenciales, pero requieren intervenciones para su rehabilitación, modernización y mantenimiento, pues en muchos casos se encuentran en condiciones de deterioro o con infraestructura insuficiente para atender las necesidades de la población.

La falta de infraestructura básica adecuada impacta de manera directa en el desarrollo económico del municipio. La carencia de caminos rurales transitables y de servicios públicos eficientes limita la movilidad de productos agrícolas y pesqueros, obstaculiza la llegada de inversiones, y restringe el acceso de la población a servicios esenciales, como salud y educación. Asimismo, la deficiencia de estos servicios profundiza las brechas de desigualdad entre la cabecera municipal y las comunidades rurales.

Consciente de esta realidad, el Gobierno Municipal de Villa Comaltitlán prioriza el mantenimiento, rehabilitación y construcción de infraestructura de servicios básicos, con el propósito de garantizar condiciones dignas de vida para todos sus habitantes y sentar las bases para el desarrollo económico sostenible.

Política Pública 4.1.1. Abasto y Calidad de Agua Potable

Diagnóstico

En Villa Comaltitlán, el acceso al agua potable es una de las principales problemáticas que afecta el bienestar y la salud de la población. Aunque el municipio dispone de infraestructura básica administrada por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA), esta resulta insuficiente para cubrir las necesidades de todos los habitantes, y enfrenta importantes retos tanto en términos de cobertura como de calidad del servicio.



Actualmente, el SMAPA atiende a 2,895 usuarios con tomas domiciliarias distribuidos en 15 colonias. Sin embargo, existen aproximadamente 250 familias que dependen de pozos artesanales o sistemas alternos de abastecimiento, debido a la falta de infraestructura en sus comunidades. Además, según el propio diagnóstico del SMAPA, ninguna colonia cuenta con servicio continuo de agua potable, lo que obliga a la población a recurrir a la compra de agua en pipas, especialmente en época de estiaje.

Durante la temporada de sequía, la problemática se intensifica considerablemente. La cabecera municipal, Zaragoza I, Zaragoza II, el ejido Lázaro Cárdenas y el ejido Manuel A. Camacho son las zonas más afectadas por la reducción de caudales y la incapacidad de la red para cubrir la demanda. En estos periodos, el municipio debe abastecer a unas 600 familias mediante pipas, suministrando aproximadamente 130,000 litros de agua al mes, lo cual representa una medida paliativa que no resuelve el fondo del problema.

La infraestructura existente, integrada por 32 kilómetros de red hidráulica, presenta un nivel de deterioro considerable. Actualmente, el 45 % de la red está obsoleta o requiere rehabilitación, lo que provoca pérdidas significativas de agua por filtraciones y fugas. Este factor, sumado al crecimiento poblacional y a la dispersión geográfica del municipio, hace que la cobertura del servicio sea desigual y genere altos costos de operación.

Otra problemática relevante es la calidad del agua. En la cabecera municipal existe una planta de tratamiento potabilizadora, pero no está en funcionamiento, lo que implica que el agua se suministra sin los procesos de purificación adecuados. En comunidades rurales, se depende de sistemas rudimentarios de cloración que no siempre operan de manera constante ni cumplen con estándares óptimos de potabilización. Según datos de la CONAGUA (2023), el agua no tratada adecuadamente incrementa el riesgo de enfermedades gastrointestinales, parasitarias y dermatológicas, especialmente entre niñas, niños y adultos mayores.

El municipio ha identificado proyectos prioritarios, como la rehabilitación de las captaciones “La Chorrera” y “La Granja”, la construcción de líneas de conducción para abastecer Zaragoza I y II, y mejoras en el sistema de almacenamiento y distribución para el ejido Lázaro Cárdenas. Sin embargo, estas obras requieren una inversión estimada de 120 millones de pesos, y hasta el momento no se cuenta con los recursos necesarios para su ejecución.

Además, el SMAPA enfrenta limitantes importantes en recursos materiales y humanos. La dirección opera con un equipo de solo 27 personas, carece de su propio inmueble y depende de instalaciones rentadas, lo que incrementa sus costos operativos. También necesita equipos de medición y herramientas modernas para el mantenimiento de las redes, así como capacitación continua para su personal.

En conclusión, Villa Comaltitlán enfrenta un déficit significativo en el abasto y la calidad de agua potable, lo que afecta la salud pública, limita el desarrollo productivo y profundiza las desigualdades sociales. La política pública de Abasto y Calidad de Agua Potable tiene como objetivo garantizar el acceso universal y sostenible a agua potable de calidad para todas las familias del municipio. Para lograrlo, será indispensable invertir en infraestructura, modernizar las redes hidráulicas, asegurar la operación de plantas potabilizadoras y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales del SMAPA

Objetivo

Garantizar acceso universal y sostenible a agua potable de calidad para todas las familias de Villa Comaltitlán.



Estrategias

- 4.1.1.1. Rehabilitar y ampliar redes de distribución de agua potable.
- 4.1.1.2. Realizar monitoreo periódico de calidad del agua.
- 4.1.1.3. Capacitar a la población sobre uso eficiente y ahorro del agua.

Política Pública 4.1.2. Drenaje y Alcantarillado Sostenible

Diagnóstico

El sistema de drenaje y alcantarillado en Villa Comaltitlán es otro de los grandes retos en materia de servicios básicos. Según datos del diagnóstico elaborado por el SMAPA, la red de alcantarillado cuenta con una extensión total de 24 kilómetros, y actualmente atiende a 2,100 usuarios distribuidos en 13 colonias. Esto significa que una parte considerable de la población aún carece de acceso a un sistema de saneamiento adecuado, especialmente en comunidades rurales y colonias marginadas.

El diagnóstico revela que el 50 % de la red de drenaje se encuentra en estado obsoleto o requiere rehabilitación urgente. Esto implica problemas constantes como obstrucciones, fugas, colapsos de tuberías y derrames de aguas residuales en la vía pública, lo que genera serios riesgos sanitarios y ambientales.

En la cabecera municipal, aunque existe una planta de tratamiento de aguas negras, esta planta no está en funcionamiento, lo cual provoca que gran parte de las aguas residuales sean vertidas sin tratamiento alguno, incrementando la contaminación de cuerpos de agua locales y suelos circundantes.

La falta de recursos financieros ha sido el principal obstáculo para modernizar o ampliar la infraestructura de alcantarillado. Aunque el municipio reconoce la necesidad de construir nuevas redes y rehabilitar las existentes, hasta el momento no se han gestionado proyectos específicos ante instancias estatales o federales para este propósito. Esta situación se agrava por el crecimiento poblacional, que ejerce presión sobre un sistema ya limitado y frágil.

Las condiciones sanitarias resultantes de estas carencias impactan de manera directa en la salud de la población.

Según datos de la Secretaría de Salud de Chiapas (2023), en municipios con deficiente infraestructura de saneamiento como Villa Comaltitlán, las enfermedades gastrointestinales y parasitarias son una de las principales causas de consulta médica, afectando especialmente a niñas, niños y personas adultas mayores.

En el diagnóstico también se identifican zonas críticas donde la falta de drenaje y alcantarillado es más evidente, como Zaragoza I y II, ejido Lázaro Cárdenas, ejido Manuel A. Camacho y diversas colonias periféricas de la cabecera municipal. Estas zonas sufren constantemente de inundaciones durante la temporada de lluvias, lo que incrementa el riesgo de brotes de enfermedades y daños materiales a viviendas e infraestructura pública.

A pesar de este panorama, el municipio ha manifestado disposición para atender esta problemática mediante proyectos a mediano y largo plazo, orientados a la modernización de redes de alcantarillado y construcción de nuevas plantas de tratamiento, así como campañas permanentes de sensibilización sobre el uso racional del agua y el cuidado de la infraestructura de saneamiento.



Objetivo

Ampliar y modernizar la infraestructura de drenaje y alcantarillado para evitar contaminación ambiental y riesgos sanitarios.

Estrategias

4.1.2.1. Construir redes de drenaje en zonas sin cobertura.

4.1.2.2. Rehabilitar sistemas de alcantarillado dañados.

4.1.2.3. Gestionar recursos para implementar planta de tratamiento de aguas residuales.

Política Pública 4.1.3. Manejo Integral de Residuos Sólidos

Diagnóstico

El manejo de residuos sólidos en Villa Comaltitlán constituye uno de los retos ambientales y de salud pública más relevantes del municipio. Según datos del INEGI (2020) y estimaciones de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural de Chiapas (SEMAHN, 2023), en el municipio se generan aproximadamente entre 10 y 12 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos, una cifra significativa para un territorio con poco más de 30,000 habitantes. Esta generación se concentra mayormente en la cabecera municipal y comunidades como Zaragoza I, Zaragoza II, y ejidos aledaños donde se ubican mercados, zonas comerciales y centros educativos.

A pesar de contar con un servicio municipal de recolección de basura, la cobertura del mismo no es universal ni constante. El servicio cubre principalmente la cabecera municipal y algunas comunidades cercanas, dejando sin atención adecuada a colonias periféricas y zonas rurales. En estas áreas, los residuos suelen ser quemados, enterrados o dispuestos de manera clandestina en terrenos baldíos, márgenes de ríos o caminos vecinales, lo que contribuye a la contaminación del suelo, cuerpos de agua y aire, y genera focos de infección y proliferación de fauna nociva como roedores e insectos.

El municipio enfrenta también serias limitaciones en infraestructura para el manejo adecuado de los residuos sólidos. Actualmente, Villa Comaltitlán no cuenta con un relleno sanitario certificado. Los desechos recolectados se depositan en sitios a cielo abierto que no cumplen con las normas ambientales establecidas en la NOM-083-SEMARNAT-2003, lo cual implica riesgos significativos de contaminación ambiental y afectaciones a la salud pública. Según SEMAHN, ningún sitio de disposición final en Villa Comaltitlán cuenta con sistemas de impermeabilización, control de lixiviados o captura de biogás, elementos fundamentales para evitar filtraciones al subsuelo y la liberación de gases contaminantes.

Además, el municipio carece de programas formales de separación, reciclaje o valorización de residuos. La cultura de separación de basura en la fuente es prácticamente inexistente, y no se han implementado campañas sostenidas de sensibilización o educación ambiental que promuevan hábitos responsables entre la población.

La mayor parte de los residuos se recolecta y transporta en estado mixto, lo que dificulta cualquier posibilidad de reciclaje o aprovechamiento de materiales.

Otro aspecto crítico identificado es la falta de recursos financieros y logísticos. El área de limpia y recolección de basura opera con un parque vehicular insuficiente y en condiciones mecánicas precarias. Gran parte de los camiones recolectores requieren mantenimiento constante o renovación,



lo cual limita la frecuencia de los recorridos y provoca acumulación de basura en distintas zonas del municipio, especialmente durante la temporada de lluvias cuando los accesos a comunidades rurales se tornan intransitables.

En términos institucionales, no existe en Villa Comaltitlán un programa municipal de manejo integral de residuos sólidos aprobado ni reglamentado. Tampoco se han desarrollado diagnósticos locales específicos que cuantifiquen y caractericen de manera detallada la composición de los residuos generados, información clave para diseñar estrategias de reducción, aprovechamiento o tratamiento de desechos.

A nivel estatal, la Estrategia Estatal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial 2020-2025, elaborada por SEMAHN, señala que el Soconusco es una de las regiones donde la problemática de residuos sólidos tiene mayores implicaciones ambientales y sociales, debido al crecimiento urbano, la presión turística y las actividades agroindustriales.

Villa Comaltitlán, en este contexto, enfrenta el reto adicional de prevenir la contaminación de ecosistemas frágiles como humedales y manglares, parte del sistema ecológico regional que incluye la Reserva de la Biósfera La Encrucijada. La mala disposición de residuos puede tener consecuencias severas para estos ecosistemas, poniendo en riesgo tanto la biodiversidad como la actividad productiva vinculada al medio ambiente, como la pesca y el turismo.

Objetivo

Establecer un sistema eficiente y sostenible para el manejo, recolección y disposición de residuos sólidos.

Estrategias:

- 4.1.3.1. Gestionar recursos para la construcción del relleno sanitario municipal.
- 4.1.3.2. Implementar rutas eficientes de recolección de basura.
- 4.1.3.3. Fomentar separación de residuos en hogares.
- 4.1.3.4. Desarrollar campañas educativas sobre reciclaje.

Política Pública 4.1.4. Electrificación y Alumbrado Público

Diagnóstico

El acceso a la energía eléctrica y un alumbrado público eficiente son elementos fundamentales para garantizar la seguridad, la salud y el bienestar de la población, así como para impulsar el desarrollo económico y social de cualquier comunidad. En Villa Comaltitlán, si bien se han logrado avances importantes en materia de electrificación durante las últimas décadas, persisten importantes desafíos en cobertura, calidad del servicio y mantenimiento de la infraestructura existente, tanto en zonas urbanas como en áreas rurales y dispersas.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Villa Comaltitlán, aproximadamente el 95.6 % de las viviendas particulares habitadas disponen de servicio eléctrico, lo que refleja un avance significativo respecto a décadas anteriores. Sin embargo, este porcentaje oculta las desigualdades existentes entre la cabecera municipal y las comunidades rurales. En localidades como Zaragoza I, Zaragoza II, Ejido Lázaro Cárdenas, Manuel A. Camacho, y comunidades más apartadas, persisten viviendas que carecen de conexión formal a la red eléctrica, obligando a las familias a depender de velas, lámparas de batería o generadores artesanales, lo que limita su calidad de vida y genera riesgos de seguridad.



Además, en múltiples comunidades que cuentan con energía eléctrica, el servicio es inestable y presenta frecuentes interrupciones, especialmente durante la temporada de lluvias y tormentas. Según datos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el municipio se ubica en una zona de alta vulnerabilidad climática, donde los sistemas eléctricos están expuestos a daños por fenómenos meteorológicos, afectando tanto el suministro a las viviendas como el funcionamiento de servicios básicos como agua potable, telecomunicaciones y comercio local.

Otra problemática crítica en Villa Comaltitlán es el deficiente estado del alumbrado público. El municipio dispone de una red de luminarias distribuidas principalmente en la cabecera municipal y en algunas zonas estratégicas de comunidades más grandes. Sin embargo, aproximadamente el 35 % de las luminarias se encuentran en mal estado o fuera de servicio, según reportes de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

Esto provoca que numerosas calles, parques, avenidas principales y accesos a comunidades permanezcan en penumbra durante las noches, generando condiciones propicias para hechos delictivos, accidentes viales y un ambiente de inseguridad para la población, en particular para mujeres, niñas y adultos mayores.

El alumbrado público en áreas rurales es prácticamente inexistente o está limitado a pocas lámparas distribuidas en puntos estratégicos, lo cual deja a la mayoría de los caminos, entradas a comunidades y áreas habitadas en oscuridad. Este déficit afecta la movilidad nocturna, reduce la actividad económica en horarios vespertinos y limita la vida comunitaria.

En términos de tecnología, la infraestructura de alumbrado público es obsoleta en gran parte del municipio, lo que resulta menos eficiente y más costosa en consumo energético comparada con las luminarias LED, que además tienen mayor durabilidad y reducen el impacto ambiental. Hasta la fecha, no se han implementado proyectos integrales de modernización para sustituir luminarias antiguas por tecnologías más eficientes, ni se han aprovechado programas federales o estatales que promuevan la transición energética en el alumbrado público.

Desde el punto de vista financiero, el municipio enfrenta restricciones presupuestales para atender de manera adecuada el mantenimiento, ampliación y modernización de las redes eléctricas y del alumbrado público. Las solicitudes de ampliaciones de red eléctrica en zonas rurales, aunque constantes, frecuentemente quedan sin atender o se postergan debido a la falta de recursos y a la complejidad técnica y económica de las obras, especialmente en comunidades dispersas.

Objetivo

Ampliar la cobertura eléctrica y mejorar el alumbrado público en zonas urbanas y rurales para seguridad y calidad de vida.

Estrategias

- 4.1.4.1. Extender líneas eléctricas a comunidades sin servicio.
- 4.1.4.2. Sustituir luminarias convencionales por lámparas LED.
- 4.1.4.3. Implementar sistemas de energía solar para alumbrado.
- 4.1.4.4. Realizar mantenimientos preventivos a la red de alumbrado.



Política Pública 4.1.5. Rehabilitación de Parques, Mercados y Panteones

Diagnóstico

En Villa Comaltitlán, los espacios públicos como parques, mercados y panteones tienen un papel fundamental en la vida social, cultural y económica de la comunidad, ya que son lugares de encuentro, convivencia, comercio y memoria colectiva. Sin embargo, estos espacios presentan importantes problemas de deterioro, falta de mantenimiento y condiciones inadecuadas, lo que afecta la calidad de vida de la población y limita su uso seguro y digno.

El principal espacio recreativo es el Parque Central Benito Juárez, ubicado en la cabecera municipal, que concentra actividades cívicas, culturales y sociales. Aunque sigue siendo el corazón de la vida comunitaria, muestra deterioro en su infraestructura, con bancas rotas, áreas verdes descuidadas, juegos infantiles en mal estado y luminarias que no funcionan, lo que lo hace poco atractivo y menos seguro, especialmente en las noches.

Además, existen pequeños parques en colonias, que también presentan deficiencias similares, con juegos dañados, falta de iluminación y sin mobiliario adecuado, lo que limita las posibilidades de esparcimiento para niños, jóvenes y familias.

Según datos del INEGI, solo el 32 % de las viviendas en el municipio se encuentran cerca de espacios públicos en condiciones adecuadas para su uso, lo que evidencia un gran déficit en este tipo de infraestructura.

En el ámbito económico, los mercados son espacios clave para la vida productiva de Villa Comaltitlán. El municipio cuenta con dos mercados principales: el Mercado Municipal Benito Juárez, ubicado en el centro de la cabecera municipal, y el Mercado de Zaragoza II (Tianguis Comunitario), en la colonia del mismo nombre.

El Mercado Benito Juárez tiene un flujo aproximado de 800 personas diarias, que aumenta durante días de plaza y festividades, pero enfrenta problemas como techos con goteras, pasillos estrechos, instalaciones eléctricas en mal estado y acumulación de basura, lo que genera condiciones poco higiénicas y afecta tanto a locatarios como a consumidores.

Por su parte, el Mercado de Zaragoza II es más pequeño, recibe entre 150 y 200 personas diarias y está construido con materiales ligeros, carece de techado completo, y no cuenta con servicios básicos como agua potable ni drenaje, lo que limita su operación y seguridad.

Datos de la Secretaría de Economía y del INEGI señalan que el 65 % de la población de Villa Comaltitlán adquiere productos básicos en estos espacios, lo que demuestra su importancia para la economía local y para la seguridad alimentaria de muchas familias.

En cuanto a los panteones, Villa Comaltitlán cuenta con tres cementerios municipales: el Panteón Municipal de la cabecera, el Panteón de Zaragoza I, y el Panteón del ejido Lázaro Cárdenas. El Panteón Municipal presenta problemas de saturación, falta de limpieza, pasillos angostos y carencia de áreas de descanso para visitantes.

El panteón de Zaragoza I tiene espacios reducidos, áreas cubiertas de vegetación y falta de seguridad perimetral, mientras que el del ejido Lázaro Cárdenas es un espacio rústico, sin delimitaciones claras ni infraestructura básica como accesos adecuados o servicios sanitarios. Los tres presentan deterioro,



ausencia de mantenimiento regular y deficiencias en iluminación, lo que los convierte en espacios inseguros y poco dignos, sobre todo en fechas de alta afluencia como el Día de Muertos. Además, se ha identificado riesgo sanitario durante la temporada de lluvias, debido al incremento del nivel freático en algunas zonas que podría generar problemas de filtración y contaminación.

En conjunto, parques, mercados y panteones en Villa Comaltitlán muestran un estado de deterioro, insuficiencia y carencias en infraestructura básica, lo que limita su aprovechamiento pleno como espacios de convivencia, comercio, identidad cultural y servicio comunitario. Su rehabilitación y modernización son prioritarias para mejorar la calidad de vida de la población, fomentar la seguridad, dinamizar la economía local y fortalecer el tejido social.

Objetivo

Mejorar y dignificar espacios públicos, generando bienestar comunitario y seguridad.

Estrategias

- 4.1.5.1. Remodelar parques y áreas verdes municipales.
- 4.1.5.2. Modernizar instalaciones de mercados municipales.
- 4.1.5.3. Realizar mantenimientos integrales en panteones municipales.
- 4.1.5.4. Instalar mobiliario urbano y señalética inclusiva.
- 4.1.5.5. Organizar actividades culturales en espacios públicos renovados.

TEMA 4.2. CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

La infraestructura constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo social, económico y ambiental de Villa Comaltitlán. Su adecuada planeación, construcción y mantenimiento es esencial para asegurar el acceso equitativo a los servicios básicos, la conectividad de comunidades, el dinamismo de la economía local y la mejora de la calidad de vida de la población. No obstante, en el municipio persisten rezagos significativos que afectan tanto las zonas urbanas como rurales, y limitan las posibilidades de crecimiento sostenible e inclusivo.

En Villa Comaltitlán, las condiciones de la infraestructura vial, las viviendas y los espacios públicos presentan deficiencias importantes, las cuales generan impactos negativos en la seguridad, salud y bienestar de los habitantes. Según datos del INEGI y diagnósticos municipales, gran parte de la red de caminos rurales se encuentra en condiciones deterioradas, lo que limita el acceso de las comunidades más alejadas a servicios esenciales como salud, educación y mercados. Durante la temporada de lluvias, numerosos caminos se vuelven intransitables, provocando aislamiento de poblaciones y encareciendo el traslado de productos agrícolas, lo que afecta de manera directa la economía local.

En el ámbito urbano, muchas calles presentan pavimentos dañados, falta de banquetas, deficiente drenaje pluvial y una carencia generalizada de señalización adecuada, lo que incrementa los riesgos para peatones y vehículos. Esta realidad limita la movilidad segura y digna para las personas, y desincentiva la inversión y el comercio local.

Por otra parte, el déficit de vivienda digna sigue siendo un desafío relevante en Villa Comaltitlán. Una proporción significativa de viviendas en el municipio presenta condiciones de precariedad, construidas con materiales frágiles o carentes de servicios básicos como agua potable, drenaje o energía eléctrica adecuada. Este escenario afecta de manera particular a familias en situación de vulnerabilidad, como mujeres jefas de familia, personas adultas mayores y personas con discapacidad, quienes requieren espacios seguros, accesibles y adaptados a sus necesidades.



Según SEDATU y datos de INEGI, más del 28 % de las viviendas en el municipio se encuentra en condición de rezago habitacional, lo que evidencia la magnitud del problema.

A lo anterior se suma la carencia de proyectos ejecutivos y expedientes técnicos actualizados, lo cual ha limitado la capacidad del municipio para gestionar recursos ante instancias estatales y federales. La falta de maquinaria adecuada y personal técnico especializado también representa un obstáculo importante para la ejecución eficiente de obras públicas.

No obstante, existen oportunidades valiosas para revertir esta situación. Programas como el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), los programas de Mejoramiento Urbano y Vivienda Social de SEDATU, y los fondos estatales de infraestructura rural, representan herramientas clave para atender las necesidades identificadas, siempre que el municipio cuente con proyectos técnicamente sólidos y alineados con las reglas de operación de cada programa. Asimismo, la comunidad comaltitlecta ha demostrado disposición para participar en acciones de mejora, lo que constituye una fortaleza para impulsar proyectos de infraestructura con enfoque participativo y sostenible.

Política Pública 4.2.1. Infraestructura Vial adecuada: Calles y Caminos

Diagnóstico

El estado de la infraestructura vial constituye uno de los principales retos para el desarrollo económico y social del municipio. Según datos de la Dirección de Obras Públicas Municipal, todas las comunidades del municipio requieren obras de pavimentación o mejoramiento de calles, ya que gran parte de la red vial se encuentra en condiciones precarias, principalmente en zonas rurales y colonias periféricas de la cabecera municipal.

Los caminos de acceso a comunidades, conocidos como caminos saca-cosecha, presentan altos niveles de deterioro, lo que afecta directamente la movilidad de las personas, el transporte escolar y, de manera significativa, el traslado de productos agrícolas y pesqueros, base fundamental de la economía local.

Durante la temporada de lluvias, estos caminos se vuelven prácticamente intransitables, lo que provoca el aislamiento de comunidades, encarece los costos de producción y limita el acceso a servicios básicos como salud y educación.

A nivel urbano, muchas calles están sin pavimentar o con pavimentos en mal estado, y la mayoría requiere reconstrucción con concreto hidráulico, según señala el área técnica municipal. La falta de banquetas, guarniciones y drenaje pluvial incrementa los riesgos de accidentes y la generación de lodo y polvo, afectando la salud y la calidad de vida de los habitantes.

La Dirección de Obras Públicas enfrenta serias limitaciones de recursos materiales y técnicos para atender esta problemática. No cuenta con maquinaria propia suficiente: carecen de retroexcavadoras, camiones de volteo y compactadoras, y solo disponen de una motoconformadora y una pipa en comodato, ambas en condiciones mecánicas regulares o malas. Tampoco cuentan con personal especializado para operar dicha maquinaria. La falta de proyectos ejecutivos y expedientes técnicos adecuados ha sido una de las principales debilidades identificadas, lo que retrasa la gestión de recursos ante instancias estatales y federales.

Además, aunque existe coordinación con otras direcciones municipales y participación ciudadana a través de asambleas y reuniones, las demandas comunitarias superan con creces la capacidad de respuesta del municipio, generando una percepción de rezago y abandono en materia de infraestructura vial.



El Plan Nacional de Infraestructura y la Estrategia Estatal de Caminos Rurales reconocen que el Soconusco es una zona con alta vulnerabilidad a fenómenos meteorológicos, lo que hace urgente invertir en caminos resistentes y sostenibles para asegurar la conectividad y la seguridad vial. Esta realidad también es respaldada por datos del INEGI, que señalan que solo el 58 % de las viviendas en áreas rurales de Chiapas tienen acceso a vías de comunicación en buen estado.

La política pública de Infraestructura Vial Adecuada busca garantizar infraestructura vial segura, funcional y sostenible, conectando comunidades y dinamizando la economía local. Para lograrlo, será necesario fortalecer la capacidad técnica municipal, gestionar recursos externos, modernizar el parque vehicular de obras públicas y elaborar proyectos ejecutivos que respondan a las verdaderas necesidades de las comunidades.

Objetivo

Garantizar infraestructura vial segura, funcional y sostenible, conectando comunidades y dinamizando la economía local.

Estrategias:

- 4.2.1.1. Construir y/o rehabilitar calles con pavimentación adecuada.
- 4.2.1.2. Rehabilitar caminos rurales y puentes deteriorados.
- 4.2.1.3. Rehabilitar caminos casa cosechas deteriorados.
- 4.2.1.4. Establecer señalización y seguridad vial en zonas urbanas

Política Pública 4.2.2. Vivienda Digna y Segura

Diagnóstico

La vivienda en Villa Comaltitlán enfrenta condiciones de vulnerabilidad y precariedad que afectan directamente la seguridad, la salud y el bienestar de muchas familias comaltitlecas. De acuerdo con el INEGI (Censo 2020) y datos de SEDATU, alrededor del 28.4 % de las viviendas del municipio presentan condiciones de rezago habitacional, cifra que incluye deficiencias en materiales de construcción, carencia de espacios suficientes y falta de servicios básicos como agua potable, drenaje y energía eléctrica de calidad.

En las comunidades rurales, es frecuente encontrar viviendas construidas con materiales frágiles como lámina, madera o cartón, expuestas a riesgos climáticos severos, particularmente durante la temporada de lluvias y ciclones, lo que incrementa la inseguridad física y emocional de las familias. Además, muchas viviendas carecen de pisos firmes, techos en buen estado y sanitarios adecuados, lo que propicia la proliferación de enfermedades respiratorias, gastrointestinales y dermatológicas, especialmente en niñas, niños y adultos mayores.

El documento diagnóstico de la Dirección de Obras Públicas refleja que no se cuenta con un banco de proyectos ejecutivos ni expedientes técnicos actualizados para programas de vivienda, lo que limita gravemente la posibilidad de acceder a recursos estatales o federales, como los programas de Mejoramiento Urbano o Vivienda Social de SEDATU. La falta de personal especializado en áreas como arquitectura social y diseño de viviendas sustentables también representa una limitación para el municipio.



Otra problemática es que no existe un censo local actualizado de las familias que requieren vivienda nueva o mejoramiento habitacional, lo que impide planificar acciones focalizadas y eficientes. Esta carencia de datos precisos genera dispersión de esfuerzos y dificulta la priorización de apoyos en las zonas de mayor necesidad.

El acceso a una vivienda digna y segura es también un factor clave para la protección de grupos vulnerables, como mujeres víctimas de violencia, personas adultas mayores y personas con discapacidad, quienes a menudo carecen de espacios adecuados y accesibles para vivir en condiciones de seguridad y dignidad.

A pesar de estas dificultades, Villa Comaltitlán cuenta con oportunidades importantes para mejorar esta situación, como los programas de Vivienda Social de SEDATU y el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), que podrían ser gestionados si se elaboran proyectos ejecutivos de calidad. Además, existe disposición en el municipio para trabajar de manera coordinada con organismos estatales y federales.

Objetivo

Reducir el déficit de vivienda digna, garantizando espacios seguros y adecuados para las familias comaltitlectas.

Estrategias:

- 4.2.2.1. Construir viviendas para familias en extrema pobreza.
- 4.2.2.2. Realizar mejoras y ampliaciones en viviendas deterioradas.
- 4.2.2.3. Promover subsidios y créditos accesibles para vivienda.
- 4.2.2.4. Elaborar diagnósticos sobre necesidades habitacionales.

TEMA 4.3. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DESARROLLO ECONÓMICO

Villa Comaltitlán es un municipio con una profunda vocación productiva, sustentada en su riqueza natural, la fertilidad de sus tierras y la tradición laboral de su gente. Su ubicación estratégica dentro de la región Soconusco, lo convierte en un territorio clave para el desarrollo agrícola, ganadero, pesquero, comercial y turístico, actividades que conforman la base de su economía y representan la principal fuente de ingresos para miles de familias.

La economía comaltitlecta se caracteriza por su diversidad. El municipio cuenta con más de 16,000 hectáreas destinadas a actividades agrícolas. Estas actividades no solo generan empleos e ingresos locales, sino que forman parte de cadenas productivas regionales y nacionales, contribuyendo al dinamismo económico del Soconusco y del estado de Chiapas.

En el ámbito ganadero y pecuario, Villa Comaltitlán cuenta con una actividad relevante en la cría de ganado bovino, ovino, porcino, aves de corral, lo que diversifica la economía rural y ofrece alternativas de sustento para numerosas familias campesinas. Aunque con menos fuerza, el municipio muestra interés en desarrollar la acuicultura, especialmente el cultivo de mojarra tilapia, como una oportunidad para diversificar las fuentes de ingreso y mejorar la seguridad alimentaria.

Sin embargo, a pesar de este potencial productivo, la economía local enfrenta importantes retos. Entre ellos destacan la escasez de infraestructura adecuada, la falta de caminos rurales en buen estado, la insuficiencia de maquinaria y tecnología agrícola, los altos costos de producción, la falta de acceso



directo a mercados y la dependencia de intermediarios que disminuyen las ganancias de los productores. Las plagas y enfermedades agrícolas y pecuarias afectan considerablemente los rendimientos y la calidad de los productos, generando pérdidas económicas y desincentivando la inversión.

La actividad comercial y de servicios, aunque fundamental para la economía local, presenta también limitaciones, pues opera en su mayoría en condiciones informales y carece de herramientas tecnológicas y capacitación para competir en mercados más amplios.

Asimismo, el turismo, pese a tener un enorme potencial gracias a la riqueza natural, paisajística y cultural del municipio, aún es incipiente y no se ha consolidado como un motor económico debido a la falta de infraestructura, promoción y proyectos integrales que permitan posicionar a Villa Comaltitlán como un destino atractivo.

Por otro lado, las condiciones de pobreza y marginación que persisten en amplias zonas del municipio inciden de manera directa en el bajo poder adquisitivo de la población, lo que limita el consumo interno y reduce las posibilidades de crecimiento de negocios locales.

Además, los efectos del cambio climático, como sequías prolongadas, lluvias intensas y fenómenos meteorológicos extremos, amenazan la seguridad alimentaria y la estabilidad de las actividades económicas.

No obstante, Villa Comaltitlán cuenta con importantes fortalezas y oportunidades. Existen programas estatales y federales de apoyo al campo, fondos de financiamiento para micro y pequeñas empresas, así como creciente interés de organismos e instituciones en impulsar modelos de producción sostenibles y cadenas de valor inclusivas. La población, por su parte, ha demostrado gran interés y disposición para capacitarse, organizarse y buscar alternativas para mejorar sus condiciones de vida.

El Gobierno Municipal de Villa Comaltitlán ha asumido como prioridad estratégica el fortalecimiento de las Actividades Productivas y el Desarrollo Económico, convencido de que solo a través del impulso a la productividad, la innovación, la diversificación económica y la sostenibilidad ambiental será posible mejorar la calidad de vida de sus habitantes y consolidar un municipio más justo, próspero y competitivo.

Política Pública 4.3.1. Fomento a la Agricultura Sostenible

Diagnóstico

Villa Comaltitlán es un municipio eminentemente agrícola, ubicado en una región privilegiada por su clima y la fertilidad de sus suelos. Según datos de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, respaldados por el INEGI y la SAGyP, el municipio cuenta con más de 16,000 hectáreas destinadas a la actividad agrícola, lo que refleja su importancia como base económica y social para gran parte de la población.

Los principales cultivos que se producen en Villa Comaltitlán son el café, con 3,737 hectáreas; el mango, con 3,595 hectáreas; la palma de aceite, con 3,159 hectáreas; la caña de azúcar, con 1,315 hectáreas; el maíz grano, con 1,521 hectáreas; el cacao, con 552 hectáreas; y el plátano, con 355 hectáreas. Además, en menor escala se cultivan aguacate, ajonjolí, melón, marañón, sandía y tabaco, lo que demuestra la diversidad productiva de la región.



A pesar de este potencial agrícola, la actividad enfrenta retos importantes. El diagnóstico municipal revela que solo el 2 % de los productores cuenta con maquinaria propia, como tractores o equipos de aspersión, lo que limita la productividad y la eficiencia de las labores agrícolas. La mayoría depende de prácticas manuales o de renta de maquinaria, elevando los costos de producción y reduciendo la competitividad.

Existen necesidades técnicas marcadas, como la falta de sistemas de riego en varias zonas, especialmente en la parte alta del municipio. Aunque en las zonas bajas se utiliza riego proveniente de pozos, arroyos y ríos, muchas parcelas siguen dependiendo exclusivamente del temporal, lo que las hace vulnerables a las sequías y a los efectos del cambio climático.

Además, los productores han manifestado la necesidad urgente de capacitación en temas como control de plagas, nutrición de suelos y manejo de cultivos agroecológicos.

Las plagas y enfermedades representan otro gran desafío para la agricultura local. Entre las más frecuentes están la monilia en cacao, la roya en café, la mariposa blanca en áreas forestales, el gusano picudo en palma de aceite, la mosca de la fruta en mango, la sigatoka negra en plátano y el gusano cogollero en maíz. Estas afectaciones impactan la calidad y los rendimientos de las cosechas, generando pérdidas económicas significativas para los productores.

Por otro lado, aunque existe interés en prácticas agroecológicas y uso de fertilizantes orgánicos, la adopción es todavía limitada y requiere mayor capacitación técnica y acceso a insumos. La comercialización de los productos agrícolas es otro reto, ya que los productores enfrentan fluctuaciones de precios, falta de acceso directo a mercados y dependencia de intermediarios que reducen sus márgenes de ganancia.

En términos institucionales, la Dirección de Desarrollo Agropecuario opera con 11 personas, pero carece de equipamiento adecuado, vehículos y herramientas básicas para realizar visitas de campo y apoyar a los productores de manera eficiente. A pesar de tener proyectos en gestión, las limitaciones económicas y logísticas han impedido materializar muchos apoyos que el campo requiere.

Objetivo

Impulsar la productividad agrícola mediante técnicas sostenibles, acceso a mercados y capacitación para productores locales.

Estrategias:

- 4.3.1.1. Brindar capacitación en agricultura sostenible.
- 4.3.1.2. Gestionar apoyos económicos y tecnológicos para productores.
- 4.3.1.3. Fomentar la integración de cadenas de valor agrícola.
- 4.3.1.4. Implementar programas de comercialización regional.
- 4.3.1.5. Promover certificaciones de productos agrícolas.

Política Pública 4.3.2. Desarrollo de la Ganadería y Pesca

Diagnóstico

La actividad pecuaria en Villa Comaltitlán constituye un complemento fundamental para la economía rural del municipio, aunque enfrenta también grandes desafíos.



De acuerdo con el diagnóstico de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y datos oficiales de SADER y SAGyP, el municipio cuenta principalmente con ganado bovino de doble propósito (carne y leche), además de la cría de borregos (razas pelibuey, dorpés y panza negra), gallinas ponedoras y de traspato, cerdos (criollo, raza F1 y razas puras) y actividades de apicultura, tanto con especies meliponas como africanizadas.

Uno de los principales problemas identificados en el sector pecuario es la baja producción de pasto durante la temporada de estiaje, lo que provoca desnutrición en el ganado y pérdidas económicas para los productores.

La alimentación depende mayormente de pastura natural y ensilados, pero los recursos son insuficientes en épocas críticas. Además, la mayoría de los pequeños productores carece de infraestructura básica como corrales adecuados, bebederos, bodegas y cercos, lo que limita las buenas prácticas de manejo animal.

En cuanto a sanidad animal, se presentan enfermedades como diarrea, hipocalcemia, bacterias cereus, pododermatitis y mastitis en vacas lactantes, las cuales impactan negativamente la producción y calidad de los productos pecuarios. Aunque existe acceso a servicios veterinarios privados, estos suelen ser costosos y fuera del alcance de los pequeños productores.

El diagnóstico también revela una escasa organización en cooperativas o asociaciones productivas, aunque existe una Asociación Ganadera Local activa. La falta de organización limita la capacidad de los productores para gestionar apoyos, capacitarse colectivamente y acceder a mejores condiciones de comercialización.

En el ámbito pesquero, la situación es aún más limitada. Según el diagnóstico, en Villa Comaltitlán no existe pesca ribereña y de alta mar de manera significativa, pero se han identificado proyectos estratégicos para el desarrollo de la acuicultura, en particular el cultivo de mojarra tilapia. Actualmente, se gestiona un proyecto para la adquisición de equipo e insumos destinados a la producción acuícola, con el objetivo de diversificar las actividades económicas y generar ingresos adicionales para familias rurales.

La Dirección de Desarrollo Agropecuario enfrenta carencias importantes en recursos materiales, como falta de vehículos, bombas aspersoras, herramientas de campo y equipo especializado, lo que limita su capacidad para ofrecer asistencia técnica eficaz. A pesar de tener proyectos ejecutivos listos, persisten barreras como la dispersión geográfica del municipio, las dificultades para gestionar recursos y la vulnerabilidad del sector agropecuario frente al cambio climático, plagas y mercados volátiles.

Objetivo

Fortalecer la productividad ganadera y pesquera con prácticas sostenibles, acceso a mercados y apoyo técnico.

Estrategias

- 4.3.2.1. Capacitar en técnicas sostenibles de crianza y manejo del ganado.
- 4.3.2.2. Otorgar apoyo a productores ganaderos y pesqueros.
- 4.3.2.3. Gestionar recursos para construir o mejorar infraestructura para acopio y conservación de productos.
- 4.3.2.4. Promover el consumo local de productos ganaderos y pesqueros.
- 4.3.2.5. Fortalecer la coordinación con los gobierno federal y estatal para combatir plagas y enfermedades.



Política Pública 4.3.3. Apoyo al Comercio Local y Emprendimiento

Diagnóstico

El comercio local y el emprendimiento representan una parte fundamental de la economía municipal, pues constituyen la principal fuente de ingresos para numerosas familias y son clave para dinamizar el mercado interno y generar empleo. Según datos del INEGI (Censo Económico 2019), en el municipio predominan pequeños comercios al por menor, principalmente en giros como abarrotes, frutas y verduras, carnicerías, tiendas de ropa, calzado, papelerías y venta de alimentos preparados. Estos negocios se concentran sobre todo en la cabecera municipal.

A pesar de su relevancia, el comercio local enfrenta múltiples limitaciones. La gran mayoría de estos establecimientos opera en la informalidad, sin registro ante Hacienda ni acceso a programas de financiamiento, capacitación o seguridad social. Esto impide que puedan crecer, innovar o competir en mejores condiciones, además de generar inestabilidad para quienes dependen de estos negocios como fuente de trabajo.

La infraestructura comercial también es insuficiente y, en muchos casos, está en condiciones precarias. Los mercados municipales presentan problemas de infraestructura, espacios reducidos, instalaciones eléctricas deficientes y deficiencias sanitarias, lo que limita tanto el atractivo comercial como las condiciones higiénicas y de seguridad para comerciantes y consumidores.

Además, la falta de espacios adecuados para la venta de productos agrícolas, pesqueros y artesanales obliga a muchos productores locales a recurrir a intermediarios, reduciendo sus márgenes de ganancia y dificultando el acceso directo a los consumidores.

En cuanto al emprendimiento, aunque existe un potencial creativo y productivo en la población joven y adulta, este se encuentra poco desarrollado debido a la falta de orientación, capacitación técnica, acompañamiento para desarrollar planes de negocio, y acceso a financiamiento asequible. Según datos de la Secretaría de Economía, en municipios como Villa Comaltitlán menos del 5 % de los negocios se clasifican como microempresas formales en etapa de crecimiento, lo que refleja un panorama limitado para los emprendedores locales.

Otro obstáculo importante es la falta de cultura empresarial y tecnológica, ya que muchos pequeños negocios no utilizan herramientas digitales ni plataformas de venta en línea, lo cual restringe su alcance de mercado, especialmente en un contexto donde el comercio electrónico crece de manera sostenida en todo el país. Además, la limitada conectividad a internet en comunidades rurales incrementa la brecha digital y limita las oportunidades de modernización y acceso a nuevos canales de comercialización.

La pandemia de COVID-19 acentuó estas problemáticas, provocando cierres temporales o definitivos de negocios locales, caída en ventas y afectaciones económicas severas para familias que dependen del comercio y el autoempleo. Aunque se han empezado a recuperar ciertas actividades, la economía local sigue siendo frágil y vulnerable a crisis externas.

A pesar de este contexto, Villa Comaltitlán posee fortalezas significativas para detonar el comercio local y el emprendimiento. La población es trabajadora, creativa y muestra disposición para capacitarse y emprender nuevas actividades. Además, existen programas estatales y federales, como Emprende Chiapas, el Programa de Apoyo al Emprendedor y el Fondo Nacional del Emprendedor, que podrían aprovecharse si el municipio logra articular proyectos y capacitar a la población en los requisitos y procesos para acceder a estos recursos.



Objetivo

Estimular el comercio local y el emprendimiento, generando empleos dignos y dinamizando la economía municipal.

Estrategias:

- 4.3.3.1. Implementar ferias comerciales para productores locales.
- 4.3.3.2. Brindar capacitación en administración y finanzas a emprendedores.
- 4.3.3.3. Crear ventanilla única para trámites empresariales.
- 4.3.3.4. Promocionar productos locales en plataformas digitales.

Política Pública 4.3.4. Impulso al Turismo Sostenible

Diagnóstico

El municipio se encuentra cerca de importantes atractivos turísticos regionales, como la Reserva de la Biosfera La Encrucijada, que es reconocida por la Secretaría de Turismo de Chiapas como uno de los ecosistemas más diversos de la entidad, con manglares, lagunas, esteros y fauna única que pueden atraer visitantes nacionales e internacionales interesados en el ecoturismo y el turismo de naturaleza.

Además de su riqueza natural, Villa Comaltitlán cuenta con una identidad cultural profunda, reflejada en sus tradiciones religiosas, gastronómicas y artísticas, como las festividades de San Bartolomé Apóstol y Santa Lucía, la Batalla de Moros y Cristianos, y la gastronomía local como la chanfaina estilo Soconusco y el estofado de pollo. Estas manifestaciones culturales constituyen una oportunidad única para diversificar la oferta turística del municipio y fortalecer la identidad local.

Según el diagnóstico elaborado por la Dirección Municipal de Turismo y datos de la Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas (2023), el municipio no cuenta actualmente con una infraestructura turística consolidada, como hoteles de categoría media o alta, restaurantes especializados para visitantes, centros de información turística, ni rutas turísticas claramente definidas o señalizadas.

La mayoría de los servicios de hospedaje se limitan a pequeñas posadas y hospedajes familiares, con capacidad reducida y sin servicios especializados para turistas.

Según datos de la Secretaría de Turismo estatal, menos del 1 % del flujo turístico del Soconusco llega actualmente a Villa Comaltitlán, reflejando una mínima participación en el mercado turístico regional.

Las comunidades rurales que podrían integrarse en proyectos de ecoturismo o turismo rural enfrentan problemas de acceso, especialmente en temporada de lluvias, cuando los caminos se vuelven intransitables.

El municipio tampoco cuenta con materiales promocionales actualizados, ni presencia en plataformas digitales que den a conocer su oferta turística.

A pesar de este panorama, el municipio tiene fortalezas claras. Existe interés de grupos comunitarios, ejidos y asociaciones locales por involucrarse en actividades turísticas, especialmente en proyectos de ecoturismo, gastronomía y artesanías. Además, la tendencia global hacia un turismo más sostenible y de naturaleza abre oportunidades para Villa Comaltitlán, especialmente en nichos como el avistamiento de aves, recorridos por manglares, rutas culturales y turismo rural.



Objetivo

Aprovechar el potencial turístico de Villa Comaltitlán para generar empleos, ingresos y conservar el patrimonio cultural y ambiental.

Estrategias:

- 4.3.4.1. Identificar y promover atractivos turísticos locales.
- 4.3.4.2. Capacitar a prestadores de servicios turísticos en atención al visitante.
- 4.3.4.3. Crear rutas turísticas culturales y naturales.
- 4.3.4.4. Implementar campañas de promoción turística en redes sociales.
- 4.3.4.5. Integrar la oferta turística municipal con la región Soconusco.

EJE 5**VILLA COMALTITLÁN, CON CONCIENCIA AMBIENTAL**

Villa Comaltitlán se encuentra en una región de enorme riqueza natural y biodiversidad, situada en el corazón del Soconusco chiapaneco, una zona reconocida por su diversidad de ecosistemas que incluyen selvas, manglares, humedales, cuerpos de agua y suelos altamente productivos. Este patrimonio natural constituye no solo la base de sustento de muchas familias comaltitecas, sino también un activo estratégico para el desarrollo sostenible del municipio y de toda la región.

Sin embargo, al igual que en gran parte del país y del estado, Villa Comaltitlán enfrenta desafíos crecientes derivados de la presión sobre los recursos naturales, el cambio climático, la contaminación ambiental y el crecimiento urbano y productivo no siempre planificado.

La explotación de los recursos naturales, las prácticas agropecuarias intensivas, la deforestación, el manejo inadecuado de residuos sólidos y líquidos, y la expansión de las actividades económicas han generado impactos ambientales que amenazan los ecosistemas y ponen en riesgo la salud de la población. Según datos de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural de Chiapas y de la CONANP, la región donde se encuentra Villa Comaltitlán ha registrado disminución de cobertura forestal, contaminación de cuerpos de agua y pérdida de biodiversidad, fenómenos que podrían agravarse ante el escenario de mayor frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos.

El municipio alberga importantes áreas naturales, como parte de la Reserva de la Biósfera La Encrucijada, reconocida internacionalmente por su papel clave en la conservación de manglares, aves migratorias y ecosistemas costeros. Estos ecosistemas no solo son fundamentales para la conservación de la biodiversidad, sino que también prestan servicios ambientales vitales, como la protección ante huracanes, la regulación hídrica y la captura de carbono, contribuyendo a mitigar los efectos del cambio climático.

A pesar de la importancia de estos recursos, existe aún baja conciencia ambiental en sectores de la población, escasa educación ambiental en comunidades rurales y urbanas, y limitadas capacidades técnicas y financieras en el ámbito municipal para implementar programas sostenibles. La gestión integral del agua, la reforestación, el manejo adecuado de cuencas, la correcta disposición de residuos sólidos y la promoción de energías limpias son áreas donde persisten rezagos significativos que requieren atención inmediata.



No obstante, Villa Comaltitlán cuenta con fortalezas importantes. Existen organizaciones sociales y comunidades interesadas en participar en acciones de conservación, así como marcos legales y programas estatales y federales orientados a la protección ambiental y al desarrollo sustentable. Además, el municipio reconoce que la sostenibilidad ambiental no es un tema aislado, sino un eje transversal que impacta en la salud, la economía, la seguridad alimentaria y la calidad de vida de toda la población.

Conscientes de que el futuro de Villa Comaltitlán depende del equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación ambiental, el Gobierno Municipal ha definido como último eje “Villa Comaltitlán con Conciencia Ambiental”, orientado a proteger los ecosistemas, promover el uso racional de los recursos naturales y construir una cultura ambiental sólida en toda la sociedad.

TEMA 5.1. MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS

Municipio privilegiado por la abundancia y diversidad de sus recursos naturales. Sus tierras fértiles, su clima variado y su proximidad al Océano Pacífico han dado lugar a ecosistemas únicos que incluyen selvas altas, manglares, humedales, lagunas y sistemas de ríos y arroyos. Estas riquezas naturales no solo son la base de la economía local, sino también garantes de servicios ambientales fundamentales como la regulación hídrica, la conservación de la biodiversidad y la mitigación de los impactos del cambio climático.

Las cuencas hidrográficas de Villa Comaltitlán, como las subcuencas del Río Despoblado, Lago del Viejo y Tembladeras, forman parte del sistema hídrico Grijalva-Tuxtla Gutiérrez y son vitales tanto para el equilibrio ambiental como para la seguridad hídrica del municipio y de la región. Estos sistemas de agua abastecen a comunidades rurales y urbanas, sostienen actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, y conforman hábitats críticos para especies endémicas y migratorias. Sin embargo, el estado actual de estas cuencas refleja señales claras de deterioro, producto de la deforestación, el cambio de uso de suelo, la extracción intensiva de agua, el depósito inadecuado de residuos sólidos y líquidos y las prácticas agrícolas poco sostenibles.

La erosión de suelos, el azolvamiento de cauces, la disminución de caudales en época de estiaje y las inundaciones frecuentes en temporada de lluvias son problemas que se han incrementado en los últimos años, afectando no solo los ecosistemas sino también las condiciones de vida de las familias comaltitlecas.

A pesar de este panorama desafiante, Villa Comaltitlán cuenta con importantes fortalezas. La inclusión de su territorio en la Reserva de la Biósfera La Encrucijada otorga un reconocimiento de valor ecológico internacional y abre puertas para acceder a fondos y programas de conservación. Además, existe interés creciente en las comunidades y ejidos por adoptar prácticas de conservación, restauración y manejo sostenible de recursos, siempre que exista acompañamiento técnico y apoyo institucional.

El manejo sostenible de los recursos naturales y de las cuencas hidrográficas es, por tanto, una prioridad estratégica para Villa Comaltitlán. El municipio entiende que proteger sus recursos naturales no es únicamente una obligación ambiental, sino también una estrategia clave para asegurar el desarrollo económico, la seguridad alimentaria, la disponibilidad de agua para las generaciones presentes y futuras, y la resiliencia ante fenómenos meteorológicos extremos.



Política Pública 5.1.1. Protección y Restauración de Cuencas Hidrográficas

Diagnóstico

Al formar parte de las cuencas hidrográficas vinculadas al sistema Grijalva-Tuxtla Gutiérrez, donde destacan subcuencas como las del Río Despoblado, Lago del Viejo y Tembladeras. Estas cuencas son fundamentales para el equilibrio ambiental y el sustento económico del municipio, pues abastecen de agua a comunidades rurales y urbanas, sostienen actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, y conforman hábitats esenciales para numerosas especies, incluyendo fauna migratoria y endémica.

Sin embargo, estas cuencas se encuentran bajo fuerte presión ambiental y presentan signos evidentes de deterioro. Según reportes de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural de Chiapas (SEMAHN, 2023) y datos de la CONAGUA, los principales problemas

identificados en estas áreas incluyen deforestación, erosión de suelos, azolvamiento de cauces, y contaminación de cuerpos de agua por descargas de aguas residuales sin tratamiento, así como por el uso excesivo de agroquímicos en zonas agrícolas cercanas.

La pérdida de cobertura vegetal es uno de los factores más críticos, pues afecta la regulación hídrica natural de las cuencas y aumenta la vulnerabilidad del municipio a fenómenos como inundaciones y deslizamientos de tierra. Datos de SEMAHN indican que, en la región Soconusco, la tasa de deforestación sigue siendo alta, con más de 1,500 hectáreas deforestadas anualmente, lo cual impacta de manera directa en la capacidad de las cuencas para retener agua y regular su flujo.

El azolvamiento progresivo de ríos y arroyos como el Río Despoblado ha reducido su capacidad hidráulica, generando riesgos de inundaciones durante la temporada de lluvias. A su vez, la disminución de caudales en época de estiaje limita la disponibilidad de agua para consumo humano, actividades agrícolas y conservación de ecosistemas acuáticos.

Por otro lado, la falta de programas locales específicos para la restauración de cuencas, sumado a la escasez de recursos técnicos y financieros, ha impedido la implementación de acciones integrales que frenen el deterioro ambiental. Aunque existen iniciativas estatales y federales para la conservación de cuencas, como el Programa Nacional de Reforestación y el Fondo de Cuencas Hidrográficas, Villa Comaltitlán aún no ha logrado insertarse de manera efectiva en estos programas debido a la falta de proyectos ejecutivos y expedientes técnicos bien estructurados.

A pesar de este panorama, el municipio cuenta con fortalezas significativas, existe interés creciente por parte de ejidos y comunidades en participar en programas de reforestación, restauración y conservación, siempre que exista apoyo institucional y acompañamiento técnico adecuado.

Objetivo

Proteger y restaurar las cuencas hidrográficas de Villa Comaltitlán para garantizar la disponibilidad de agua y conservar la biodiversidad.

Estrategias:

- 5.1.1.1 . Promover acuerdos con ejidos y comunidades para conservación de cuencas.
- 5.1.1.2. Fomentar reforestación ribereña en márgenes de ríos.
- 5.1.1.3. Capacitar a pobladores sobre gestión sostenible de cuencas.
- 5.1.1.4. Promover obras de conservación de suelo y agua.



Política Pública 5.1.2. Manejo Integrado del Agua

Diagnóstico

El agua es un recurso esencial para la vida, la salud pública y el desarrollo productivo de Villa Comaltitlán. Su adecuada gestión es crucial para garantizar tanto el bienestar de la población como la sostenibilidad de las actividades económicas, especialmente en un municipio cuya vocación agrícola y pesquera depende en gran medida de la disponibilidad y calidad de este recurso.

Villa Comaltitlán cuenta con recursos hídricos provenientes principalmente de los ríos Despoblado, Tembladeras y Lago del Viejo, así como de diversos arroyos y pozos subterráneos. Estos cuerpos de agua forman parte de las subcuencas del sistema Grijalva-Tuxtla Gutiérrez. Sin embargo, su disponibilidad y calidad están cada vez más comprometidas debido a factores tanto naturales como antrópicos.

Según daños de CONAGUA (2023) y del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA), la infraestructura hidráulica del municipio presenta múltiples deficiencias. La red de distribución, que abarca más de 32 km, se encuentra en condiciones de deterioro, con fugas y tuberías obsoletas que provocan pérdidas de hasta un 45 % del agua captada. Esto significa que casi la mitad del recurso extraído no llega efectivamente a las viviendas ni a los centros productivos, lo cual es un grave problema, especialmente en un contexto de creciente demanda hídrica.

La situación se agrava durante la temporada de estiaje, cuando disminuyen significativamente los caudales de los ríos y arroyos, obligando al municipio a recurrir a la distribución de agua mediante pipas, sobre todo en comunidades rurales y colonias periféricas.

El diagnóstico ambiental revela también problemas de contaminación de cuerpos de agua, especialmente afectadas por descargas de aguas residuales sin tratamiento y por agroquímicos procedentes de actividades agrícolas. Este fenómeno no solo deteriora la calidad del recurso para consumo humano y productivo, sino que también pone en riesgo la biodiversidad acuática y el equilibrio ecológico de la región.

A nivel institucional, el municipio enfrenta limitaciones importantes. El SMAPA opera con personal reducido, carece de oficinas propias y no dispone de suficiente equipamiento para realizar mantenimientos preventivos, reparaciones oportunas ni monitoreo de calidad del agua.

Por otro lado, existe una baja cultura ciudadana de uso eficiente del agua. La mayoría de las familias no cuenta con medidores individuales, lo que complica tanto el control del consumo como la planeación técnica y financiera de los servicios de agua potable. Esto provoca un uso poco responsable del recurso, contribuyendo a su escasez y a la falta de sustentabilidad del servicio.

Sin embargo; la creciente conciencia social sobre la importancia de cuidar el agua es un activo valioso para impulsar cambios culturales en la población.

Objetivo: Optimizar el uso y gestión integral del agua para asegurar su disponibilidad presente y futura en Villa Comaltitlán.

Estrategias:

- 5.1.2.1. Promover la instalación de sistemas de captación de agua pluvial.
- 5.1.2.2. Fortalecer la cultura del uso eficiente del agua en escuelas y comunidades.
- 5.1.2.3. Elaborar reglamento y plan municipal para uso sostenible del agua.



TEMA 5.2. CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y REFORESTACIÓN

Villa Comaltitlán, pertenece a ecosistemas que no solo albergan una extraordinaria diversidad biológica, sino que también prestan servicios ambientales fundamentales, como la regulación climática, la protección de suelos, la recarga de acuíferos y la captura de carbono, los cuales son esenciales para la salud ambiental y el bienestar de la población.

No obstante, la presión sobre estos ecosistemas ha ido en aumento debido a múltiples factores, entre ellos el cambio de uso de suelo para actividades agrícolas y ganaderas, la tala inmoderada, los incendios forestales, el crecimiento urbano desordenado y la contaminación de cuerpos de agua. Según datos de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural de Chiapas (SEMAHN, 2023) y de CONAFOR, la región Soconusco presenta una de las tasas más elevadas de deforestación en el estado, lo cual impacta directamente en la resiliencia de sus ecosistemas frente al cambio climático y reduce los beneficios ambientales que estos proveen a las comunidades locales.

A pesar de este panorama, Villa Comaltitlán posee fortalezas importantes, como la inclusión de parte de su territorio en áreas protegidas de gran relevancia, como la Reserva de la Biósfera La Encrucijada, reconocida por su valor ecológico internacional. Además, existen comunidades y ejidos interesados en participar en actividades de conservación, restauración ecológica y reforestación, siempre que cuenten con apoyo técnico y recursos institucionales.

La conservación ambiental y la reforestación son, por tanto, ejes estratégicos para el futuro de Villa Comaltitlán. Su impulso permitirá no solo proteger la biodiversidad y los ecosistemas clave, sino también garantizar el equilibrio ambiental, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fortalecer la economía local mediante actividades sostenibles y el aprovechamiento responsable de sus recursos naturales.

Política Pública 5.2.1. Protección y Conservación de Áreas Naturales

Diagnóstico

Villa Comaltitlán se encuentra dentro de una región de gran importancia ambiental en Chiapas, en la que destacan ecosistemas de alto valor como selvas, manglares, humedales y cuerpos de agua.

El municipio alberga una porción significativa de la Reserva de la Biósfera La Encrucijada, la cual comprende alrededor de 16,729.86 hectáreas, representando aproximadamente el 37.61 % del territorio municipal, según datos de la CONANP y SEMAHN. Esta reserva es considerada una joya natural de Chiapas y forma parte de los sistemas de manglares más extensos del país, con funciones ecológicas fundamentales para la protección costera, la biodiversidad y el equilibrio climático regional.

A pesar de su relevancia, las áreas naturales del municipio enfrentan amenazas constantes. Según la SEMAHN, en el periodo 2015-2020, la región Soconusco perdió más de 7,000 hectáreas de cobertura forestal, incluyendo áreas dentro y alrededor de zonas protegidas. Las causas principales son la expansión agrícola y ganadera, los asentamientos humanos irregulares, la tala clandestina, los incendios forestales y el uso inadecuado de recursos naturales. Estos fenómenos generan fragmentación de hábitats, pérdida de biodiversidad y degradación de servicios ambientales vitales, como la regulación hídrica y la protección contra huracanes y tormentas.



Otro problema identificado en el diagnóstico es la falta de personal técnico y programas específicos a nivel municipal para el manejo y vigilancia de estas áreas. Actualmente, la vigilancia depende casi exclusivamente de instancias federales y de la coordinación que se pueda lograr con ejidos y comunidades locales, pero los recursos son limitados. Aun cuando existen reglamentos y normativas ambientales, su cumplimiento es irregular debido a la falta de recursos económicos y a la limitada presencia de autoridades ambientales en el territorio.

En términos de biodiversidad, Villa Comaltitlán alberga especies de flora y fauna de importancia ecológica y de valor comercial, como maderas preciosas, fauna silvestre como el venado cola blanca, jabalí, tepezcuintle, aves migratorias, reptiles y especies en peligro como el cocodrilo y diversas especies de aves acuáticas. Su conservación no solo es clave para el equilibrio ambiental, sino también para el potencial desarrollo de proyectos de ecoturismo que podrían generar empleos y fortalecer la economía local.

Objetivo

Preservar las áreas naturales y proteger la biodiversidad de Villa Comaltitlán, garantizando la conservación de ecosistemas clave

Estrategias:

- 5.2.1.1. Desarrollar talleres educativos sobre biodiversidad.
- 5.2.1.2. Crear alianzas con instituciones para investigación y conservación.
- 5.2.1.3. Realizar patrullajes comunitarios contra actividades ilegales

Política Pública 5.2.2. Programa Municipal de Reforestación y Restauración Ecológica

Diagnóstico

Villa Comaltitlán enfrenta un proceso creciente de degradación ambiental y pérdida de cobertura forestal, principalmente por la expansión de actividades agropecuarias, el crecimiento urbano sin planificación y el uso inadecuado de recursos naturales. Según datos de la CONAFOR y SEMAHN, Chiapas perdió aproximadamente 32,000 hectáreas de cobertura forestal entre 2015 y 2020, y la región Soconusco —donde se ubica Villa Comaltitlán— ha sido una de las más afectadas.

En el municipio, las áreas más impactadas son zonas de selva alta secundaria, manglares en áreas no protegidas y franjas de vegetación ribereña en cauces como el Río Despoblado, donde la extracción de madera, la apertura de terrenos para agricultura y la ganadería extensiva han provocado erosión de suelos, pérdida de biodiversidad y azolvamiento de cuerpos de agua. La falta de cobertura vegetal también incrementa la vulnerabilidad del municipio ante fenómenos como lluvias intensas, deslaves y huracanes, lo que pone en riesgo tanto a la población como a las actividades económicas.

Actualmente, el municipio carece de un programa integral de reforestación y restauración ecológica, y las acciones que se realizan son puntuales, impulsadas en su mayoría por instituciones externas, como la SEMAHN, CONAFOR o asociaciones civiles. La Dirección Municipal de Medio Ambiente, si bien existe, opera con recursos muy limitados y carece de personal especializado y de viveros municipales con capacidad suficiente para producir plantas nativas en la cantidad requerida para reforestar áreas degradadas.



La cultura ambiental, aunque ha ido creciendo, aún es incipiente en muchas comunidades, donde no se percibe claramente la importancia de conservar el suelo, los cuerpos de agua y la cobertura forestal como factores clave para la seguridad alimentaria, la salud y la protección contra fenómenos climáticos extremos.

Objetivo

Incrementar la cobertura forestal en zonas degradadas para mejorar servicios ambientales y proteger suelos y cuerpos de agua.

Estrategias:

- 5.2.2.1. Producir plantas nativas en viveros municipales.
- 5.2.2.2. Organizar jornadas de reforestación en comunidades.
- 5.2.2.3 Integrar programas de reforestación con escuelas locales.
- 5.2.2.4. Incentivar a productores agropecuarios para prácticas agroforestales.

TEMA 5.3. MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático representa uno de los mayores desafíos globales, y Villa Comaltitlán no es ajeno a sus impactos. El municipio enfrenta riesgos crecientes derivados de temperaturas más extremas, lluvias intensas, huracanes más frecuentes y prolongados periodos de sequía. Estos fenómenos climáticos, asociados a la variabilidad y el cambio climático, afectan de manera directa a la población, la infraestructura, las actividades económicas y los ecosistemas que sostienen la vida y la economía local.

La ubicación geográfica de Villa Comaltitlán, entre la costa del Pacífico y la Sierra Madre de Chiapas, lo coloca en una posición de alto riesgo ante fenómenos hidrometeorológicos, incluyendo lluvias torrenciales, deslizamientos, inundaciones y huracanes. Datos del Atlas Nacional de Riesgos y de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural de Chiapas (SEMAHN) confirman que el Soconusco es una de las regiones del estado con mayor índice de vulnerabilidad climática. Las proyecciones climáticas del IPCC (Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático) advierten que, de no adoptarse medidas de adaptación, los eventos climáticos extremos serán más severos y frecuentes en las próximas décadas, comprometiendo tanto la seguridad alimentaria como la estabilidad económica y social.

Además de los fenómenos climáticos, Villa Comaltitlán enfrenta procesos de degradación ambiental y presión sobre los recursos naturales, como la deforestación, el cambio de uso de suelo, la contaminación de cuerpos de agua y la pérdida de biodiversidad. Estos factores agravan los impactos del cambio climático, reducen la capacidad de los ecosistemas para absorber carbono y limitan la disponibilidad de servicios ambientales esenciales, como la regulación hídrica y la protección contra inundaciones y erosión.



Política Pública 5.3.1. Fortalecimiento de la Resiliencia Climática Municipal

Diagnóstico

Según datos del Atlas Nacional de Riesgos y de la SEMAHN, el municipio se encuentra catalogado en zona de alto riesgo ante lluvias intensas, inundaciones, deslaves y vientos huracanados.

Las precipitaciones en Villa Comaltitlán pueden superar los 3,000 mm anuales en algunas zonas, concentrándose principalmente entre los meses de mayo y octubre. Durante estos periodos, se han registrado eventos extremos como inundaciones que afectan viviendas, infraestructura vial y productiva, y provocan pérdidas económicas significativas, especialmente en comunidades rurales. Por otro lado, durante la temporada de estiaje, la disminución de caudales en ríos y arroyos genera problemas de escasez de agua para consumo humano, agricultura y ganadería, lo que agrava la presión sobre los recursos naturales.

El diagnóstico ambiental revela que fenómenos como el azolvamiento de ríos, la pérdida de cobertura forestal y el cambio de uso de suelo aumentan la exposición de las comunidades a desastres naturales. El río Despoblado, por ejemplo, presentan niveles preocupantes de sedimentación y contaminación, lo que reduce su capacidad de regulación hídrica y agrava el riesgo de inundaciones. Según SEMAHN, en el periodo 2015-2020, el Soconusco perdió más de 7,000 hectáreas de cobertura forestal, lo que reduce la capacidad de absorción de agua de los suelos y favorece procesos de erosión y deslaves.

Otro problema identificado es la escasa integración de la variable climática en la planeación municipal. Actualmente, Villa Comaltitlán carece de un Plan Municipal de Acción Climática (PACMUN), y las estrategias de Protección Civil no incorporan completamente escenarios de cambio climático ni mapas de riesgo actualizados. Esta carencia limita la capacidad de anticiparse a eventos climáticos extremos y disminuye la eficacia de las acciones de prevención y respuesta.

Además, la falta de infraestructura verde y de proyectos de adaptación es evidente. No existen programas municipales de cosecha de agua, infraestructura para reducir el impacto de lluvias extremas, ni sistemas de alerta temprana plenamente funcionales para zonas de alto riesgo. Las comunidades rurales, por su parte, carecen de capacitación técnica y de recursos para adoptar prácticas agroecológicas que les permitan reducir su vulnerabilidad climática.

Objetivo

Reducir la vulnerabilidad de Villa Comaltitlán frente a los impactos del cambio climático mediante acciones de prevención y adaptación

Estrategias:

- 5.3.1.1. Elaborar un Plan Municipal de Adaptación Climática.
- 5.3.1.2. Crear brigadas comunitarias para emergencias climáticas.
- 5.3.1.3. Identificar zonas de alto riesgo ante fenómenos hidrometeorológicos.
- 5.3.1.4. Capacitar a la población en prevención de riesgos climáticos.



CONCLUSIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Villa Comaltitlán constituye la plataforma para transformar la realidad del municipio mediante políticas públicas integrales, incluyentes y sostenibles. Su construcción responde a una visión compartida entre gobierno y sociedad, sustentada en diagnósticos objetivos y en las voces y necesidades de la ciudadanía recogidas durante recorridos, foros, talleres y consultas.

Cada uno de sus cinco ejes estratégicos aborda los retos y oportunidades más relevantes que enfrenta Villa Comaltitlán:

Eje 1. Villa Comaltitlán Seguro, Resiliente y Transparente, que prioriza la seguridad pública, la prevención del delito, la protección civil y el combate a la corrupción, para garantizar la paz social y la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

Eje 2. Villa Comaltitlán con Educación y Cultura Humanista, que impulsa la erradicación del analfabetismo, la mejora de la calidad educativa, el rescate y fomento de la cultura local, así como la integración de la tecnología como motor de desarrollo social y humano.

Eje 3. Villa Comaltitlán con Humanismo y Bienestar, orientado a fortalecer los servicios de salud, la asistencia social, la protección de los grupos más vulnerables y el impulso al deporte y la juventud como herramientas para construir comunidades sanas, solidarias y cohesionadas.

Eje 4. Villa Comaltitlán con Desarrollo Productivo Sostenible, que apuesta por la modernización de los servicios básicos, la infraestructura urbana y rural, y el fortalecimiento de las actividades productivas como la agricultura, ganadería, pesca, comercio local, emprendimiento y turismo, buscando siempre un equilibrio entre crecimiento económico y sustentabilidad ambiental.

Eje 5. Villa Comaltitlán con Conciencia Ambiental, comprometido con el manejo sostenible de los recursos naturales, la conservación de los ecosistemas y la mitigación de los efectos del cambio climático, garantizando un futuro seguro y saludable para las generaciones actuales y venideras.

Este plan no es solo un documento técnico ni un requisito legal, sino un compromiso moral y político del gobierno municipal, encabezado por el Dr. Gerardo Gómez Pérez, con las mujeres, hombres, jóvenes, niñas, niños, adultos mayores y pueblos originarios que conforman la comunidad comaltitlecta.

Cada política pública, objetivo, estrategia e indicador establecido en este plan está diseñado para ser medible y evaluable, permitiendo dar seguimiento puntual a los avances y hacer los ajustes necesarios para asegurar resultados concretos. El enfoque transversal de inclusión, derechos humanos, perspectiva de género y sostenibilidad ambiental permea todas las acciones previstas, asegurando un desarrollo equitativo y duradero.

Villa Comaltitlán se proyecta, así, como un municipio seguro, educado, saludable, productivo y ambientalmente responsable, dispuesto a enfrentar con determinación los retos del presente y a construir un futuro de oportunidades y bienestar para todas y todos.

Villa Comaltitlán avanza con paso firme hacia la transformación, el desarrollo sostenible y la justicia social. Su éxito dependerá del trabajo coordinado entre gobierno, sociedad civil, sector productivo y ciudadanía en general. Con unidad, compromiso y visión compartida, lograremos el municipio que todas y todos anhelamos.



El Plan Municipal de Desarrollo de Villa Comaltitlán 2024-2027 presenta una estructura sólida, equilibrada e integral, abarcando todas las áreas prioritarias para el municipio. Con 15 temas, 34 políticas públicas y 138 estrategias, el plan es ambicioso y demuestra la firme voluntad del Gobierno Municipal de atender de manera sistemática las necesidades de la población.

La mayor concentración de estrategias en el eje económico y productivo es coherente con la vocación territorial del municipio y su necesidad de detonar desarrollo sostenible. Sin embargo, es fundamental asegurar que el volumen de acciones sea gestionable y que exista capacidad técnica, presupuestal e institucional para su ejecución efectiva.

Matriz de interacción por eje, tema, política pública y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo.

Eje	Titulo	Tema	Políticas	Estrategias
1	Villa Comaltitlán Seguro, Resiliente y Transparente	3	6	25
2	Villa Comaltitlán con Educación y Cultura humanista	3	5	20
3	Villa Comaltitlán con Humanismo y Bienestar	3	7	29
4	Villa Comaltitlán con Desarrollo Productivo Sostenible	3	11	46
5	Villa Comaltitlán con Conciencia Ambiental	3	5	18
	Total	15	34	138

La estructura del plan está perfectamente diseñada para alinearse al PND, al PED y a los ODS, lo que garantiza coherencia, eficiencia y acceso a recursos para el desarrollo. Ahora, el reto será operar lo planeado, medirlo y lograr impactos reales en la calidad de vida de las familias comaltitlectas.

ALINEACIÓN CON LOS PLANES NACIONAL, ESTATAL Y ODS

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Villa Comaltitlán no es un instrumento aislado ni elaborado de manera improvisada; por el contrario, constituye un documento estratégico que se inserta en un marco de planeación nacional e internacional, en cumplimiento de mandatos legales y con visión de largo plazo. Su elaboración responde a la responsabilidad constitucional y administrativa de planear el desarrollo del municipio de manera ordenada, participativa y orientada a resultados.

Alinear el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es fundamental por varias razones:

Coherencia Institucional y Normativa

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 26 la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. De este mandato derivan tanto el Plan Nacional de Desarrollo (PND) como los planes estatales y municipales. En el caso de Chiapas, la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal obligan a los municipios a integrar sus planes en coherencia con los instrumentos de planeación estatal y nacional. Esta alineación asegura que las políticas públicas municipales estén en sintonía con las prioridades y estrategias de los gobiernos federal y estatal, evitando duplicidad de esfuerzos y garantizando un uso más eficiente de los recursos públicos.



Optimización de Recursos y Acceso a Programas

Muchos programas federales y estatales condicionan su apoyo a la existencia de planes municipales que reflejen las prioridades de dichos programas. La alineación del Plan Municipal con los instrumentos superiores facilita la gestión de recursos y el acceso a fondos federales y estatales, pues demuestra que las acciones municipales están orientadas a cumplir metas y objetivos compartidos. Es, en términos prácticos, una puerta de entrada a financiamiento para proyectos locales que contribuyen a metas nacionales y estatales.

Impacto y Articulación Territorial

Villa Comaltitlán forma parte de la región Soconusco, zona estratégica tanto para el desarrollo económico del estado como para la conservación ambiental y la integración regional.

La alineación de su Plan Municipal permite articular sus políticas y proyectos con los de municipios vecinos, generando sinergias, aprovechando economías de escala y asegurando un desarrollo territorial equilibrado y sostenible.

Cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos por la ONU y ratificados por México, constituyen un marco de referencia internacional que guía la política pública hacia un desarrollo inclusivo, sostenible y con enfoque de derechos humanos. El Plan Municipal de Desarrollo de Villa Comaltitlán incorpora esta perspectiva para asegurar que las acciones locales contribuyan a objetivos globales como la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la acción por el clima, el acceso universal a servicios básicos, entre otros. Esta alineación es clave para demostrar compromiso con la sostenibilidad y para acceder a financiamientos internacionales.

Seguimiento y Evaluación Efectivos: Guía Consultiva del INAFED

La Guía Consultiva de Desempeño Municipal del INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal) es una herramienta práctica que orienta a los municipios en el diseño, seguimiento y evaluación de sus políticas públicas y procesos administrativos. Su utilización asegura que el Plan Municipal de Desarrollo cumpla con criterios técnicos, legales y de gestión administrativa, favoreciendo gobiernos municipales más profesionales, transparentes y cercanos a la ciudadanía. Además, facilita la autoevaluación y la mejora continua de la administración pública municipal.

Fortalecimiento de la Gobernanza y Participación Ciudadana

La alineación del plan municipal con marcos superiores no solo es un requisito técnico, sino también un ejercicio democrático. Permite que las políticas municipales se elaboren con base en diagnósticos reales, información oficial y prioridades compartidas por todos los niveles de gobierno. Esto fortalece la gobernanza, mejora la confianza de la población y asegura que las políticas públicas respondan a las necesidades y aspiraciones de la sociedad. Es el mecanismo que asegura que el municipio camine en sintonía con las grandes metas nacionales e internacionales, logrando así resultados tangibles y medibles que benefician de manera directa a todas las familias comaltitlécas.



EJE 1: Villa Comaltitlán Seguro, Resiliente y Transparente
Tema: 1.1 Ciudadanía Segura

Nº	Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030	Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2024–2030	ODS relacionados
1.1.1	Fortalecimiento de la Seguridad Pública y la Prevención del Delito	Paz y Seguridad Nacional, Estado de derecho, Justicia	1.1.1 Seguridad integral para la pacificación del estado	ODS 16 (Paz, justicia)
1.1.2	Prevención y Atención Integral de la Violencia contra las Mujeres	Igualdad Sustantiva, Cero violencia hacia mujeres	3.1.3 Igualdad sustantiva para Chiapas	ODS 5 (Igualdad de género)

Tema: 1.2 Protección Civil y Gestión del Riesgo

Nº	Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030	Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2024–2030	ODS relacionados
1.2.1	Fortalecimiento de la Infraestructura y Capacidades de Protección Civil	Gestión de riesgos, Protección civil resiliente	1.2.3 Protección civil con prevención, atención y resiliencia	ODS 11 (Ciudades seguras)
1.2.2	Cultura de la Prevención y Gestión Integral del Riesgo	Prevención de desastres, Seguridad ciudadana	1.2.3 Protección civil con prevención, atención y resiliencia	ODS 13 (Acción climática)

Tema: 1.3 Transparencia y Rendición de Cuentas

Nº	Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030	Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2024–2030	ODS relacionados
1.3.1	Gobierno Abierto y Acceso a la Información Pública	Gobierno Honesto y Cercano a la Gente, Transparencia	1.3.1 Gobierno sin corrupción, justo y eficaz	ODS 16 (Instituciones sólidas)
1.3.2	Combate a la Corrupción y Fortalecimiento de la Contraloría Social	Combate frontal a la corrupción	1.3.1 Gobierno sin corrupción, justo y eficaz	ODS 16 (Instituciones sólidas)

EJE 2: Villa Comaltitlán con Educación y Cultura Humanista
Tema: 2.1 Educación para todos

Nº	Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030	Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2024–2030	ODS relacionados
2.1.1	Programa Municipal de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	Educación de calidad para todos	2.1.1 Alfabetización para el desarrollo humanista	ODS 4 (Educación de calidad)
2.1.2	Fortalecimiento de la Educación Básica y Media Superior	Cobertura educativa y calidad educativa	2.1.2 y 2.1.3 Eficiencia terminal y educación media superior	ODS 4



Tema: 2.2 Cultura y Patrimonio: Identidad, Tradiciones y Expresiones Artísticas

Nº	Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030	Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2024–2030	ODS relacionados
2.2.1	Fomento a las Expresiones Artísticas y Culturales	Fomento cultural e identidad nacional	2.3.1 Preservación de culturas e identidades	ODS 11.4 (Patrimonio cultural)
2.2.2	Rescate y Conservación del Patrimonio Cultural Tangible e Intangible	Protección del patrimonio cultural	2.3.1 Preservación de culturas e identidades	ODS 11.4

Tema: 2.3 Tecnología y Conectividad para el Desarrollo

Nº	Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030	Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2024–2030	ODS relacionados
2.3.1	Acceso digital para todos	Acceso digital para todos	Acceso digital para todos	Acceso digital para todos

EJE 3: Villa Comaltitlán con Humanismo y Bienestar**Tema: 3.1 Salud y Asistencia Social**

Nº	Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030	Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2024–2030	ODS relacionados
3.1.1	Fortalecimiento de los Servicios de Salud Municipal	Acceso universal a la salud	3.2.1 y 3.2.3 Rectoría en salud y atención médica oportuna	ODS 3 (Salud y bienestar)
3.1.2	Fortalecimiento de la Asistencia Social Municipal	Protección social y derechos humanos	3.1.1 Desarrollo comunitario y familiar	ODS 1, ODS 3, ODS 10

Tema: 3.2 Bienestar Familiar y Atención a Grupos Vulnerables

Nº	Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030	Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2024–2030	ODS relacionados
3.2.1	Bienestar Integral de la Familia	Cohesión social, bienestar de familias	3.1.1 Desarrollo comunitario y familiar	ODS 3, ODS 5
3.2.2	Atención Integral a Grupos Vulnerables	Inclusión social, equidad	3.1.3 Igualdad sustantiva para Chiapas	ODS 10 (Reducción desigualdades)
3.2.3	Atención Humanitaria y Coordinada a Migrantes en Tránsito	Derechos humanos de migrantes	Vinculado indirectamente a protección de grupos vulnerables en PED	ODS 10, ODS 16



Tema: 3.3 Deporte y Juventud

Nº	Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030	Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2024–2030	ODS relacionados
3.3.1	Fomento al Deporte como Medio de Salud y Cohesión Social	Cultura física y deporte	3.1.2 Chiapas con juventud activa	ODS 3, ODS 11
3.3.2	Impulso Integral a la Juventud Comaltitléc	Juventud con oportunidades	3.1.2 Chiapas con juventud activa	ODS 4, ODS 8

EJE 4: Villa Comaltitlán con desarrollo productivo sostenible**Tema: 4.1 Mantenimiento y Construcción de Servicios Básicos**

Nº	Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030	Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2024–2030	ODS relacionados
4.1.1	Abasto y Calidad de Agua Potable	Servicios básicos universales	4.2.2 Infraestructura de servicios básicos	ODS 6 (Agua limpia)
4.1.2	Drenaje y Alcantarillado Sostenible	Infraestructura básica sostenible	4.2.2 Infraestructura de servicios básicos	ODS 6, ODS 11
4.1.3	Manejo Integral de Residuos Sólidos	Ciudades sostenibles, economía circular	4.2.3 Infraestructura humanista con respeto al medio ambiente	ODS 11, ODS 12
4.1.4	Electrificación y Alumbrado Público	Energía asequible y sostenible	4.2.2 Infraestructura de servicios básicos	ODS 7
4.1.5	Rehabilitación de Parques, Mercados y Panteones	Espacios públicos dignos	4.2.3 Infraestructura humanista con respeto al medio ambiente	ODS 11

Tema: 4.2 Construcción y Rehabilitación de Infraestructura

Nº	Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030	Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2024–2030	ODS relacionados
4.2.1	Infraestructura Vial adecuada: Calles y Caminos	Conectividad, movilidad segura	4.2.1 Planeación urbana y movilidad	ODS 9, ODS 11
4.2.2	Vivienda Digna y Segura	Vivienda digna, derecho humano	Vinculado indirectamente en PED a infraestructura humanista	ODS 11

Tema: 4.3 Actividades Productivas y Desarrollo Económico

Nº	Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030	Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2024–2030	ODS relacionados
4.3.1	Fomento a la Agricultura Sostenible	Soberanía alimentaria, producción sostenible	4.3.1 Producción agrícola con conciencia ambiental	ODS 2, ODS 12, ODS 15
4.3.2	Desarrollo de la Ganadería y Pesca	Desarrollo rural sostenible	4.3.2 y 4.3.3 Ganadería y pesca sostenible	ODS 2, ODS 14, ODS 15



4.3.3	Apoyo al Comercio Local y Emprendimiento	Reactivación económica, apoyo a MIPyMEs	4.1.3 Impulso a las personas emprendedoras	ODS 8, ODS 9
4.3.4	Impulso al Turismo Sostenible	Turismo sostenible, empleo local	4.1.1 Turismo con responsabilidad compartida	ODS 8, ODS 12, ODS 15

EJE 5: Villa Comaltitlán con conciencia ambiental**Tema: 5.1 Manejo Sostenible de Recursos Naturales y Cuencas Hidrográficas**

Nº	Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030	Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2024–2030	ODS relacionados
5.1.1	Protección y Restauración de Cuencas Hidrográficas	Gestión hídrica sostenible	5.1.1 Microcuencas y gestión sustentable de recursos hídricos	ODS 6, ODS 15
5.1.2	Manejo Integrado del Agua	Uso eficiente y sustentable del agua	5.1.1 Microcuencas y gestión sustentable de recursos hídricos	ODS 6, ODS 13

Tema: 5.2 Conservación Ambiental y Reforestación

Nº	Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030	Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2024–2030	ODS relacionados
5.2.1	Protección y Conservación de Áreas Naturales	Conservación de ecosistemas y biodiversidad	5.1.2 Conciencia ambiental para conservar ecosistemas naturales	ODS 15
5.2.2	Programa Municipal de Reforestación y Restauración Ecológica	Restauración de suelos y captura de carbono	5.1.2 Conciencia ambiental para conservar ecosistemas naturales	ODS 15, ODS 13

Tema: 5.3 Mitigación y Adaptación al Cambio Climático

Nº	Política Pública	Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030	Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2024–2030	ODS relacionados
5.3.1	Fortalecimiento de la Resiliencia Climática Municipal	5.3.1 Fortalecimiento de la Resiliencia Climática Municipal	5.3.1 Fortalecimiento de la Resiliencia Climática Municipal	5.3.1 Fortalecimiento de la Resiliencia Climática Municipal



INDICADORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje /Tema/ Política pública /Objetivo	Nombre del indicador objetivamente verificable	Línea base	Meta 2027	Medios de verificación
Eje 1 Villa Comaltitlán, Seguro, resiliente y transparente				
Tema: 1.1. Ciudadanía Segura				
Política pública: 1.1.1. Fortalecimiento de la Seguridad Pública y la Prevención del Delito				
Garantizar entornos seguros mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas y preventivas de las instituciones de seguridad pública, reduciendo los índices delictivos y aumentando la percepción de seguridad en la población	% de elementos capacitados y certificados conforme a estándares nacionales de seguridad pública	45 % de policías certificados (Estimado municipal 2024)	100 % de policías certificados	Informes del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública; registros municipales
Política pública: 1.1.2. Prevención y Atención Integral de la Violencia contra las Mujeres				
Reducir y prevenir la violencia hacia las mujeres en todas sus formas, garantizando su atención integral, acceso a la justicia y espacios seguros	Número de módulos operando con servicios jurídicos, psicológicos y médicos	Existen solo 2 módulos de atención; cobertura limitada (Estimado municipal 2024)	Operar al menos 3 módulos y aumentar 50 % la atención a mujeres	Informes municipales; registros PAIMEF; estadísticas de la FGE

Eje /Tema/ Política pública /Objetivo	Nombre del indicador objetivamente verificable	Línea base	Meta 2027	Medios de verificación
Eje 1 Villa Comaltitlán, Seguro, resiliente y transparente				
Tema: 1.2. Protección Civil y Gestión del Riesgo				
Política pública: 1.2.1. Fortalecimiento de la Infraestructura y Capacidades de Protección Civil				
Garantizar una respuesta eficaz ante emergencias mediante la modernización de infraestructura, equipamiento y profesionalización del personal de Protección Civil	Número de brigadas capacitadas equipadas operativas	Equipamiento insuficiente; 2 brigadas capacitadas (Estimado municipal 2024)	Equipar protección civil y contar con 10 brigadas capacitadas	Informes municipales; inventarios de equipo



Política pública: 1.2.2. Cultura de la Prevención y Gestión Integral del Riesgo

Crear una cultura ciudadana orientada a la prevención y reducción de riesgos ante fenómenos naturales y antrópicos	Número de obras de mitigación de riesgos construidas y número de personas capacitadas en prevención	Sin protocolos locales actualizados; baja cultura de autoprotección (Estimado municipal 2024)	Protocolos actualizados y 70 % de población capacitada	Informes de Protección Civil; registros de simulacros
--	---	---	--	---

Eje /Tema/ Política pública /Objetivo	Nombre del indicador objetivamente verificable	Línea base	Meta 2027	Medios de verificación
---------------------------------------	--	------------	-----------	------------------------

Eje 1 Villa Comaltitlán, Seguro, resiliente y transparente**Tema: 1.3. Transparencia y Rendición de Cuentas****Política pública: 1.3.1. Gobierno Abierto y Acceso a la Información Pública**

Garantizar el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública y fomentar la participación activa en la toma de decisiones municipales	Existencia y actualización periódica del portal digital y número de audiencias públicas realizadas al año	Portal digital básico; baja interacción ciudadana (Estimado municipal 2024)	Portal actualizado y 50 % incremento de consultas públicas	Portal municipal; estadísticas de acceso
---	---	---	--	--

Política pública: 1.3.2. Combate a la Corrupción y Fortalecimiento de la Contraloría Social

Erradicar prácticas de corrupción y fomentar la participación ciudadana en el control y evaluación de la gestión pública municipal.	Número de comités de contraloría social activos	2 comités de contraloría social activos (Estimado municipal 2024)	4 comités activos y funcionales	Informes de Contraloría; actas de Cabildo
---	---	---	---------------------------------	---

Eje /Tema/ Política pública /Objetivo	Nombre del indicador objetivamente verificable	Línea base	Meta 2027	Medios de verificación
---------------------------------------	--	------------	-----------	------------------------

Eje 2 Villa Comaltitlán con educación y cultura humanista**Tema: 2.1. Educación para Todos****Política pública: 2.1.1. Programa Municipal de Alfabetización y Educación Básica para Adultos**

Coadyuvar a erradicar el analfabetismo en personas mayores de 15 años, garantizando acceso a educación básica para jóvenes y adultos	% de reducción del analfabetismo en población mayor de 15 años	12.2 % de analfabetismo (INEGI 2020)	Reducir analfabetismo al 6 %	INEGI; informes del IEA; registros municipales
--	--	--------------------------------------	------------------------------	--



Política pública: 2.1.2. Fortalecimiento de la Educación Básica y Media Superior

Gestionar apoyos para elevar la calidad y cobertura educativa en niveles básico y medio superior	% de población con educación básica y media superior concluida	35 % de población con secundaria completa (INEGI 2020)	Alcanzar 50 % de población con secundaria completa	INEGI; informes de la Secretaría de Educación
--	--	--	--	---

Eje /Tema/ Política pública /Objetivo	Nombre del indicador objetivamente verificable	Línea base	Meta 2027	Medios de verificación
---------------------------------------	--	------------	-----------	------------------------

Eje 2 Villa Comaltitlán con educación y cultura humanista**Tema: 2.2. Cultura y Patrimonio: Identidad, Tradiciones y Expresiones Artísticas****Política pública: 2.2.1. Fomento a las Expresiones Artísticas y Culturales**

Impulsar el acceso democrático a las artes y la cultura, preservando y promoviendo las expresiones artísticas locales	Número de eventos culturales realizados anualmente	10 eventos culturales anuales (Estimado municipal 2024)	30 eventos culturales anuales	Informes de Casa de Cultura; evidencia fotográfica
---	--	---	-------------------------------	--

Política pública: 2.2.2. Rescate y Conservación del Patrimonio Cultural Tangible e Intangible

Preservar, proteger y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible de Villa Comaltitlán, reforzando la identidad y sentido de pertenencia comunitaria	Inventario actualizado y digitalizado; número de gestiones o restauraciones realizadas	Inventario incompleto y sin digitalizar (Estimado municipal 2024)	Inventario digital completo y al menos 10 restauraciones realizadas	Informes de Cultura; catálogos municipales
--	--	---	---	--

Eje /Tema/ Política pública /Objetivo	Nombre del indicador objetivamente verificable	Línea base	Meta 2027	Medios de verificación
---------------------------------------	--	------------	-----------	------------------------

Eje 2 Villa Comaltitlán con educación y cultura humanista**Tema: 2.3 Tecnología y Conectividad para el Desarrollo****Política pública: 2.3.1. Acceso digital para todos**

Reducir la brecha digital en Villa Comaltitlán, garantizando acceso a Internet y capacitación digital para todos los sectores de la población	Número de puntos de acceso habilitados y funcionando	3 puntos públicos de acceso gratuito (Estimado municipal 2024)	15 puntos de acceso habilitados y funcionales	Informes de Innovación Tecnológica Municipal; registros de conectividad
---	--	--	---	---



Eje /Tema/ Política pública /Objetivo	Nombre del indicador objetivamente verificable	Línea base	Meta 2027	Medios de verificación
Eje 3 Villa Comaltitlán con humanismo y bienestar				
Tema: 3.1. Salud y Asistencia Social				
Política pública: 3.1.1. Fortalecimiento de los Servicios de Salud Municipal				
Garantizar el acceso oportuno y de calidad a servicios de salud, reduciendo las brechas en atención preventiva y curativa para la población de Villa Comaltitlán	Número de centros de salud rehabilitados o ampliados	0 centros de salud rehabilitados (Estimado municipal 2024)	1 centro de salud rehabilitado o ampliado	Informes de Salud Municipal; registros de infraestructura
Política pública: 3.1.2. Fortalecimiento de la Asistencia Social Municipal				
Brindar asistencia social integral y eficiente a los sectores vulnerables, mejorando su calidad de vida y reduciendo situaciones de marginación	Número de beneficiarios que reciben apoyos y servicios sociales	4,000 beneficiarios anuales (Estimado municipal 2024)	Alcanzar 6,000 beneficiarios anuales	Informes del DIF Municipal; padrones de beneficiarios

Eje /Tema/ Política pública /Objetivo	Nombre del indicador objetivamente verificable	Línea base	Meta 2027	Medios de verificación
Eje 3 Villa Comaltitlán con humanismo y bienestar				
Tema: 3.2. Bienestar Familiar y Atención a Grupos Vulnerables				
Política pública: 3.2.1. Bienestar integral de la familia				
Fortalecer el núcleo familiar mediante programas de orientación y fomento de valores que contribuyan a su estabilidad y bienestar	Número de programas de orientación y talleres familiares implementados	5 programas municipales activos (Estimado municipal 2024)	Operar 15 programas integrales	Informes del DIF Municipal; actas de actividades



Política pública: 3.2.2. Atención Integral a Grupos Vulnerables				
Garantizar atención digna, inclusiva y especializada a grupos vulnerables como personas con discapacidad, adultos mayores, niños y mujeres en riesgo	Número de personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres atendidos	3,500 personas vulnerables atendidas anualmente (Estimado municipal 2024)	Incrementar cobertura en 40 %	Informes del DIF Municipal; registros de atención
Política pública: 3.2.3. Atención Humanitaria y Coordinada a Migrantes en Tránsito				
Brindar atención humanitaria básica y promover la coordinación institucional para proteger la dignidad y los derechos humanos de las personas migrantes	Número de apoyos humanitarios entregados a migrantes	No existe programa municipal específico (Estimado municipal 2024)	Atender a 1,000 migrantes al año con servicios básicos	Informes municipales; registros de INM y DIF

Eje /Tema/ Política pública /Objetivo	Nombre del indicador objetivamente verificable	Línea base	Meta 2027	Medios de verificación
Eje 3 Villa Comaltitlán con humanismo y bienestar				
Tema: 3.3. Deporte y Juventud				
Política pública: 3.3.1. Fomento al Deporte como Medio de Salud y Cohesión Social				
Promover la práctica sistemática del deporte y la actividad física como vía para mejorar la salud y fortalecer el tejido social	Número de torneos realizados anualmente	10 torneos deportivos al año (Estimado municipal 2024)	30 torneos deportivos anuales	Informes del Instituto Municipal del Deporte; evidencia fotográfica
Política pública: 3.2.2. Impulso Integral a la Juventud Comaltitlecta				
Ofrecer oportunidades de desarrollo, liderazgo y participación activa a la juventud de Villa Comaltitlán, potenciando su talento y bienestar	Número de proyectos juveniles apoyados	3 proyectos juveniles al año (Estimado municipal 2024)	Apoyar 20 proyectos juveniles anuales	Informes de la Dirección de Juventud; registros de beneficiarios



Eje /Tema/ Política pública /Objetivo	Nombre del indicador objetivamente verificable	Línea base	Meta 2027	Medios de verificación
Eje 4 Villa Comaltitlán con desarrollo productivo sostenible				
Tema: 4.1. Mantenimiento y Construcción de Servicios Básicos				
Política pública: 4.1.1. Abasto y Calidad de Agua Potable				
Garantizar acceso universal y sostenible a agua potable de calidad para todas las familias de Villa Comaltitlán	Metros lineales de tubería rehabilitada o instalada	2,500 metros de tubería rehabilitada o instalada anualmente (Estimado municipal 2024)	Alcanzar 3,000 metros anuales	Informes de SMAPA; bitácoras de obra
Política pública: 4.1.2. Drenaje y Alcantarillado Sostenible				
Ampliar y modernizar la infraestructura de drenaje y alcantarillado para evitar contaminación ambiental y riesgos sanitarios	Metros lineales de red construida o rehabilitada	1,200 metros rehabilitados anualmente (Estimado municipal 2024)	Alcanzar 1,500 metros anuales	Informes de SMAPA; registros de obra
Política pública: 4.1.3. Manejo Integral de Residuos Sólidos				
Establecer un sistema eficiente y sostenible para el manejo, recolección y disposición de residuos sólidos	% de cobertura del servicio de recolección y % de hogares practicando separación	Cobertura del 78 % y 8 % de hogares separando residuos (Estimado municipal 2024)	Cobertura al 100 % y 20 % de hogares separando residuos	Informes de Servicios Públicos Municipales; diagnósticos ambientales
Política pública: 4.1.4. Electrificación y Alumbrado Público				
Ampliar la cobertura eléctrica y mejorar el alumbrado público en zonas urbanas y rurales para seguridad y calidad de vida	Metros lineales de red eléctrica construida y número de luminarias instaladas o sustituidas	1,500 metros de red eléctrica construida; 450 luminarias sustituidas al año (Estimado municipal 2024)	Alcanzar 2,000 metros de red y 1,500 luminarias	Informes de Obras Públicas; bitácoras de obra
Política pública: 4.1.5. Rehabilitación de Parques, Mercados y Panteones				
Mejorar y dignificar espacios públicos, generando bienestar comunitario y seguridad	Número de espacios rehabilitados o intervenidos	5 espacios públicos intervenidos anualmente (Estimado municipal 2024)	Alcanzar 10 espacios rehabilitados por año	Informes de Obras Públicas; actas de entrega-recepción



Eje /Tema/ Política pública /Objetivo	Nombre del indicador objetivamente verificable	Línea base	Meta 2027	Medios de verificación
Eje 4 Villa Comaltitlán con desarrollo productivo sostenible				
Tema: 4.2. Construcción y Rehabilitación de Infraestructura				
Política pública: 4.2.1. Infraestructura Vial adecuada: Calles y Caminos				
Garantizar infraestructura vial segura, funcional y sostenible, conectando comunidades y dinamizando la economía local	Metros lineales de calles pavimentadas y kilómetros de caminos rehabilitados	7 km de calles y caminos pavimentados trianuales (Estimado municipal 2024)	Alcanzar 10 km trianuales	Informes de Obras Públicas; bitácoras de obra
Política pública: 4.2.2. Vivienda Digna y Segura				
Reducir el déficit de vivienda digna, garantizando espacios seguros y adecuados para las familias comaltitlectas	Número de viviendas construidas o rehabilitadas	150 viviendas construidas o rehabilitadas al año (Estimado municipal 2024)	Construir o rehabilitar 200 viviendas anuales	Informes de Vivienda Municipal; padrones de beneficiarios

Eje /Tema/ Política pública /Objetivo	Nombre del indicador objetivamente verificable	Línea base	Meta 2027	Medios de verificación
Eje 4 Villa Comaltitlán con desarrollo productivo sostenible				
Tema: 4.3. Actividades Productivas y Desarrollo Económico				
Política pública: 4.3.1. Fomento a la Agricultura Sostenible				
Impulsar la productividad agrícola mediante técnicas sostenibles, acceso a mercados y capacitación para productores locales	Número de productores beneficiados con capacitación o apoyos	2,500 productores beneficiados anualmente (Estimado municipal 2024)	Atender a 5,000 productores anualmente	Informes de SAGyP; padrones municipales
Política pública: 4.3.2. Desarrollo de la Ganadería y Pesca				
Fortalecer la productividad ganadera y pesquera con prácticas sostenibles, acceso a mercados y apoyo técnico	Número de productores beneficiados con apoyos o capacitación	600 productores atendidos anualmente (Estimado municipal 2024)	Atender a 1,200 productores anualmente	Informes de SAGyP; padrones municipales



Política pública: 4.3.3. Apoyo al Comercio Local y Emprendimiento				
Estimular el comercio local y el emprendimiento, generando empleos dignos y dinamizando la economía municipal	Número de emprendedores capacitados y apoyados	120 emprendedores atendidos al año (Estimado municipal 2024)	Atender a 300 emprendedores anuales	Informes de Desarrollo Económico Municipal; padrones de beneficiarios
Política pública: 4.3.4. Impulso al Turismo Sostenible				
Aprovechar el potencial turístico de Villa Comaltitlán para generar empleos, ingresos y conservar el patrimonio cultural y ambiental.	Número de lugares turísticos	5 atractivos turísticos identificados (Estimado municipal 2024)	Catalogar y promover 5 atractivos turísticos	Informes de la Secretaría de Turismo; folletos turísticos

Eje /Tema/ Política pública /Objetivo	Nombre del indicador objetivamente verificable	Línea base	Meta 2027	Medios de verificación
Eje 5 Villa Comaltitlán con conciencia ambiental				
Tema: 5.1. Manejo Sostenible de Recursos Naturales y Cuencas Hidrográficas				
Política pública: 5.1.1. Protección y Restauración de Cuencas Hidrográficas				
Proteger y restaurar las cuencas hidrográficas de Villa Comaltitlán para garantizar la disponibilidad de agua y conservar la biodiversidad	Hectáreas intervenidas con obras de conservación	Prácticamente nula intervención municipal (Estimado municipal 2024)	Recuperar 300 hectáreas de cuencas degradadas	Informes de Medio Ambiente Municipal; SEMAHN
Política pública: 5.1.2. Manejo Integrado del Agua				
Reducir el déficit de vivienda digna, garantizando espacios seguros y adecuados para las familias comaltitlectas	Número de sistemas de captación instalados y volumen de agua manejado de forma sostenible	Muy limitado, con apenas 2 sistemas municipales operando (Estimado municipal 2024)	Instalar 20 sistemas de captación y optimizar redes existentes	Informes de SMAPA; actas de obra; INEGI

Eje /Tema/ Política pública /Objetivo	Nombre del indicador objetivamente verificable	Línea base	Meta 2027	Medios de verificación
Eje 5 Villa Comaltitlán con conciencia ambiental				
Tema: 5.1. Manejo Sostenible de Recursos Naturales y Cuencas Hidrográficas				
Política pública: 5.1.1. Protección y Restauración de Cuencas Hidrográficas				
Proteger y restaurar las cuencas hidrográficas de Villa Comaltitlán para garantizar la disponibilidad de agua y conservar la biodiversidad	Hectáreas intervenidas con obras de conservación	Prácticamente nula intervención municipal (Estimado municipal 2024)	Recuperar 300 hectáreas de cuencas degradadas	Informes de Medio Ambiente Municipal; SEMAHN



Política pública: 5.1.2. Manejo Integrado del Agua				
Reducir el déficit de vivienda digna, garantizando espacios seguros y adecuados para las familias comaltitlectas	Número de sistemas de captación instalados y volumen de agua manejado de forma sostenible	Muy limitado, con apenas 2 sistemas municipales operando (Estimado municipal 2024)	Instalar 20 sistemas de captación y optimizar redes existentes	Informes de SMAPA; actas de obra; INEGI

Eje /Tema/ Política pública /Objetivo	Nombre del indicador objetivamente verificable	Línea base	Meta 2027	Medios de verificación
Eje 5 Villa Comaltitlán con conciencia ambiental				
Tema: 5.2. Conservación Ambiental y Reforestación				
Política pública: 5.2.1. Protección y Conservación de Áreas Naturales				
Preservar las áreas naturales y proteger la biodiversidad de Villa Comaltitlán, garantizando la conservación de ecosistemas clave	Número de hectáreas bajo conservación o manejo	16,729.86 hectáreas (Reserva La Encrucijada) (CONANP 2023)	Mantener la superficie protegida	Informes de CONANP; registros municipales; INEGI
Política pública: 5.2.2. Programa Municipal de Reforestación y Restauración Ecológica				
Incrementar la cobertura forestal en zonas degradadas para mejorar servicios ambientales y proteger suelos y cuerpos de agua	Hectáreas reforestadas por año	20 hectáreas reforestadas anualmente (Estimado municipal 2024)	Alcanzar 50 hectáreas anuales	Informes de Medio Ambiente; registros de actividades

H. CABILDO CONSTITUCIONAL DE VILLA COMALTITLÁN, 2024-2027

Gerardo Pérez Gómez, Presidente Municipal.- Ana Isabel Arrieta Chinas, Síndico Municipal.- Leonel Martínez Reyes, Primer Regidor.- Evelia Reyes Noriega, Segunda Regidora.- Juan Alberto García Espinosa, Tercer Regidor.- Daniela Anayanci Pérez Román, Cuarta Regidora.- Leonel de Jesús Monzón Trinidad, Quinto Regidor.- Yazmín Domínguez Rivera, Regidora por el principio de representación proporcional.- Jardi Rodolfo Montes Cobón, Regidor por el principio de representación proporcional.- Sucely Roxana López Guillén, Regidora por el principio de representación proporcional.- **Rúbricas.**





PERIÓDICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE CHIAPAS

DIRECTORIO

DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACION

JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ CALCÁNEO
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE GOBIERNO

BARDO IBARRA GONZÁLEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LEGALIZACION Y PUBLICACIONES OFICIALES

DOMICILIO: SEDE DEL GOBIERNO DEL
ESTADO, 2DO PISO AV.
CENTRAL ORIENTE COLONIA
CENTRO, C.P. 29000 TUXTLA
GUTIERREZ, CHIAPAS.
TEL.: 961 613 21 56
MAIL: periodicooficial@sgg.chiapas.gob.mx



DISEÑADO EN:

**SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO
Y MEDIACIÓN**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2014 - 2017



**VILLA
COMALTITLÁN**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
VILLA COMALTITLÁN,**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

2024 - 2027

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CP 30620, PLANTA ALTA.
VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS
2024 - 2027**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

VILLA COMALTITLÁN CHIAPAS; 03 DE OCTUBRE DEL 2024

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	TESORERIA MUNICIPAL
NO. OFICIO:	MVC/TES-033/2024
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA.

Villa Comaltitlán, Chiapas, 03 de Octubre del 2024
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
ORGANO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

**C. DIP. MARIA MANDIOLA TOTOMICAGUENA
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
TUXTLA, GUTIERREZ CHIAPAS.
P R E S E N T E :**

13 DIC 2024

SUJETO A REVISIÓN

HORA: 12:30 p.m.
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

*Por medio del presente me es grato saludarlo y desearle éxito en sus actividades al frente de esa Comisión de Hacienda a su digno cargo, así mismo y para dar cumplimiento al artículo 11 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal y artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; envío a usted paquete que contiene el **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025**, con los anexos correspondientes de acuerdo con los lineamientos emitidos para tal fin, para su análisis, revisión y autorización correspondiente; así mismo hacemos mención que damos cumplimiento al oficio de prórroga presentado a esta Comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado*

No dudando de las atenciones brindadas a la presente, esperando haber cumplido con lo requerido y una respuesta favorable de acuerdo de validación, queda de usted su más atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE



DR. GERARDO PEREZ GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL VILLA COMALTITLÁN



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
COMISIÓN DE HACIENDA

Asunto: Presupuesto de Egresos 2025

Oficio No. HCE/LXIX/CH/0297/2024

Fecha: 30 de Diciembre de 2024

C. GERARDO PEREZ GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
VILLACOMALTITLAN, CHIAPAS
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número MVC/TES-033/2024 de fecha 04 de diciembre y acta de cabildo extraordinaria número 20 de fecha 11 de diciembre ambos del año en curso y con fundamento en el artículo 45 en su fracción XVIII de la Constitución Política del Estado de Chiapas, informo a Usted que con esta fecha fue validado favorablemente el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025 por un importe de \$64'662,209.57 (Sesenta Y Cuatro Millones Seiscientos Sesenta Y Dos Mil Doscientos Nueve Pesos 57/100 M.N.) cuya distribución de recursos se manifiesta en dicho dictamen anexo al presente.

Así mismo, esta Comisión de Hacienda, se da por enterada del cumplimiento del estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años, lo anterior en apego al Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Recuerdo a Usted que con base en los artículos 12, 14, 15, 16 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, cualquier adecuación al Presupuesto de Egresos en el transcurso del ejercicio, deberá ser previamente notificado ante esta Comisión de Hacienda para su registro, control y dictamen.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Diputada María Mandiola Totoriga
Presidenta



TESORO
MUNICIPAL
VILLA COMALTITLAN, CHIAPAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027
DE LA MANO CON...

Gerardo Pérez Gómez
Original

DIPUTACIÓN MUNICIPAL



COMISIÓN DE HACIENDA ÓRGANO TÉCNICO

DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

MUNICIPIO: VILLA COMALTITLAN, CHIAPAS.

INTEGRACIÓN DEL TECHO FINANCIERO	IMPORTE	OBSERVACIONES
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$51,990,450.69	ENERO-DICIEMBRE
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	8,020,306.70	ENERO-DICIEMBRE
IMPUESTOS S/AUTOS NUEVOS (I.S.A.N.)	402,500.48	ENERO-DICIEMBRE
IMPUESTOS ESPECIALES (I.E.P.S.)	236,342.43	ENERO-DICIEMBRE
INGRESOS PROPIOS	4,012,609.27	ENERO-DICIEMBRE
TOTAL:	\$64,662,209.57	

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	34,530,134.49	53.40%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,117,528.74	3.27%
3000	SERVICIOS GENERALES	3,161,707.14	4.89%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNAC. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,920,397.29	18.43%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,100,000.00	3.25%
6000	INVERSION PÚBLICA	8,753,441.91	13.54%
9000	ADEFAS	2,079,000.00	3.22%
TOTAL:		\$64,662,209.57	100.00%

CATEGORIA:	2025 SUELDO + COMPENS.
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$121,451.64
SINDICO MUNICIPAL	41,654.40
REGIDORES (08)	21,276.72
SECRETARIO MUNICIPAL	18,224.82
TESORERO MUNICIPAL	36,162.78
DIRECTOR DE OBRAS	36,162.78

OBSERVACIONES:

20 % DE OBRA PUBLICA
12 % DE SUBSIDIO AL D.I.F.
45 DIAS DE AGUINALDO

Vo. Bo.

Diputada Maria Mandiola Totoricáguera
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA





MUNICIPIO DE VILLA COMALTITLÁN CHIAPAS
PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2025

VILLA
COMALTITLÁN

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	NO. PLAZAS	SUELDO	MENSUAL	TOTAL ANUAL
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	CARGO			
			DIRECTOR DE INMUJER	11,325.18	11,325.18	135,902.16
			DIRECTOR DE LA JUVENTUD	14,455.16	14,455.16	173,461.92
			AUXILIAR DE LA JUVENTUD	10,865.02	10,865.02	130,380.24
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A" DE LA JUVENTUD	8,620.86	17,241.72	206,900.64
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B" DE LA JUVENTUD	7,254.60	14,509.20	174,110.40
			SUBTOTAL POR PARTIDA			4,130,384.16
		1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			
			CONTRALOR MUNICIPAL	42,596.67		42,596.67
			AUDITOR TECNICO	23,522.40		23,522.40
			AUXILIAR DE CONTRALORIA "A"	14,614.41		14,614.41
			AUXILIAR DE CONTRALORIA "B"	12,931.29		12,931.29
			AUXILIAR DE CONTRALORIA "C"	11,921.43		11,921.43
			AUXILIAR DE CONTRALORIA "D"	7,438.65		7,438.65
			DIRECTOR DE PLANEACION	31,152.12		31,152.12
			AUXILIAR DE PLANEACION "A"	16,297.53		32,595.06
			AUXILIAR DE PLANEACION "B"	12,931.29		12,931.29
			AUXILIAR DE PLANEACION "C"	10,881.90		21,763.80
			DIRECTOR DE BIENESTAR	25,429.80		25,429.80
			AUXILIAR DE BIENESTAR	10,881.90		10,881.90
			COORDINADOR DE BIENESTAR	14,277.78		14,277.78
			DIRECTOR DE ASUNTOS RELIGIOSOS	10,881.90		10,881.90
			AUXILIAR ADMTVO DE ASUNTOS RELIGIOSOS	10,148.19		10,148.19
			COORDINADOR DE TENENCIA DE LA TIERRA	13,267.89		13,267.89
			DIRECTOR DE DEPORTE MUNICIPAL	14,277.78		14,277.78
			PROMOTOR DEPORTIVO	13,941.18		13,941.18



VILLA
COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
GERARDO PÉREZ GOMEZ

SINDICO
ANA ISABEL ARRIETA CHINAS DE RUIO MUNICIPAL
2024-2027
MUNICIPIO DE VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
TESORERO
FERNANDO GUZMAN SIMON



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS
PERIODO MUNICIPAL 2021 - 2024
NOMINA DE SUELDOS DE LA 1ª QUINCENA DEL MES DE ENERO DEL 2025.
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 15 DE ENERO DEL 2025

Nº EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	R.F.C.	PUESTO	DIAS TRAB.	SALARIO DIARIO	DETERMINACIONES (1111)	SUELDO PERSONAL DE CONFIANZA (1115)	IMPORTE BRUTO	EMPEÑO AL EMPLEO	NIR	PRESTAMOS	SALARIO NETO POR	FIRMA DEL EMPLEADO
154	ADULFO CUETO CRUZ	CUCA570827121	AUXILIAR DEPORTIVO COLONIA HIDALGO	15	\$ 233.00	-	\$ 3,404.94	\$ 3,404.94	\$	94.94		\$ 3,400.00	
155	JULIO CESAR OZUNA SANTOS	OUS4090810015	DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES	15	\$ 362.17	-	\$ 5,432.51	\$ 5,432.51	\$	432.51		\$ 5,000.00	
156	LEYLA ROSARIO SOLIS MEDINA	80ML99107124	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES	15	\$ 218.03	-	\$ 3,270.51	\$ 3,270.51	\$	70.51		\$ 3,200.00	
157	ESTEFANIA SANDOVAL GARCIA	SAGE900131A10	DIRECTOR DE TURISMO Y PROMO MUNICIPAL	15	\$ 491.84	-	\$ 7,227.58	\$ 7,227.58	\$	727.58		\$ 6,500.00	
158	GUILLERMINA FERNANDEZ SOLIS	FESG9001030XA	DIRECTOR DE INVALID	15	\$ 377.51	-	\$ 5,682.59	\$ 5,682.59	\$	462.59		\$ 5,200.00	
159	LEOBARDO CHACON HILERIO	CAHL000331NV3	DIRECTOR DE LA JUVENTUD	15	\$ 481.84	-	\$ 7,227.58	\$ 7,227.58	\$	727.58		\$ 6,500.00	
160	ERIKA YESENIA AGUILAR PAVIAN	AUPE900327HC0	AUXILIAR DE LA JUVENTUD	15	\$ 362.17	-	\$ 5,432.51	\$ 5,432.51	\$	432.51		\$ 5,000.00	
161	MANUEL DE JESUS HERNANDEZ VILLAREAL	HEVIM4100604A	ADMINISTRATIVO A	15	\$ 287.38	-	\$ 4,310.43	\$ 4,310.43	\$	310.43		\$ 4,000.00	

002407



REVISÓ
LIC. ANA ISABEL ARRIETA CHIRAS
SÍNDICO MUNICIPAL



ELABORÓ
LIC. FERNANDO GUTIERREZ SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS
PERIODO MUNICIPAL 2021 - 2024
NOMINA DE SUELDOS DE LA 2da. QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE 2025
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025



N° EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	R.F.C.	PUESTO	DÍAS TRAB.	SALARIO DIARIO	DEBITAS (111)	SUELDO MENSUAL DE COMPENSA (114)	IMPORTE BRUTO	SUeldo al EMPLEO	ISR	PRESTAMOS	OTRAS DEDUCCIONES	SALARIO NETO POR PAGAR	FIRMA DEL EMPLEADO
153	JULIO CESAR OSUNA SANTOS	OUS460610015	DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES	15	\$ 362.17	\$ -	\$ 5,432.51	\$ 5,432.51	\$	\$	\$ 432.51		\$ 5,000.00	
154	LEYLA ROSARIO SOLIS MEDINA	SOL461610724	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES	15	\$ 218.03	\$ -	\$ 3,270.51	\$ 3,270.51	\$	\$	\$ 70.51		\$ 3,200.00	
155	ESTEFANIA SANDOVAL GARCIA	SAG5300151410	DIRECTOR DE TURISMO Y PROMIO MUNICIPAL	15	\$ 481.84	\$ -	\$ 7,227.58	\$ 7,227.58	\$	\$	\$ 727.58		\$ 6,500.00	
156	GUILLERMINA FERNANDEZ SOLIS	FEG530460015A	DIRECTOR DE INMULIER	15	\$ 377.51	\$ -	\$ 5,602.58	\$ 5,602.58	\$	\$	\$ 482.58		\$ 5,200.00	
157	LEOBARDO CHACON HILERIO	CAH400331190	DIRECTOR DE LA JUVENTUD	15	\$ 481.84	\$ -	\$ 7,227.58	\$ 7,227.58	\$	\$	\$ 727.58		\$ 6,500.00	
158	ERIKA YESENIA AGUILAR PAVIAN	AUP640327190	AUXILIAR DE LA JUVENTUD	15	\$ 362.17	\$ -	\$ 5,432.51	\$ 5,432.51	\$	\$	\$ 432.51		\$ 5,000.00	
159	ISRAEL POSADA HERNANDEZ	PO4606011907	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	15	\$ 287.35	\$ -	\$ 4,310.43	\$ 4,310.43	\$	\$	\$ 310.43		\$ 4,000.00	



VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
TESORERIA MUNICIPAL

ELABORÓ
L. FERNANDO GUERRA
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ
LIC. ANA ISABEL ARRIETA CHIDAS
SÍNDICO MUNICIPAL



VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

AUTOREDO
DR. GERARDO PÉREZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS
PERIODO MUNICIPAL 2024 - 2027
AGUINALDO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2023
AGUINALDO CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023



HUMANISMO QUE TRANSFORMA

N° EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	R.F.C.	PUESTO	DÍAS TRAB.	SALARIO DIARIO	DIETAS (1111)	SUELDO PERSONAL DE CONFIANZA (1134)	IMPORTE BRUTO	SUBSIDIO AL EMPLEO	ISR	PRESTAMOS DEUC COME	OTRAS	AGUINALDO NETO POR PAGAR	FIRMA DEL EMPLEADO
119	GUILLERMINA FERNANDEZ SOLIS	FESG680403BXA	DIRECTOR DE MUJER	45	377.51		16,967.77	16,967.77	0.00	1,387.77			15,500.00	
120	LEOBARDO CHACON HILARIO	CAHL000531NV3	DIRECTOR DE LA JUVENTUD	45	481.84		21,882.74	21,882.74	0.00	2,182.74			19,500.00	
121	ERIKA YEBENIA AGUILAR PAVIAN	AUPE680327HC0	AUXILIAR DE LA JUVENTUD	45	382.17		16,287.53	16,287.53	0.00	1,287.53			15,000.00	
122	YESSICA JAZMIN SALINAS MAGDALENO	SAMV980913E88	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	45	287.38		12,931.29	12,931.29	0.00	931.29			12,000.00	
123	MABOLANDA GIRON MARTINEZ	GIMH930916J96	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	45	241.82		10,881.90	10,881.90	0.00	381.90			10,500.00	
SUMAS 134-01-10-0000 - OTROS (CONTRALORIA)								444,104.38	444,104.38	0.00	37,095.33	0.00	407,009.04	

139-02-01-0000 - PROTECCION CIUDADANA

124	FRANCISCO MATEO GONZALEZ	MAFG680827BN3	AUXILIAR OPERATIVO DE PROTECCION CIVIL	45	481.84		21,882.74	21,882.74	0.00	2,182.74			19,500.00	
125	ALEJANDRO ROBLERO ROSS	RORA721128SL7	AUXILIAR OPERATIVO "C"	0	210.58		9,476.04	9,476.04	0.00	176.04			9,300.00	
SUMAS 139-02-01-0000 - PROTECCION CIUDADANA								31,358.78	31,358.78	0.00	2,358.78		28,000.00	

228-02-03-0000 - MERCADO

126	JORGE VAZQUEZ ARIAS	VAAJ621030MH1	ADMINISTRADOR DEL MERCADO MUNICIPAL	45	180.53		8,128.14	8,128.14	0.00	28.14			8,100.00	
127	FIDELINO PEREZ RODRIGUEZ	PERF680217DU2	COBRADOR	45	172.43		7,759.14	7,759.14	0.00	0.00			7,759.14	
128	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ MORENO	HEMG781212MR7	VELADOR	45	127.64		5,743.77	5,743.77	0.00	0.00			5,743.77	
129	MARIO ALVAREZ GOMEZ	AAGM680220LT4	VELADOR	26	127.64		3,350.53	3,350.53	0.00	0.00			3,350.53	
SUMAS 228-02-03-0000 - MERCADO								24,981.58	24,981.58	0.00	28.14		24,953.44	

228-02-04-0000 - RASTRO

130	ROGER ALEXI COBON VICENTE	COVR630228B8	GUARDARASTRO	45	272.40		12,258.03	12,258.03	0.00	0.00			11,400.00	
131	ADIN SANDOVAL ZAMORA	SAZA730708IV0	ENCARGADO	45	241.82		10,881.90	10,881.90	0.00	0.00			10,500.00	
132	JOSESTALIN SOLAR GODINEZ	SOGJ030810SB4	VELADOR	45	241.82		9,086.57	9,086.57	0.00	0.00			9,000.00	

VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
TESORERIA MUNICIPAL

VILLA COMALTITLÁN
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ELABORO:
L.I. FERNANDO SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

REVISO:
LIC. ANA ISABEL ARRIETA CHIRAS
SINDICO MUNICIPAL

OR. GERARDO PEREZ GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

EN LA CIUDAD DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS, SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 5 (CINCO) DE FEBRERO DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), ESTANDO REUNIDOS EN LAS SALA CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS, SITO DESIGNADO COMO RECINTO OFICIAL DEL PALACIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS, CON DOMICILIO EN COLONIA CENTRO, PLANTA ALTA, ANTE LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DR. GERARDO PÉREZ GÓMEZ, LICENCIADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, SECRETARIA DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO, LICENCIADA JANETTE OVANDO REAZOLA, SUBSECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DE GÉNERO LICENCIADA MAGALI DEL ROCÍO GUILLEN ZEPEDA, SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA SOCIAL, Q.F.B. PAOLA YAZMÍN DOMÍNGUEZ RIVERA, REGIDORA PLURINOMINAL, TITULAR DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; CON LA FINALIDAD DE FORMALIZAR EL **ACTA DE INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.**

ANTECEDENTES:

EN EL MARCO DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, ENCONTRAMOS EN EL ARTÍCULO 45, ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS, FRACCIÓN LXVI. - CREAR UN ÁREA ENCARGADA DE FOMENTAR POLÍTICAS Y ACCIONES PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA, EN TODOS LOS ÁMBITOS Y NIVELES DE DECISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO, IMPULSANDO LA NO DISCRIMINACIÓN Y EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.- Y EN EL ARTÍCULO 176, EL GOBIERNO MUNICIPAL ELABORA E IMPLEMENTARÁ POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD, ESTABLECIENDO EN EL PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE BUSQUEN IMPULSAR UN CONJUNTO DE ACCIONES AFIRMATIVAS, PRIORITARIAS, COMPENSATORIAS, AMPLIAS Y TRANSVERSALIDAD PARA CONTRIBUIR A CORREGIR LA DISTRIBUCIÓN DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y BENEFICIOS DEL DESARROLLO; ACCIONES CONCILIATORIAS DE LA VIDA FAMILIAR Y COMUNITARIA; DENTRO Y FUERA DEL HOGAR, PROMOVER CAMBIOS CULTURALES EN LAS ESCUELAS, LA FAMILIA, EL MERCADO, Y DEMÁS LUGARES DE LA SOCIEDAD, ETC; FAVORECER EL RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO NO REMUNERADO, DEL CUIDADO Y LA REPRODUCCIÓN. ESTE INSTRUMENTO SIENTA BASES PARA LA DEFINICIÓN DE CONDICIONES QUE ATIENDAN LAS NECESIDADES ESTRATÉGICAS DE LAS MUJERES, MISMAS QUE ESTÁN ORIENTADAS A AUMENTAR EL CONTROL SOBRE LOS BENEFICIOS, LOS

VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
DIRECTOR DE DERECHOS
MUNICIPALES

VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
EMPODERAMIENTO

VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
CONSEJO MUNICIPAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
PREVENCIÓN DEL DELITO
MUNICIPAL

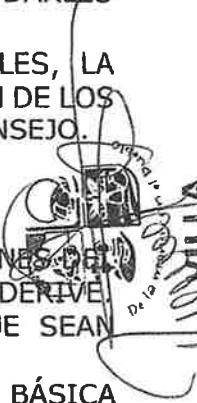
- 5.- LLEVAR LOS REGISTROS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO, DARLES SEGUIMIENTO Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO.
- 6.- LAS DEMÁS QUE LE OTORGUEN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA, ASÍ COMO LAS QUE RESULTEN DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES ADOPTADOS EN LAS SESIONES DEL CONSEJO.

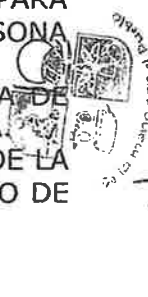
VOCALES

- 1.- ASISTIR, REGISTRAR SU ASISTENCIA, PERMANECER EN LAS SESIONES DEL CONSEJO Y SUSCRIBIR EL ACTA DE ACUERDOS QUE DE LA MISMA SE DERIVE.
- 2.- PARTICIPAR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES A LAS QUE SEAN CONVOCADOS.
- 3.- COMUNICAR Y DIFUNDIR ENTRE LA POBLACIÓN, INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LAS ACCIONES RELATIVAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS **PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO.**
- 4.- PROPONER A LA PERSONA TITULAR DEL CONSEJO, ASUNTOS PARA INCLUIRLOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN, A TRAVÉS DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.
- 5.- ELABORAR SU CRONOGRAMA DE TRABAJO ALINEADO AL PROGRAMA DE ACCIÓN EMITIDO POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.
- 6.- PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVA LA SECRETARÍA DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO, Y EL INSTITUTO DEL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER PARA FORTALECER LAS LABORES DEL CONSEJO.

ACTIVIDADES

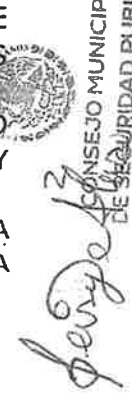
- 1.- EL CONSEJO DEBERÁ SESIONAR CUANDO MENOS CUATRO VECES DURANTE EL AÑO.
- 2.- CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEBERÁ RECABAR Y PRESERVAR LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES, LAS CUALES PRESENTARÁ EN EL MOMENTO EN QUE SEAN REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO, O AUDITORES INTERNOS Y EXTERNOS O AUTORIDADES COMPETENTES QUE LO REQUIERA.
- 3.- CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO MANTENDRÁ COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS Y LOS DIVERSOS INTEGRANTES DEL MISMO PARA EL LOGRO DE SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.
- 4.- REALIZAR MECANISMO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES COMPRENDIDOS EN LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
- 5.- GENERAR ACCIONES AFIRMATIVAS QUE GARANTICEN EL ADELANTO SUSTANCIAL DE LA INTEGRIDAD, SEGURIDAD Y VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN EL MUNICIPIO DE TONALÁ CHIAPAS.
- 6.- GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EL CESE DE LA VIOLENCIA EN SU CONTRA PRODUCIDAS POR UNA LEGISLACIÓN O POLÍTICA PÚBLICA QUE AGRAVIA SUS DERECHOS HUMANOS.


VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS MUNICIPAL


VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
CRONOGRAMA DE TRABAJO


VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL


VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
CONSEJO MUNICIPAL


VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
CONSEJO MUNICIPAL

CONFIDENCIALIDAD, HOMOGENEIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, PRINCIPALMENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL **CONSEJO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**, PROCEDIÓ A TOMAR PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO A QUIENES DIJO:

"Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que les ha sido conferido".

LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, DE PIE Y LEVANTANDO LA MANO DERECHA, CONTESTARON CADA UNO AL UNISONO.

"SI PROTESTO". Acto continuo, el Primer Regidor presidente de la sesión expuso: **"Si así no lo hiciereis que el pueblo os lo demande"**.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS INTEGRANTES:

PRESIDENCIA

- I.- FUNGIR COMO MÁXIMA AUTORIDAD DENTRO DEL CONSEJO
- II.- REPRESENTAR AL CONSEJO
- III.- PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES.
- IV.- DECIDIR CON SU VOTO DE CALIDAD, EN CASO DE EMPATE EN LAS VOTACIONES.
- V.- PROPONER A LA PERSONA QUE CONSIDERE PARA OCUPAR EL CARGO DEL CONSEJO.
- VI.- PROPONER EL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO.
- VII.- AUTORIZAR LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL CONSEJO.

SECRETARIA TECNICA

- 1.- FORMULAR LAS CONVOCATORIAS PARA LAS SESIONES DEL CONSEJO, PREVIO ACUERDO DE LA PRESIDENCIA Y/O DE LOS SUPLENTE PERMANENTES.
- 2.- INTEGRAR LOS EXPEDIENTES DE LOS ASUNTOS QUE DEBAN SER TRATADOS EN EL SEÑO DEL CONSEJO Y CONSERVAR SU ARCHIVO.
- 3.- ELABORAR LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LOS ASUNTOS A TRATAR EN LAS SESIONES.
- 4.- ELABORAR LA CORRESPONDIENTE ACTA DE SESIÓN, SUSCRIBIRLA Y RECABAR LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES QUE HICIEREN FALTA

NOMBRE	CARGO PUBLICO	CARGO EN EL CONSEJO
DR. GERARDO PÉREZ GÓMEZ	PRESIDENTE (A) MUNICIPAL DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS	PRESIDENTE DEL CONSEJO
Q.F.B PAOLA YAZMÍN DOMINGUEZ RIVERA	REGIDORA, TITULAR DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO Y ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO
GUILLERMINA FERNÁNDEZ SOLÍS	DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO
C.P. JUAN ALBERTO GARCÍA ESPINOZA	REGIDOR (PRESIDENTE) DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	CONSEJERO (VOCAL)
LIC. JULIO CESAR OZUNA SANTOS	DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	CONSEJERO (VOCAL)
LIC. LUIS ALBERTO DE PAZ QUINTANA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONSEJERO (VOCAL)
LIC. LAURA LAGUNA MORALES	DIRECTOR DEL DIF MUNICIPAL DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS	CONSEJERO (VOCAL)
LIC. DEYSI ARELY ALAS AMAYA	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONSEJERO (VOCAL)
LIC. CARMELITA BELLANY OROZCO VÁZQUEZ	COORDINADORA DE PREVENCIÓN AL DELITO	CONSEJERA (VOCAL)
C. JAVIER ANTONIO VERDUGO FERNÁNDEZ	SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL	CONSEJERO (VOCAL)
LIC. JUAN CARLOS ALFARO CRUZ	FISCAL DE DISTRITO ITSMO COSTA	ENLACE
DRA. ROSA MAZA LÓPEZ	JEFA DE JURISDICCIÓN SANITARIA	ENLACE
DRA. YESSICA VALDÉZ COUTIÑO	RESPONSABLE DE LA CLINICA DE LA MUJER	ENLACE
DR. CARLOS ENRIQUE ACOSTA RUVALCABA	DIRECTOR DEL HOSPITAL	ENLACE
DRA. EDITH YESMIN SÁNCHEZ MORENO	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SALUD IMMS BIENESTAR SOCIAL, VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS	ENLACE

VILLA
COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
DIRECTOR DE DERECHOS
HUMANOS MUNICIPAL

VILLA
COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

VILLA
COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

VILLA
COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
PREVENCIÓN DEL DELITO

CONDUCTA Y ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL CONSEJO
SERÁ BAJO LOS PRINCIPIOS DE TRANSFERENCIA, IMPARCIALIDAD,

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027
DE LA MANO CON EL PUEBLO

PARA TAL EFECTO, LA TOMA DE PROTESTA E INSTALACIÓN SE LLEVÓ A CABO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 3.- TOMA DE PROTESTA E INSTALACIÓN **DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**
- 4.- CLAUSURA

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.

A SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL DR. GERARDO PÉREZ GÓMEZ Y DE LA CIUDADANA LA Q.F.B PAOLA YAZMÍN DOMINGUEZ RIVERA, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO Y ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y LA CIUDADANA GUILLERMINA FERNÁNDEZ SOLÍS, LA DIRECTORA DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y COORDINADORA DEL MODULO DE ATENCIÓN INMEDIATA, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, CERTIFICANDO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA REALIZAR LA PRESENTE INSTALACIÓN **DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**, DECLARANDO FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN PROGRAMADA CON ESTA FECHA.

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

UNA VEZ CERTIFICADO EL QUORUM, SE PROCEDE DAR CUENTA DEL ORDEN DEL DÍA, PARA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS PRESENTES, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; PROCEDIENDO A CONTINUACIÓN A TRATAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS PUNTOS SUBSECUENTES DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO QUE SE DAN DESAHOGADOS LOS PUNTOS UNO Y DOS DEL MISMO.

TOMA DE PROTESTA E INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

3. EN ESTE ACTO Y CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL **CONSEJO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA** SIENDO LAS -----:00 HORAS DEL DÍA 05 DE FEBRERO DEL 2025, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS DECLARA INSTALADO EL **CONSEJO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**, EL CUAL QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONSISTE EN UN CONJUNTO DE ACCIONES GUBERNAMENTALES DE EMERGENCIA DETERMINADO (MUNICIPIO O ENTIDAD FEDERATIVA). LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES LA PUEDEN EJERCER LOS INDIVIDUOS O LA PROPIA COMUNIDAD.

EL OBJETIVO DE LA **AVGM** (ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES) ES GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EL CESE DE LA VIOLACIÓN EN SU CONTRA Y/O ELIMINAR LAS DESIGUALDADES PRODUCIDAS POR UNA LEGISLACIÓN O POLÍTICA PÚBLICA QUE AGRAVIA SUS DERECHOS HUMANOS.

DICHO LO ANTERIOR EL PRESIDENTE(A) MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DR. GERARDO PÉREZ GÓMEZ, Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS NOS ABOCAMOS A LA **INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, CUYO OBJETIVO ES:**

*.- GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS, EL CESE DE LA VIOLACIÓN EN SU CONTRA Y/O ELIMINAR LAS DESIGUALDADES PRODUCIDAS POR UNA LEGISLACIÓN O POLÍTICA PÚBLICA QUE AGRAVIA SUS DERECHOS HUMANOS.

*.- INTEGRAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR DENTRO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y DE RECURSOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS, DEL INSTITUTO DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER, ACCIONES CONTRA EL ACOSO LABORAL Y SEXUAL CONTRA LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS.

*.- ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS, MEDIDAS DE SEGURIDAD, MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MEDIDAS DE JUSTICIA Y REPARACIÓN, VISIBILIZAR LA VIOLENCIA DE LA MUJER Y MENSAJE CERO TOLERANCIAS, ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y EN LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES.

EL CONSEJO SERÁ A PARTIR DE HOY, EL ÓRGANO ENCARGADO DE DISEÑAR, IMPLEMENTAR, VIGILAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS PRÁCTICAS DE NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ASÍ COMO DE GARANTIZAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EVALUAR LAS PRÁCTICAS DE ESTE RUBRO EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL ESTADO.

RECURSOS Y LAS OPORTUNIDADES PARA QUE ESTAS MEJOREN SU CONDICIÓN Y POSICIÓN. ASIMISMO SE TIENE COMO MARCO LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 8, 23 Y 50 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA VIGENTE QUE ESTABLECEN OBLIGACIONES DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

CONSIDERANDO LA EXISTENCIA DE UNA DECLARATORIA AVALADA DEBIDO A QUE "A PARTIR DE UN MINUCIOSO PROCESO DE ANÁLISIS SOBRE LA SITUACIÓN QUE VIVEN LAS MUJERES EN LA ENTIDAD Y DE CORROBORAR DIVERSAS PROBLEMÁTICAS CULTURALES, SOCIALES E INSTITUCIONALES QUE HAN DERIVADO EN EL AUMENTO DE LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA COMETIDA EN CONTRA DE LAS MUJERES, EL SISTEMA NACIONAL PRECEDIDO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO, DETERMINO LA CONVENIENCIA DE COORDINAR ACCIONES INTERINSTITUCIONALES QUE PERMITAN PONER EN MARCHA UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, A PARTIR DE **"LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CHIAPAS"**

LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN (SEGOB), A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CONAVIM), PUBLICO DE MANERA OFICIAL LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE CHIAPAS"

DICHA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO FUE PARA SIETE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS QUE SON: COMITÁN, CHIAPAS DE CORZO, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, TAPACHULA, TONALÁ, TUXTLA GUTIÉRREZ Y VILLAFLORES, EN LOS CUALES ANTERIORMENTE SE HABÍA DOCUMENTADO DELITOS CONTRA LAS MUJERES (FEMINICIDIO).

LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES, LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, EL CONSEJO MUNICIPAL Y EL MAI (MODULO DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES), SON LOS MECANISMOS QUE LOS MUNICIPIOS DEBEN TENER PARA GENERAR ACCIONES AFIRMATIVAS QUE GARANTICEN EL AUMENTO SUSTANCIAL DE LA INTEGRIDAD, SEGURIDAD Y VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS EN LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS.

LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES ES UN MECANISMO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y EN LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE CHIAPAS.

7.- GESTIONAR, EJECUTAR Y OPERAR ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO (MEDIDAS DE SEGURIDAD, MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MEDIDAS DE JUSTICIA Y REPARACIÓN, VISIBILIZAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MENSAJE CERO TOLERANCIAS).

8.- Y TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE LLEVEN A GARANTIZAR UNA IGUALDAD Y EQUIDAD DE LOS DERECHOS DE LA MUJER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE TONALÁ, CHIAPAS.

HABIÉNDOSE LEÍDO Y ENTENDIDO EL CONTENIDO DE ESTE INSTRUMENTO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO **PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE TONALÁ, CHIAPAS** FIRMAN LA PRESENTE ACTA CONSTITUTIVA, CON LA FINALIDAD DE DOTARLA DE PLENA VALIDEZ Y EXISTENCIA.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO, QUEDA CONSTITUIDO EL CONSEJO, POR LO QUE AL CALCE FIRMAN LAS PERSONAS QUE EN ESTA SESIÓN INTERVINIERON.

INTEGRANTES DEL CONSEJO


VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENTE (A) DEL CONSEJO
DR. GERARDO PÉREZ GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO.
Q.F.B PAOLA YAZMÍN DOMÍNGUEZ RIVERA
REGIDORA PLURINOMINAL, TITULAR DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.


VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO
C. GUILLERMINA FERNÁNDEZ SOLÍS
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER.

TESTIGAS DE HONOR

LICENCIADA DULCE MARIA RODRIGUEZ OVANDO
SECRETARIA DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO

LICENCIADA JANETTE OVANDO REAZOLA
SUBSECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSION DE GÉNERO

LICENCIADA MAGALI DEL ROCIO GUILLEN ZEPEDA
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA SOCIAL



CONSEJEROS (VOCALES)

C.P. JUAN ALBERTO GARCÍA ESPINOZA
REGIDOR (PRESIDENTE) DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

LIC. LUIS ALBERTO DE PAZ QUINTANA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

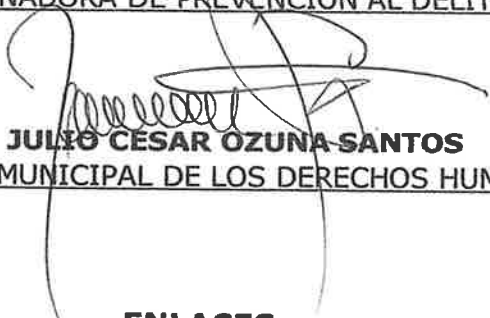
LIC. LAURA LAGUNA MORALES
DIRECTOR DEL DIF MUNICIPAL DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS




LIC. DEYSI ARELY ALAS AMAYA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027
DE LA MANO CON EL PUEBLO


C. JAVIER ANTONIO VERDUGO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL


LIC. CARMELITA BELLANY OROZCO VÁZQUEZ
COORDINADORA DE PREVENCIÓN AL DELITO
COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
**PREVENCIÓN DEL DELITO
MUNICIPAL**


LIC. JULIO CÉSAR OZUNA SANTOS
DEFENSORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ENLACES

LIC. JUAN CARLOS ALFARO CRUZ
FISCAL DE DISTRITO ISTMO COSTA

DRA. ROSA MAZA LÓPEZ
JEFE JURISDICCIONAL DEL DISTRITO VII

DRA. YESSICA VALDÉZ COUTIÑO
RESPONSABLE DE LA CLÍNICA DE LA MUJER

DR. CARLOS ENRIQUE ACOSTA RUVALCABA
DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL JUAN C. CORZO

DRA. EDITH YESMIN SÁNCHEZ MORENO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SALUD IMSS BIENESTAR SOCIAL


**VILLA
COMALTITLÁN**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
**DIRECTOR DE DERECHOS
HUMANOS MUNICIPAL**


**VILLA
COMALTITLÁN**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**


**VILLA
COMALTITLÁN**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
**EMPODERAMIENTO
DE LA MUJER**


**VILLA
COMALTITLÁN**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
DIRECCIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025

ÁREA:
IMDEM (INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER)

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

PRESENTACIÓN

En este documento se presentan los elementos que conforman el plan anual de trabajo, esta vinculación permitirá que cada uno de los proyectos y actividades que contiene el plan anual de trabajo contribuyan de forma concreta al cumplimiento de los objetivos generales, planes y metas que, a corto, mediano y largo plazo se enuncian en el presente plan.

Al considerar que la finalidad primordial de la mujer es cumplir con las obligaciones y facultades relativas al desarrollo y consolidación de una sociedad más justa y equitativa, el presente plan de trabajo integra tales actividades ajustándose a la estructura programática.

El principal objetivo del presente es establecer la ruta que permita visualizar hacia dónde vamos, así como supervisar los procesos de implementación y mejora de las estrategias a seguir para cumplir con las metas planteadas y sus objetivos específicos.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
MISIÓN	5
VISIÓN.....	5
DESCRIPCIÓN	5
DATOS INFORMATIVOS.....	6
FUNCIONES	6-7
ORGANIGRAMA MUNICIPAL.....	8
ORGANIGRAMA DEL ÀREA	9
FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS).....	10
OBJETIVO GENERAL	11
ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	11
CONCLUSIÓN.....	12
DIRECTORIO	13

INTRODUCCIÓN

Fomentar, coordinar, impulsar, promover, ejecutar y mantener acciones y condiciones que posibiliten la no discriminación con base en políticas públicas, programas y acciones relacionadas a la equidad sustantiva entre mujeres y hombres con el fin que tenga acceso a una mejor calidad de vida.

La violencia contra las mujeres es una problemática social con distintas manifestaciones, físicas, sexual, psicológica, económica, patrimonial o feminicidio que tiene como finalidad la dominación de las mujeres.

La violencia contra mujeres se ve agravada por presiones sociales como la vergüenza de denunciar ciertos actos, la falta de acceso de la mujer a información, asistencia letrada o protección jurídica, la falta de leyes que prohíban efectivamente la violencia contra la mujer, el hecho de que no se reformen las leyes vigentes o de que las autoridades públicas no pongan el suficiente empeño en difundir y hacer cumplir las leyes vigentes.

Cabe mencionar que las mujeres que pertenecen a ciertos grupos sociales como, mujeres adultas mayores, las mujeres con discapacidad, las indígenas, las migrantes, incluidas las trabajadoras migratorias, las que viven en comunidades rurales, las reclusas en centro penitenciarios entre otras, son particularmente vulnerables a la violencia de género.

MISIÓN

Ser una institución en el ámbito municipal que incluya la perspectiva de género, en las diferentes áreas de la administración pública municipal, a través de la inclusión de políticas públicas municipales, desde la planeación, organización y ejecución de los diversos programas y proyectos que emanan del municipio, con el fin de eliminar las brechas de género y promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Garantizar a las mexiquenses el acceso igualitario a oportunidades en todos los ámbitos, así como la erradicación de la violencia contra las mujeres y ejercicio pleno de sus derechos.

VISIÓN

Asegurar el pleno desarrollo de las mujeres, así como promover una vida libre de violencias, garantizando el ejercicio y el goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales e igualdad a través de la promoción de los derechos de las mujeres en el estado de México.

DESCRIPCIÓN

En el presente plan de trabajo se realizarán diversos trabajos con la finalidad de cumplir con el objetivo principal; para el desempeño de funciones de manera adecuada y eficiente.

DATOS INFORMATIVOS

Dependencia: Presidencia Municipal.

Ramo de: Gobernación.

Jefe de área: C. Guillermina Fernández Solís

FUNCIONES

Jefe de área: estar siempre al pendiente de cada una de las personas que soliciten el apoyo principalmente mujeres, darse a conocer para que las personas de este municipio tengan un lugar donde acudir en caso de necesitarlo, ser el acompañamiento necesario para darle más seguridad y hacerles sentir que no están solas.

Artículo 96. La Dirección de empoderamiento de la mujer es la dependencia de la administración pública municipal, que constituye la instancia de carácter especializado y consultivo para promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, propiciar la comunicación y facilitar la participación activa de las mujeres en los programas acciones o servicios que se deriven de las políticas municipales.

Artículo 97. Son atribuciones de la dirección de empoderamiento de la mujer, las siguientes.

I-Desarrollar actividades que favorezcan a promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, mediante acciones que promuevan

eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria.

II. Promover y difundir la igualdad de género y el posicionamiento de la mujer en los ámbitos de la vida económica, social, política y cultural, así como su participación en la toma de decisiones

III. Promover la transversalidad del enfoque de género en la elaboración y monitoreo de las políticas públicas establecidas en el plan municipal del desarrollo.

IV. Gestionar nivel federal, estatal y municipal apoyos ante diversas instituciones para promover el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y políticas y culturales de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad.

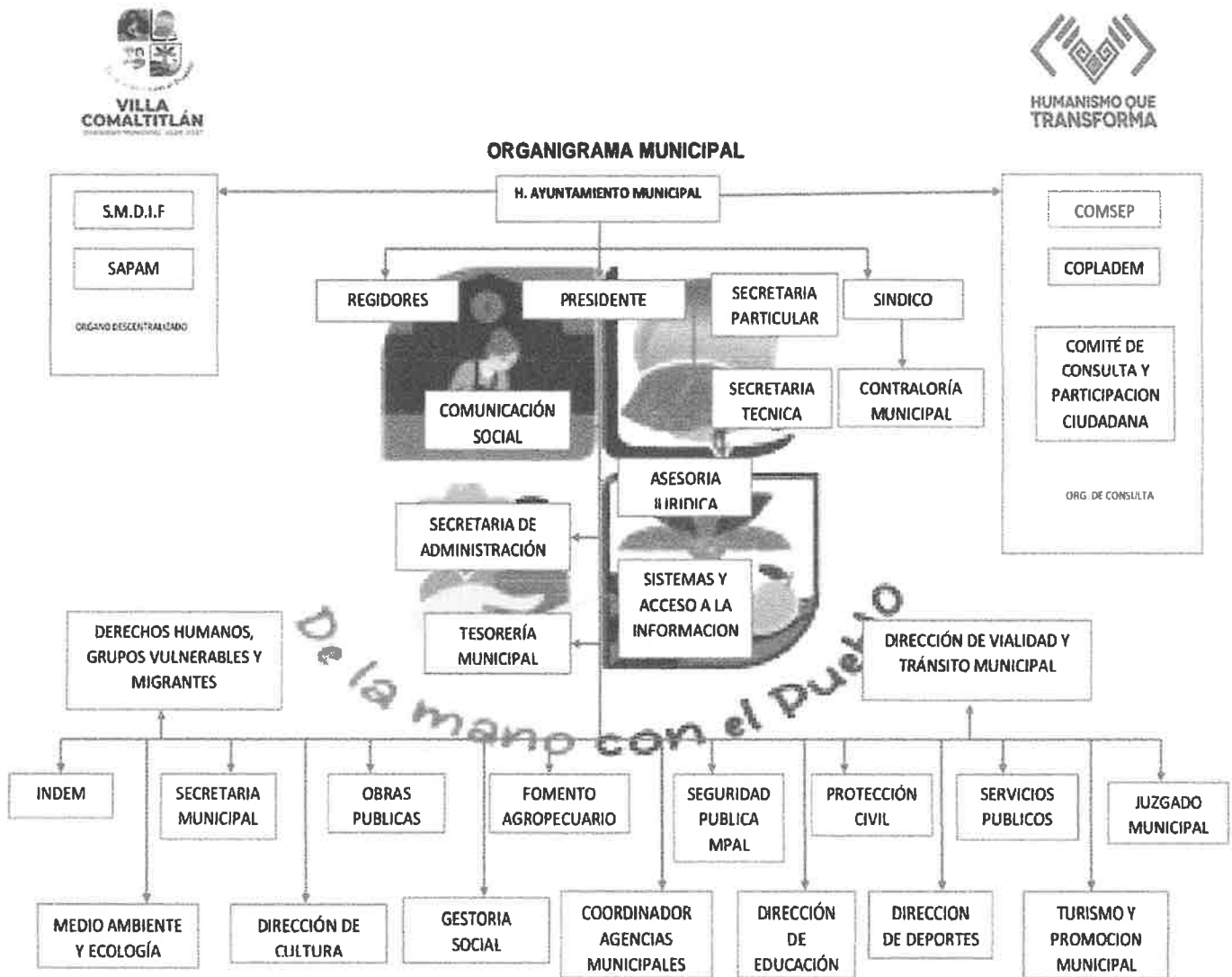
V. Concertar y suscribir convenios con los sectores públicos, social y privado para establecer programa y acciones que permitan el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y políticas de las mujeres del municipio.

VI. Promover campañas de difusión sobre los derechos humanos de las mujeres y la prevención de la violencia hacia las mujeres.

VII. Conformar el consejo municipal de la mujer.

VIII. Las demás que determinen las disposiciones jurídicas aplicables o le delegue el presidente municipal dentro del ámbito de su competencia.

ORGANIGRAMA MUNICIPAL



ORGANIGRAMA DEL ÀREA



FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

FORTALEZAS

- Apoyo entre mujeres, víctimas de violencia.
- Rodearse de personas empáticas.
- Apoyo de redes sociales a víctimas de violencia.
- Registro de casos ya atendidos
- Voluntad de la mujer para salir de cero de violencia

OPORTUNIDADES

- Capacitaciones para mujeres víctimas de la violencia

DEBILIDADES

- Baja autoestima
- Dependencia emocional
- Sentimiento de culpa
- Miedo a la desintegración familiar
- Aislamiento ante la sociedad

AMENAZAS

- Mujeres dependientes económicas
- Falta de entidades con más atención de casos a mujeres víctimas de violencia.

OBJETIVO GENERAL

Promover desde una perspectiva de género y de derechos humanos, la reducción y prevención de la violencia hacia las mujeres en todas sus formas, garantizando su atención integral, acceso a la justicia y espacios seguros, así también el desarrollo económico, social, cultural, ambiental y político. Especialmente de las mujeres, considerando su diversidad y circunstancias, a fin de disminuir las brechas de desigualdad de género, la discriminación y la violencia contra las mujeres, mediante la creación de capital social, procesos de empoderamiento y autonomía.

ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR

1. Crear y fortalecer módulos de atención a víctimas de violencia de genero
2. Implementar campañas permanentes de sensibilización sobre violencia de genero.
3. Capacitar a funcionarios municipales en perspectiva de género y atención a víctimas.
4. Crear redes comunitarias de mujeres para la prevención y denuncia de violencia.

CONCLUSIÓN

Factores asociados al grado de empoderamiento sociocultural variables, asociadas a la calidad de vida conyugal, juegan un rol importante en lograr un mayor empoderamiento de la mujer en el ámbito sociocultural. Es decir, una mejor calidad de vida entre la pareja (expresiones de afecto, compartir tiempo libre) permite que el rol de la mujer dentro del hogar se fortalezca y no este enfocado únicamente en un rol doméstico.

En relación a los impactos del empoderamiento sobre las variables de resultado, incremento de un punto porcentual en la portabilidad de que la mujer tenga un empoderamiento familiar alto.

Se requiere de una sincera aceptación basada en la confianza mutua, sustentada en la transmisión a los empleados de la información pertinente para el desarrollo de sus tareas y que se otorgue a personas competentes, involucran un gran esfuerzo por parte de todas las personas.

DIRECTORIO



DR. GERARDO PEREZ GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS


LIC. EDIS DANIEL SOLIS ESTRADA
SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL


C. GUILLERMINA FERNANDEZ SOLIS

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

DIRECTORA DEL AREA DE IMDEM:
INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER



SECRETARÍA
DE LA MUJER
E IGUALDAD
DE GÉNERO

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

EN LA CIUDAD DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS, SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 5 (CINCO) DE FEBRERO DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), ESTANDO REUNIDOS EN LAS SALA CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS, SITO DESIGNADO COMO RECINTO OFICIAL DEL PALACIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS, CON DOMICILIO EN COLONIA CENTRO, PLANTA ALTA, ANTE LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DR. GERARDO PÉREZ GÓMEZ, LICENCIADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, SECRETARIA DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO, LICENCIADA JANETTE OVANDO REAZOLA, SUBSECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DE GÉNERO, LICENCIADA MAGALI DEL ROCÍO GUILLEN ZEPEDA, SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA SOCIAL, Q.F.B. PAOLA YAZMÍN DOMÍNGUEZ RIVERA, REGIDORA PLURINOMINAL, TITULAR DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; CON LA FINALIDAD DE FORMALIZAR EL **ACTA DE INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.**

ANTECEDENTES:

EN EL MARCO DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, ENCONTRAMOS EN EL ARTÍCULO 45, ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS, FRACCIÓN LXVI. - CREAR UN ÁREA ENCARGADA DE FOMENTAR POLÍTICAS Y ACCIONES PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA, EN TODOS LOS ÁMBITOS Y NIVELES DE DECISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO, IMPULSANDO LA NO DISCRIMINACIÓN Y EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.- Y EN EL ARTÍCULO 176, EL GOBIERNO MUNICIPAL ELABORARÁ E IMPLEMENTARÁ POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EQUITAD, ESTABLECIENDO EN EL PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE BUSQUEN IMPULSAR UN CONJUNTO DE ACCIONES AFIRMATIVAS, PRIORITARIAS, COMPENSATORIAS, AMPLIAS Y TRANSVERSALIDAD PARA CONTRIBUIR A CORREGIR LA DISTRIBUCIÓN DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y BENEFICIOS DEL DESARROLLO; ACCIONES CONCILIATORIAS DE LA VIDA FAMILIAR Y COMUNITARIA; DENTRO Y FUERA DEL HOGAR, PROMOVER CAMBIOS CULTURALES EN LAS ESCUELAS, LA FAMILIA, EL MERCADO, Y DEMAS LUGARES DE LA SOCIEDAD, ETC; FAVORECER EL RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO NO REMUNERADO, DEL CUIDADO Y LA REPRODUCCIÓN. ESTE INSTRUMENTO SIENTA BASES PARA LA DEFINICIÓN DE CONDICIONES QUE ATIENDAN LAS NECESIDADES ESTRATÉGICAS DE LAS MUJERES, MISMAS QUE ESTÁN ORIENTADAS A AUMENTAR EL CONTROL SOBRE LOS BENEFICIOS, LOS

DIRECCIÓN DE

SEGURIDAD PÚBLICA
VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027
DE LA MANO CON EL PUEBLO

VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
DIRECCIÓN DE DERECHOS
HUMANOS

VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
EMPODERAMIENTO

VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027
CONSEJO MUNICIPAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

- 5.- LLEVAR LOS REGISTROS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO, DARLES SEGUIMIENTO Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO.
- 6.- LAS DEMÁS QUE LE OTORGUEN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA, ASÍ COMO LAS QUE RESULTEN DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES ADOPTADOS EN LAS SESIONES DEL CONSEJO.

VOCALES

- 1.- ASISTIR, REGISTRAR SU ASISTENCIA, PERMANECER EN LAS SESIONES DEL CONSEJO Y SUSCRIBIR EL ACTA DE ACUERDOS QUE DE LA MISMA SE DERIVE.
- 2.- PARTICIPAR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES A LAS QUE SEAN CONVOCADOS.
- 3.- COMUNICAR Y DIFUNDIR ENTRE LA POBLACIÓN, INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LAS ACCIONES RELATIVAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS **PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO.**
- 4.- PROPONER A LA PERSONA TITULAR DEL CONSEJO, ASUNTOS PARA INCLUIRLOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN, A TRAVÉS DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.
- 5.- ELABORAR SU CRONOGRAMA DE TRABAJO ALINEADO AL PROGRAMA DE ACCIÓN EMITIDO POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.
- 6.- PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVA LA SECRETARÍA DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO, Y EL INSTITUTO DEL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER PARA FORTALECER LAS LABORES DEL CONSEJO.

ACTIVIDADES

- 1.- EL CONSEJO DEBERÁ SESIONAR CUANDO MENOS CUATRO VECES DURANTE EL AÑO.
- 2.- CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEBERÁ RECABAR PRESERVAR LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES, LAS CUALES PRESENTARÁ EN EL MOMENTO EN QUE SEAN REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO, O AUDITORES INTERNOS Y EXTERNOS O AUTORIDADES COMPETENTES QUE LO REQUIERA.
- 3.- CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO MANTENDRÁ COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS Y LOS DIVERSOS INTEGRANTES DEL MISMO PARA EL LOGRO DE SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.
- 4.- REALIZAR MECANISMO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES COMPRENDIDOS EN LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
- 5.- GENERAR ACCIONES AFIRMATIVAS QUE GARANTICEN EL ADELANTO SUSTANCIAL DE LA INTEGRIDAD, SEGURIDAD Y VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN EL MUNICIPIO DE TONALÁ CHIAPAS.
- 6.- GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EL CESE DE LA VIOLENCIA EN SU CONTRA PRODUCIDAS POR LA LEGISLACIÓN O POLÍTICA PÚBLICA QUE AGRAVIA SUS DERECHOS HUMANOS.

CONFIDENCIALIDAD, HOMOGENEIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, PRINCIPALMENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL **CONSEJO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**, PROCEDIÓ A TOMAR PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO A QUIENES DIJO:

"Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que les ha sido conferido".

LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, DE PIE Y LEVANTANDO LA MANO DERECHA, CONTESTARON CADA UNO AL UNISONO.

"SI PROTESTO". Acto continuo, el Primer Regidor presidente de la sesión expreso: **"Si así no lo hicieréis que el pueblo os lo demande".**

FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS INTEGRANTES:

PRESIDENCIA

- I.- FUNGIR COMO MÁXIMA AUTORIDAD DENTRO DEL CONSEJO
- II.- REPRESENTAR AL CONSEJO
- III.- PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES.
- IV.- DECIDIR CON SU VOTO DE CALIDAD, EN CASO DE EMPATE EN LAS VOTACIONES.
- V.- PROPONER A LA PERSONA QUE CONSIDERE PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJO.
- VI.- PROPONER EL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO.
- VII.- AUTORIZAR LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL CONSEJO.

SECRETARIA TECNICA

- 1.- FORMULAR LAS CONVOCATORIAS PARA LAS SESIONES DEL CONSEJO, PREVIO ACUERDO DE LA PRESIDENCIA Y/O DE LOS SUPLENTE PERMANENTES.
- 2.- INTEGRAR LOS EXPEDIENTES DE LOS ASUNTOS QUE DEBAN SER TRATADOS EN EL SENO DEL CONSEJO Y CONSERVAR SU ARCHIVO.
- 3.- ELABORAR LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LOS ASUNTOS A TRATAR EN LAS SESIONES.
- 4.- ELABORAR LA CORRESPONDIENTE ACTA DE SESIÓN, SUSCRIBIRLA Y RECABAR LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES QUE HICIEREN FALTA.

NOMBRE	CARGO PUBLICO	CARGO EN EL CONSEJO
DR. GERARDO PÉREZ GÓMEZ	PRESIDENTE (A) MUNICIPAL DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS	PRESIDENTE DEL CONSEJO
Q.F.B PAOLA YAZMÍN DOMINGUEZ RIVERA	REGIDORA, TITULAR DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO
GUILLERMINA FERNÁNDEZ SOLÍS	DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO
C.P. JUAN ALBERTO GARCÍA ESPINOZA	REGIDOR (PRESIDENTE) DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	CONSEJERO (VOCAL)
LIC. JULIO CESAR OZUNA SANTOS	DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	CONSEJERO (VOCAL)
LIC. LUIS ALBERTO DE PAZ QUINTANA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONSEJERO (VOCAL)
LIC. LAURA LAGUNA MORALES	DIRECTOR DEL DIF MUNICIPAL DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS	CONSEJERO (VOCAL)
LIC. DEYSI ARELY ALAS AMAYA	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONSEJERO (VOCAL)
LIC. CARMELITA BELLANY OROZCO VÁZQUEZ	COORDINADORA DE PREVENCIÓN AL DELITO	CONSEJERA (VOCAL)
C. JAVIER ANTONIO VERDUGO FERNÁNDEZ	SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL	CONSEJERO (VOCAL)
LIC. JUAN CARLOS ALFARO CRUZ	FISCAL DE DISTRITO ITSMO COSTA	ENLACE
DRA. ROSA MAZA LÓPEZ	JEFA DE JURISDICCIÓN SANITARIA	ENLACE
DRA. YESSICA VALDÉZ COUTIÑO	RESPONSABLE DE LA CLINICA DE LA MUJER	ENLACE
DR. CARLOS ENRIQUE ACOSTA RUVALCABA	DIRECTOR DEL HOSPITAL	ENLACE
DRA. EDITH YESMIN SÁNCHEZ MORENO	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SALUD IMMS BIENESTAR SOCIAL, VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS	ENLACE

VILLA
COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
DIRECTOR DE DERECHOS
HUMANOS MUNICIPAL

VILLA
COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

VILLA
COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

VILLA
COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
PREVENCIÓN DEL DELITO
MUNICIPAL

LA CONDUCTA Y ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL CONSEJO
SERÁ BAJO LOS PRINCIPIOS DE TRANSFERENCIA IMPARCIALIDAD, SEGURIDAD PÚBLICA

PROTECCIÓN CIVIL
VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

SEGURIDAD PÚBLICA
VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
DE LA MANO CON EL PUEBLO

PARA TAL EFECTO, LA TOMA DE PROTESTA E INSTALACIÓN SE LLEVÓ A CABO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 3.- TOMA DE PROTESTA E INSTALACIÓN **DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**
- 4.- CLAUSURA

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.

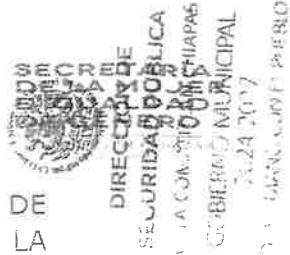
A SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL DR. GERARDO PÉREZ GÓMEZ Y DE LA CIUDADANA LA Q.F.B PAOLA YAZMÍN DOMINGUEZ RIVERA, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO Y ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y LA CIUDADANA GUILLERMINA FERNÁNDEZ SOLÍS, LA DIRECTORA DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y COORDINADORA DEL MODULO DE ATENCIÓN INMEDIATA, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, CERTIFICANDO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA REALIZAR LA PRESENTE INSTALACIÓN **DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**, DECLARANDO FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN PROGRAMADA CON ESTA FECHA.

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

UNA VEZ CERTIFICADO EL QUORUM, SE PROCEDE DAR CUENTA DEL ORDEN DEL DÍA, PARA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS PRESENTES, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; PROCEDIENDO A CONTINUACIÓN A TRATAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS PUNTOS SUBSECUENTES DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO QUE SE DAN DESAHOGADOS LOS PUNTOS UNO Y DOS DEL MISMO.

TOMA DE PROTESTA E INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

3. EN ESTE ACTO Y CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL **CONSEJO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA** SIENDO LAS -----:00 HORAS DEL DÍA 05 DE FEBRERO DEL 2025, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS DECLARA INSTALADO EL **CONSEJO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**, EL CUAL QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:



CONSISTE EN UN CONJUNTO DE ACCIONES GUBERNAMENTALES DE EMERGENCIA DETERMINADO (MUNICIPIO O ENTIDAD FEDERATIVA). LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES LA PUEDEN EJERCER LOS INDIVIDUOS O LA PROPIA COMUNIDAD.

EL OBJETIVO DE LA **AVGM** (ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES) ES GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EL CESE DE LA VIOLACIÓN EN SU CONTRA Y/O ELIMINAR LAS DESIGUALDADES PRODUCIDAS POR UNA LEGISLACIÓN O POLÍTICA PÚBLICA QUE AGRAVIA SUS DERECHOS HUMANOS.

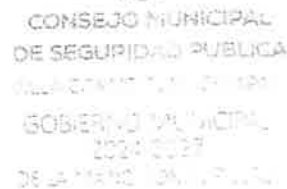
DICHO LO ANTERIOR EL PRESIDENTE(A) MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DR GERARDO PÉREZ GÓMEZ, Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS NOS ABOCAMOS A LA **INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, CUYO OBJETIVO ES:**

*.- GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS, EL CESE DE LA VIOLACIÓN EN SU CONTRA Y/O ELIMINAR LAS DESIGUALDADES PRODUCIDAS POR UNA LEGISLACIÓN O POLÍTICA PÚBLICA QUE AGRAVIA SUS DERECHOS HUMANOS.

*.- INTEGRAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR DENTRO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y DE RECURSOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS, DEL INSTITUTO DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER, ACCIONES CONTRA EL ACOSO LABORAL Y SEXUAL CONTRA LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS.

*.- ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS, MEDIDAS DE SEGURIDAD, MEDIAS DE PREVENCIÓN, MEDIDAS DE JUSTICIA Y REPARACIÓN, VISIBILIZAR LA VIOLENCIA DE LA MUJER Y MENSAJE CERO TOLERANCIAS, ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y EN LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES.

EL CONSEJO SERÁ A PARTIR DE HOY, EL ÓRGANO ENCARGADO DE DISEÑAR, IMPLEMENTAR, VIGILAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS PRÁCTICAS DE NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ASÍ COMO DE GARANTIZAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EVALUAR LAS PRÁCTICAS DE ESTE RUBRO EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARIA DE LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL ESTADO.





DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA
VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027
CON EL PUEBLO



SECRETARÍA
DE LA MUJER
E IGUALDAD
DE GÉNERO

RECURSOS Y OPORTUNIDADES PARA QUE ESTAS MEJOREN SU CONDICIÓN Y POSICIÓN. ASIMISMO SE TIENE COMO MARCO LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 8, 23 Y 50 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA VIGENTE QUE ESTABLECEN OBLIGACIONES DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

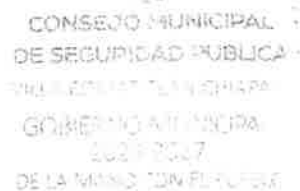
CONSIDERANDO LA EXISTENCIA DE UNA DECLARATORIA AVALADA DEBIDO A QUE "A PARTIR DE UN MINUCIOSO PROCESO DE ANÁLISIS SOBRE LA SITUACIÓN QUE VIVEN LAS MUJERES EN LA ENTIDAD Y DE CORROBORAR DIVERSAS PROBLEMÁTICAS CULTURALES, SOCIALES E INSTITUCIONALES QUE HAN DERIVADO EN EL AUMENTO DE LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA COMETIDA EN CONTRA DE LAS MUJERES, EL SISTEMA NACIONAL PRECEDIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DETERMINO LA CONVENIENCIA DE COORDINAR ACCIONES INTERINSTITUCIONALES QUE PERMITAN PONER EN MARCHA UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, A PARTIR DE **"LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CHIAPAS"**

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB), A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CONAVIM), PUBLICO DE MANERA OFICIAL LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE CHIAPAS"

DICHA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO FUE PARA SIETE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS QUE SON: COMITÁN, CHIAPAS DE CORZO, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, TAPACHULA, TONALÁ, TUXTLA GUTIÉRREZ Y VILLAFLORES, EN LOS CUALES ANTERIORMENTE SE HABÍA DOCUMENTADO DELITOS CONTRA LAS MUJERES (FEMINICIDIO).

LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES, LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, EL CONSEJO MUNICIPAL Y EL MAI (MODULO DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES), SON LOS MECANISMOS QUE LOS MUNICIPIOS DEBEN TENER PARA GENERAR ACCIONES AFIRMATIVAS QUE GARANTICEN EL ADELANTO SUSTANCIAL DE LA INTEGRIDAD, SEGURIDAD Y VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS EN LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS.

LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES ES UN MECANISMO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y EN LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE CHIAPAS.



Handwritten signature

DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA
VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027
CON EL PUEBLO

DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA
VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027
CON EL PUEBLO

7.- GESTIONAR, EJECUTAR Y OPERAR ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO (MEDIDAS DE SEGURIDAD, MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MEDIDAS DE JUSTICIA Y REPARACIÓN, VISIBILIZAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MENSAJE CERO TOLERANCIAS).

8.- Y TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE LLEVEN A GARANTIZAR UNA IGUALDAD Y EQUIDAD DE LOS DERECHOS DE LA MUJER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE TONALÁ, CHIAPAS.

HABIÉNDOSE LEÍDO Y ENTENDIDO EL CONTENIDO DE ESTE INSTRUMENTO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO **PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE TONALÁ**, CHIAPAS FIRMAN LA PRESENTE ACTA CONSTITUTIVA, CON LA FINALIDAD DE DOTARLA DE PLENA VALIDEZ Y EXISTENCIA.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO, QUEDA CONSTITUIDO EL CONSEJO, POR LO QUE AL CALCE FIRMAN LAS PERSONAS QUE EN ESTA SESIÓN INTERVINIERON.

INTEGRANTES DEL CONSEJO



**VILLA
COMALTITLÁN**
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENTE
MUNICIPAL

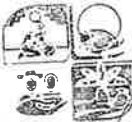
PRESIDENTE (A) DEL CONSEJO
DR. GERARDO PÉREZ GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO.
Q.F.B PAOLA YAZMÍN DOMÍNGUEZ RIVERA

REGIDORA PLURINOMINAL, TITULAR DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE
GÉNERO Y ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO LIO.
C. GUILLERMINA FERNÁNDEZ SOLÍS

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER.



**VILLA
COMALTITLÁN**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
**PREVENCIÓN DEL DELITO
MUNICIPAL**



**VILLA
COMALTITLÁN**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
**EMPODERAMIENTO
DE LA MUJER**

TESTIGAS DE HONOR

LICENCIADA DULCE MARIA RODRIGUEZ OVANDO
SECRETARIA DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO

LICENCIADA JANETTE OVANDO REAZOLA
SUBSECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSION DE GÉNERO

LICENCIADA MAGALI DEL ROCIO GUILLEN ZEPEDA
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA SOCIAL

CONSEJEROS (VOCALES)

C.P. JUAN ALBERTO GARCÍA ESPINOZA
REGIDOR (PRESIDENTE) DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

LIC. LUIS ALBERTO DE PAZ QUINTANA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. LAURA LAGUNA MORALES
DIRECTOR DEL DIF MUNICIPAL DE VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS

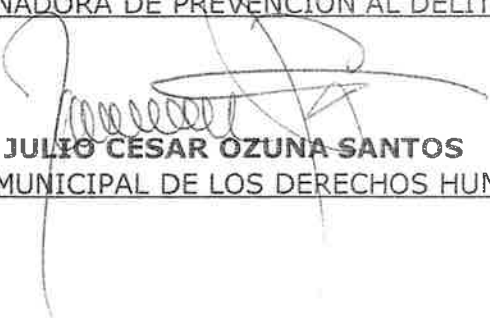
LIC. DEYSI ARELY ALAS AMAYA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA


C. JAVIER ANTONIO VERDUGO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL


LIC. CARMELITA BELLANY OROZCO VÁZQUEZ
COORDINADORA DE PREVENCIÓN AL DELITO


COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
PREVENCIÓN DEL DELITO MUNICIPAL


LIC. JULIO CÉSAR OZUNA SANTOS
DEFENSORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ENLACES

LIC. JUAN CARLOS ALFARO CRUZ
FISCAL DE DISTRITO ISTMO COSTA

DRA. ROSA MAZA LÓPEZ
JEFE JURISDICCIONAL DEL DISTRITO VII

DRA. YESSICA VALDÉZ COUTIÑO
RESPONSABLE DE LA CLÍNICA DE LA MUJER

DR. CARLOS ENRIQUE ACOSTA RUVALCABA
DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL JUAN C. CORZO

DRA. EDITH YESMIN SÁNCHEZ MORENO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SALUD IMSS BIENESTAR SOCIAL


VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS MUNICIPAL


VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL


VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

RECIBIDO

REPORTE DE ACTIVIDADES 2025:

ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS

El H. Ayuntamiento Municipal de Villa Comaltitlán que preside el Dr. Gerardo Pérez Gómez a través del área Instancia Municipal de la Mujer que dirige la C. Guillermina Fernández Solís y la Regidora Q.F.B. Paola Yazmín Domínguez Rivera, hicieron la entrega de reconocimientos a las mujeres que participaron en el foro de "Acciones de fortalecimiento y Empoderamiento de las mujeres", hecho que tuvo lugar en las instalaciones de la Casa de la Cultura.

En dicho evento contamos con la participación de las integrantes de la Secretaría de Igualdad de Género del Gobierno del Estado de Chiapas, la asesora Lic. Dayana Guadalupe Gutiérrez Pérez; Promotora Lic. Rosa Laura Valladolid Maldonado; y la facilitadora Lic. Erika Rojas Rodríguez.



VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
DR. GERARDO PEREZ GOMEZ
PRESIDENCIA MUNICIPAL

VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. GUILLERMINA FERNANDEZ SOLIS

DIRECTORA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER;

VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
AYUNTAMIENTO DE LA MUJER
CHIAPAS

REPORTE DE ACTIVIDADES 2025:

"INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL A FAVOR DE LAS MUJERES COMALTITLECAS"

El Gobierno de Villa Comaltitlán que encabeza el Presidente Municipal Dr. Gerardo Pérez Gómez, la Presidenta del SDIF Municipal Lic. Aura Noemí Calcáneo Magdaleno, acompañados de la Síndico Municipal, Regidores e integrantes del consejo, se dieron cita para llevar a cabo la "Instalación del Consejo Municipal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia 2024-2027", organizada por el área de Instancia Municipal de la Mujer y la regidora titular de dicha comisión.

Fue la titular de la Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género del estado de Chiapas, Lic. Dulce María Rodríguez Ovando; la autoridad máxima que fungió como testigo para tomar protesta a dicho consejo.

Así mismo, contamos con la presencia de la Subsecretaria de la mujer e igualdad de género Lic. Janette Ovando Reazola y la Subsecretaria de Economía Social Lic. Magali del Rocío Guillén Zepeda; quienes en su participación, dieron a conocer los proyectos que encabeza nuestro Gobernador del Estado, el Dr. Eduardo Ramírez Aguilar.



VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
DR. GERARDO PÉREZ GÓMEZ
PRESIDENCIA
M. PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GUILLERMINA FERNÁNDEZ SOLÍS
DIRECTORA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
EMPODERAMIENTO DE LA MUJER



REPORTE DE ACTIVIDADES 2025:
"INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL A FAVOR DE LAS MUJERES COMALTITLECAS" 2



VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
DR. GERARDO PÉREZ GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GUILLERMINA FERNÁNDEZ SOLÍS
DIRECTORA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
EMPODERAMIENTO DE LA MUJER



REPORTE DE ACTIVIDADES 2025:

DÍA NARANJA

" UN DÍA PARA RESALTAR LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES."

El día de ayer 25 de Junio; el Gobierno de Villa Comaltitlán que encabeza el Presidente Municipal Dr Gerardo Pérez Gómez, a través del Área de Instancia Municipal de la Mujer que dirige la C. Guillermina Fernández Solís, la Regidora Q.F.B. Paola Jazmín Domínguez Rivera, la Lic. Carmelita Bellany Orozco Vázquez titular del área Prevención del Delito, así como personal del SDIF Municipal, conmemoraron el "Día Naranja, erradicación de la violencia en contra de las mujeres" realizando ponencias y talleres dentro de las instalaciones del DIF Municipal. En esta ocasión tuvimos el honor de contar con la presencia de la Lic. Febe Castillo Hernández, Secretaria Técnica Regional de la Mesa de Seguridad. Así mismo tuvimos la participación de la Psicóloga del SDIF Municipal, Ingrid Matus Ley quien realizó ponencia y charlas respecto al tema, reiterando alzar la voz y buscar el apoyo para las mujeres Comaltitlécas que así lo tengan a bien.




VIDA GERARDO PEREZ GOMEZ
COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

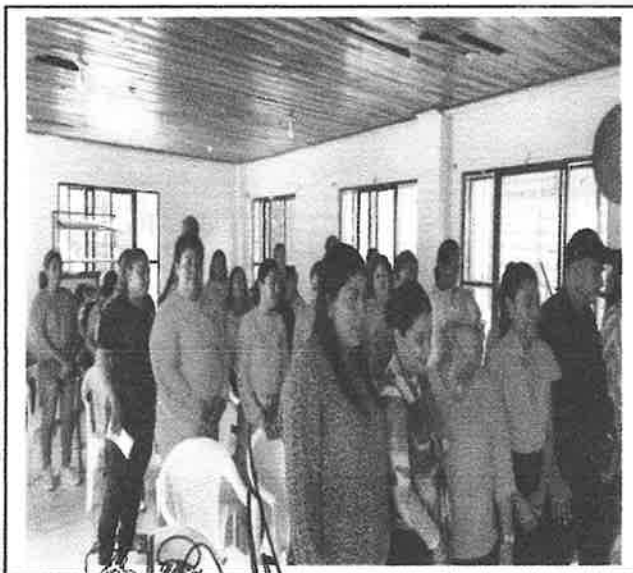

C. GUILLERMINA FERNÁNDEZ SOLÍS
DIRECTORA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
EMPODERAMIENTO
DE LA MUJER



REPORTE DE ACTIVIDADES 2025:

DIA NARANJA

" UN DÍA PARA RESALTAR LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES."



DR. GERARDO PEREZ GOMEZ
PRÉSIDENTE MUNICIPAL
VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. GUILLERMINA FERNÁNDEZ SOLÍS
DIRECTORA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

[Handwritten signature]

COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
EMPODERAMIENTO DE LA MUJER



REPORTE DE ACTIVIDADES 2025:

El Gobierno de Villa Comaltitlán que encabeza el Presidente Municipal Dr. Gerardo Pérez Gómez, a través de la Síndico Municipal Lic. Ana Isabel Arrieta Chiñas recibió la invitación del Mtro. Ernesto López Hernández Fiscal Electoral, para asistir a la Mesa Informativa denominada **"Violencia Política Contra Las Mujeres En Razón De Género Como Delito Electoral"**, la cual tuvo lugar en la Ciudad de Tapachula, Chiapas.

A dicho evento, también tuvo presencia las Regidoras C. Evelia Reyes Noriega, C.P. Daniela Anayanci Pérez Román, Dra. Sucely Roxana López Guillén y Q.F.B. Paola Jazmín Domínguez Rivera, regidora titular de la comisión del área Instancia Municipal de la Mujer, quienes representaron nuestro municipio como servidoras públicas.




DR. GERARDO PÉREZ GÓMEZ
V. PRESIDENTE MUNICIPAL
COMALTITLÁN
PRESIDENCIA MUNICIPAL


C. GUILLERMINA FERNÁNDEZ SOLÍS
DIRECTORA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
EMPODERAMIENTO DE LA MUJER



REPORTE DE ACTIVIDADES 2025:

JORNADA DE CONSENTIZACION SOBRE EL MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL

El Gobierno de Villa Comaltitlán que encabeza el Presidente Municipal Dr. Gerardo Pérez Gómez, en coordinación con el Sistema Nacional De Protección Integral De Niñas, Niños y Adolescentes "SIPINNA Chiapas" y SIPINNA Municipal, a través del Área de Prevención Del Delito y el área de Instancia Municipal de la Mujer, en el marco de la jornada de la concientización sobre el maltrato y abuso sexual infantil y de la mujer, asistieron a la escuela primaria 13 de Enero, donde se expuso a los alumnos y padres de familia la importancia de abordar estos temas de abuso y maltrato infantil, cómo evitarlos y a qué instancias acudir en caso necesario.

En dicha exposición también estuvieron presentes la Directora de Educación Municipal, la Instancia del Empoderamiento de la Mujer y el Secretario de la Juventud.




DR. GERARDO PEREZ GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL


C. GUILLERMINA FERNANDEZ SOLIS
DIRECTORA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
EMPODERAMIENTO DE LA MUJER



REPORTE DE ACTIVIDADES 2025:

El Gobierno de Villa Comaltitlán que encabeza el Presidente Municipal Dr. Gerardo Pérez Gómez, A través del Área de Instancia Municipal de la Mujer, se realizan atención a mujeres con violencia de genero.



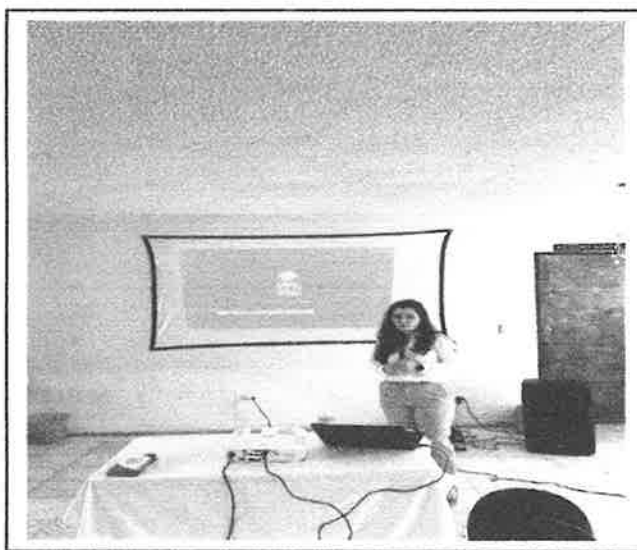
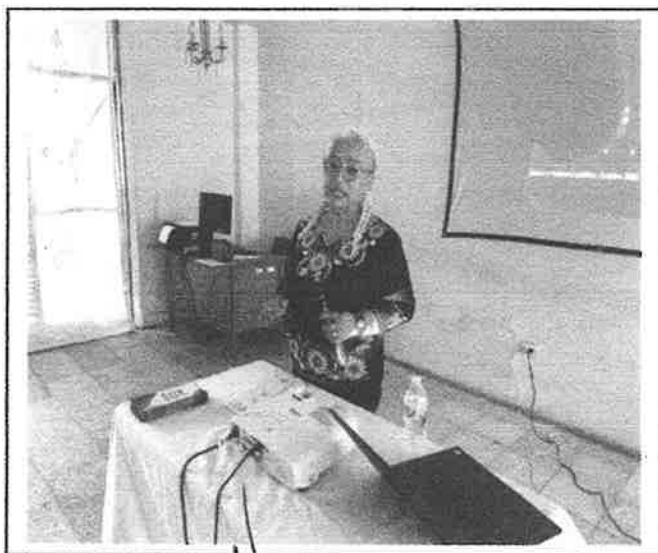

DR. GERARDO PEREZ GOMEZ
PRÉSIDENTE MUNICIPAL
VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL


C. GUILLERMINA FERNANDEZ SOLIS
DIRECTORA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
VILLA COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

REPORTE DE ACTIVIDADES 2025:

CURSO SOBRE EL TEMA VIOLENCIA POLÍTICA EN GENERACIÓN DE GÉNERO

El Gobierno de Villa Comaltitlán que encabeza el Presidente Municipal Dr. Gerardo Pérez Gómez, a través del **Área de Instancia Municipal de la Mujer**, recibió la visita de la Lic. María Sunsini Ochoa Cortes y el Lic. Jarrel Méndez Cuesta titulares de la unidad técnica de género y no discriminación del Instituto de Elección y Participación Ciudadana (IEPC) para impartir un curso sobre el tema **"violencia política en generación de género"**, dicho curso se realizó en la sala de presidencia donde estuvieron presentes, la Síndico Municipal Lic. Ana Isabel Arrieta Chiñas, los Regidores CP. Daniela Pérez Román, Profesor Jardín Rodolfo Montes Cobon y mujeres que laboran en este Honorable Ayuntamiento. Con el fin de prevenir, detectar y atender posibles casos de violencia política en razón de género seguiremos trabajando con el IEPC para capacitar a nuestro personal para erradicar la discriminación en contra de las mujeres.

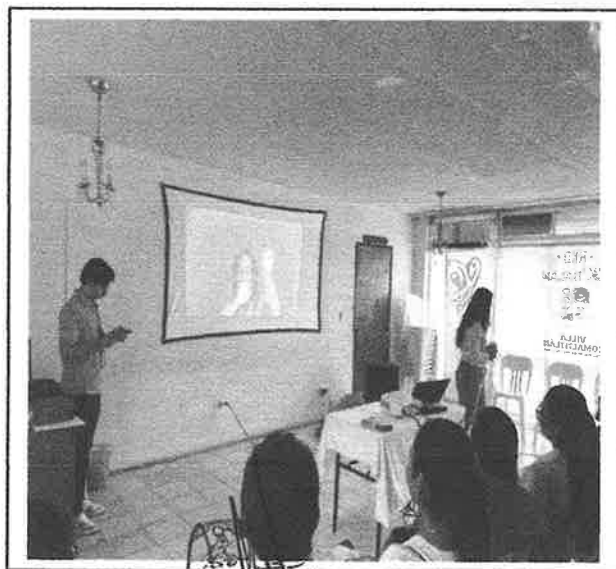



DR. GERARDO PEREZ GOMEZ
COM PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL


C. GUILLERMINA FERNANDEZ SOLIS
DIRECTORA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER,
COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

REPORTE DE ACTIVIDADES 2025:

CURSO SOBRE EL TEMA VIOLENCIA POLÍTICA EN GENERACIÓN DE GÉNERO



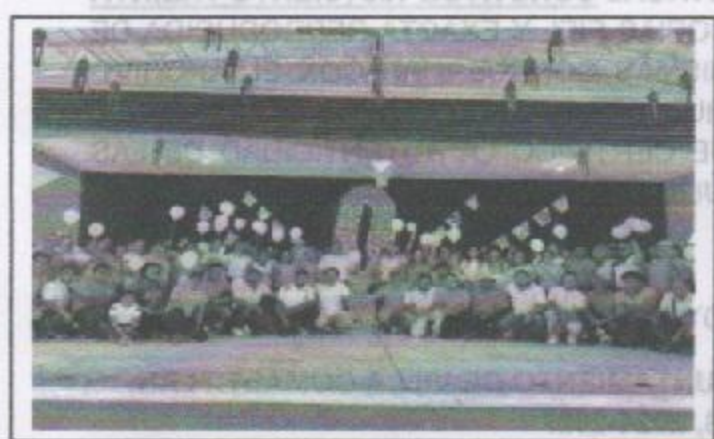
DR. GERARDO PEREZ GOMEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. GUILLERMINA FERNANDEZ SOLIS
 DIRECTORA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
 GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
 EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

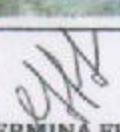


REPORTE DE ACTIVIDADES 2025:
19 DE OCTUBRE DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMÁ

El Gobierno de Villa Comaltitlán que encabeza el Presidente Municipal Dr. Gerardo Pérez Gómez, A través del DIF municipal, y el Área de Instancia Municipal de la Mujer, conmemora hoy 19 de octubre la lucha contra el cáncer del de mama.
Tocarse, cuidarse y auto explorarse, es de gran importancia para la detección temprana, la cual puede salvar tu vida.




DR. GERARDO PEREZ GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL


C. GUILLERMINA FERNANDEZ SOLIS
DIRECTORA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
COMALTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

CERTIFICACION

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA COMALTITLAN, CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 80, FRACCCION IX DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----

CERTIFICA Y HACE CONSTAR

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS **CONSTA DE 138 (CIENTO TREINTA Y OCHO FOJAS UTILES)** Y QUE SON COPIAS FIEL Y EXACTA REPRODUCIDA DE SU ORIGINAL; TODA VEZ QUE LAS MISMAS CONCUERDAN CON EL ARCHIVO ORIGINAL; QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA MUNICIPAL, POR LO QUE CERTIFICO LA AUTENTICIDAD DE LAS MISMAS, A LOS 29 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026-----

DOY FE

SECRETARIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA COMALTITLAN,
CHIAPAS, 2024-2027


LIC. GUADALUPE ESPERANZA PIMENTEL CARDONA
COMALTITLAN
SECRETARIO
MUNICIPAL